



DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS

**Maestría en Contabilidad y Finanzas con mención en Gerencia y Planeamiento
Tributario**

MANUAL DE IMPLEMENTACION DE LAS NIIF PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS
ENTIDADES (PYMES) DEL SECTOR HOTELERO DE LA PROVINCIA DEL AZUAY

Tesis previa a la obtención del título de **“Magister en Contabilidad y Finanzas con
mención en Gerencia y Planeamiento tributario”**

REALIZADO POR:

Ing. Miriam Elizabeth López Córdova

DIRECTOR:

Ing. Iván Orellana O.

Cuenca, Ecuador

2013

DEDICATORIA

Este documento representa esfuerzo y dedicación que involucra a varios seres queridos, es por eso que dedico esta Tesis a mis hijos Juan Andrés, Marcos Josué, a este hermoso ser que está en camino, a mis padres, hermanos y sobrinas que han sido el motor en mi vida para cumplir las metas y me motivan a ser mejor cada día.

AGRADECIMIENTO

Mi sincero agradecimiento para el Ing. Iván Orellana Osorio, director de esta tesis, por su valiosa orientación y apoyo para la culminación de la misma.

A Dios por permitirme terminar este trabajo a pesar de las adversidades; la palabra dice que los que aman a Dios todas las cosas ayudan a bien y que tienes el control de todo y aunque a veces es difícil entender sé que tu palabra no ha fallado y nunca me has dejado. Mi confianza está puesta en ti Señor.

RESPONSABILIDAD

Declaro que la investigación y el contenido de esta tesis expuesto como propio, es de exclusiva responsabilidad de la autora.

Ing. Miriam López Córdova

INDICE DE CONTENIDOS

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Responsabilidad.....	iv
Índice de Contenidos.....	v
Índice de ilustraciones y cuadros.....	vi
Índice de anexos.....	vii
Resumen.....	viii
Abstract.....	ix
Introducción.....	10
CAPITULO I.- ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR HOTELERO.....	11
1.1. Concepto de hotel.....	11
1.2. Clasificación de los hoteles.....	11
1.3. Organización general de un hotel.....	17
1.4. Funciones de un hotel.....	19
1.5. Organismos Reguladores de la actividad hotelera.....	23
1.6. Obligaciones que deben cumplir los establecimientos de Alojamiento.....	26
1.7. Situación del Turismo a Nivel Nacional.....	30
CAPITULO II: MARCO CONCEPTUAL DE LAS NIIF PARA PYMES RELACIONADAS CON EL SECTOR HOTELERO.....	33
2.1. Antecedentes sobre la normativa internacional.....	33
2.2. Concepto y objetivos de las NIIF.....	38

2.3. Necesidad de la NIIF.....	39
2.4. Aplicación de las NIIF en el Ecuador.....	39
2.4. NIIF para PYMES.....	42
CAPITULO III: ELABORACION DE LA GUIA DE APLICACION DE LAS NIIF PARA PYMES RELACIONADAS CON EL SECTOR HOTELERO.....	47
3.1. Determinación de los principales impactos de las NIIF en el sector hotelero.....	47
3.2. Descripción y análisis de las NIIF para dar solución a estos impactos.....	49
3.3. Cronograma de capacitación e implementación.....	76
3.4. Elaboración del manual.....	80
CONCLUSIONES.....	149
RECOMENDACIONES.....	150
BIBLIOGRAFÍA.....	151

INDICE DE ILUSTRACIONES Y CUADRO

Figura 1. Servicios de los Hoteles según su Categoría.....	13
Figura 2. Organigrama General de un hotel.....	18
Figura 3. Permisos que deben obtener los establecimientos de alojamiento.....	26
Figura 4. Obligaciones Tributarias que deben cumplir los establecimientos de alojamiento.....	27
Figura 5. Obligaciones Patronales que deben cumplir los establecimientos de alojamiento.....	27
Figura 6. Otras obligaciones que deben cumplir los establecimientos de alojamiento.....	29
Figura 7. Entradas en el Ecuador 2007-2011.....	30
Figura 8. Entrada de extranjeros al Ecuador 2010-2011.....	31
Figura 9. Establecimientos turísticos por actividades.....	31
Figura 10. Organismos reguladores de las NIIF.....	34
Figura 11. Normas emitidas por el IASB.....	36
Figura 12. Organigrama Funcional del IASB.....	37
Figura 13. Categoría de Empresas según su tamaño.....	44
Figura 14. Requisitos de las PYMES según el CAN.....	45
Figura 15. Determinación de los principales impactos de las NIIF en el sector hotelero.....	47
Figura 16. Fases de la Implementación de las NIIF.....	78
Figura 17. Fases de cumplimiento de conversión de las NIIF.....	87

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Cuestionario para la implementación de las NIIF

Anexo 2. Cronograma de capacitación

RESUMEN

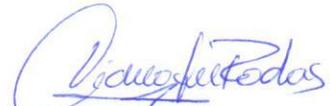
Para la elaboración del presente manual de implementación de las NIIF se ha tomado como referencia a las Pequeñas y Medianas empresas (PYMES) del sector hotelero de la Provincia del Azuay, debido al crecimiento económico que estas empresas han proporcionado al país en la última década; siendo el marco conceptual relevante las disposiciones normativas de la Superintendencia de Compañías (SIC) y las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF) para PYMES emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), con la finalidad de obtener Estados Financieros de alta calidad, comparables y confiables.

En esta guía se determinó los principales impactos mediante un cuestionario y en función de los impactos obtenidos se aplicó el proceso de implementación de las NIIF para obtener la conciliación de los Estados Financieros y las políticas contables de acuerdo a la nueva normativa; por lo tanto este documento servirá de ayuda a las entidades calificadas como PYMES que están sujetas al control y vigilancia de la SIC.

ABSTRACT

For the development of the present manual for the implementation of IFRS, we have taken the Small and Medium Enterprises (SME) of the hotel sector of the Province of Azuay as a point of reference, since they have contributed with the economic growth of the country in the past decade. The relevant theoretical concept was obtained from the regulations of the Superintendence of Companies (SIC) and the International Financial Reporting Standards (IFRS) for SME, which are emitted by the International Accounting Standards Board (IASB) with the purpose of obtaining high quality and reliable Financial Statements.

In this guide we were able to determine the main impacts through a questionnaire, and with the results we applied the process to implement the IFRS in order to obtain the reconciliations of the Financial Statements and the accounting policies according to the new regulations. Consequently, this document will serve as an aid for the entities that are defined as SME, which are under the control of the SIC.



Translated by,
Diana Lee Rodas



INTRODUCCIÓN

La globalización de los países ha generado necesidades de información comunes; el hablar en un mismo lenguaje contable al momento de revelar los estados financieros de las empresas en los diferentes sectores de la economía, es uno de los objetivos que persigue la adopción de las NIIF'S internacionalmente.

En nuestro país, la Superintendencia de Compañías como organismo encargado de regular y reglamentar la aplicación de normas contables en cuanto a la elaboración y presentación de estados financieros; ha proporcionado a los usuarios modelos y guías de aplicación de dichas normas; sin embargo, quedan inciertos algunos parámetros específicos en cuanto a procesos y métodos que se pueden utilizar en la etapa de implementación de las NIIF'S; los cuales queremos abarcar en el desarrollo de esta tesis.

Se ha tomado como referencia para el presente manual, a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en el sector hotelero; debido al gran crecimiento económico que estas empresas han proporcionado al país en la última década; mencionando inicialmente en detalle algunas características de este sector económico y posteriormente el desarrollo en sí de un manual que guiará paso a paso el proceso de adopción de las NIIF'S.



CAPITULO I

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR HOTELERO

1.1 Concepto de hotel.

El término hotel viene del vocablo francés *hotel* que quiere decir “casa adosada”. Es un lugar donde alberga a viajeros o huéspedes temporalmente durante sus desplazamientos. Además los hoteles proveen de servicios adicionales tales como restaurantes, lavandería, piscinas, servicios de conferencias, reuniones, etc.

“Es hotel todo establecimiento que de modo habitual, mediante precio, preste al público en general servicios de alojamiento, comidas y bebidas y que reúna, además de las condiciones necesarias para la categoría que le corresponde, las siguientes:

- a) Ocupar la totalidad de un edificio o parte del mismo, siempre que ésta sea completamente independiente, debiendo constituir sus dependencias un todo homogéneo, con entradas, escaleras y ascensores de uso exclusivo;
- b) Facilitar al público tanto el servicio de alojamiento como de comidas, a excepción de los hoteles residencias y hoteles apartamentos; y,
- c) Disponer de un mínimo de treinta habitaciones.”¹

1.2 Clasificación de los hoteles

En cada país existen diferentes criterios de clasificación: por categorías según el grado de confort, el nivel de servicios que ofrecen y posicionamiento. Según lo que contengan y la calidad que brinden se clasifican:

- 0 a 7 Estrellas
- E a A letras

¹ Ecuador, Reglamento General de las Actividades Turísticas, Decreto N° 3400, Art. 8, 47 pág.



- De la cuarta a la primera clase
- Diamantes y “World Tourism”

De un país a otro pueden variar para una misma categoría el nivel de servicio y el confort basados en la amplitud de las habitaciones, televisión, cuarto de baño, piscina, etc. Según el reglamento de actividades turísticas existe la siguiente clasificación:

Hoteles:

- Hotel de 5 a 1 estrellas doradas.
- Hotel de residencia de 4 a 1 estrellas doradas.
- Hotel apartamento de 4 a 1 estrellas doradas.

Hostales y Pensiones

- Hostales de 3 a 1 estrellas plateadas.
- Hostales Residenciales de 3 a 1 estrellas plateadas.
- Pensiones de 3 a 1 estrellas plateadas.

Hosterías, Moteles, Refugios y Cabañas

- Hosterías de 3 a 1 estrellas plateadas.
- Moteles de 3 a 1 estrellas plateadas.
- Refugios de 3 a 1 estrellas plateadas.
- Cabañas de 3 a 1 estrellas plateadas.

Hotel de cinco y cuatro estrellas: Deberán cumplir con lo siguiente:

- Variedad de desayunos.
- Disponer de un Asistente de Gerencia para atender reclamos de los huéspedes.
- Cajas fuertes individuales, una por cada veinte habitaciones.
- Instalaciones y maquinarias para el lavado y secado de ropa.
- Cambiar ropa de cama y toallas diariamente.



Todo tipo de alojamiento deberá exhibir junto a la entrada principal la placa distintiva que otorgará el Ministerio de Turismo correspondiente a la actividad que desarrolle, así como las estrellas que indiquen su categoría. Según el número de estrellas que se le hayan asignado a un hotel; éste debe ofrecer los siguientes servicios:

FIGURA N° 1
Servicios de los Hoteles Según su Categoría

HOTEL	SERVICIOS
Cinco Estrellas	<p>a) De recepción y conserjería:</p> <p>Jefe de recepción y primer conserje: Además del español conocerán dos idiomas, uno de los cuales será el inglés.</p> <p>Dependerán de la conserjería: Portero del exterior, ascensoristas, mozos de equipajes, botones y mensajeros.</p> <p>b) De pisos:</p> <p>Ama de llaves y camareras de pisos se encargarán del mantenimiento, limpieza y preparación de las habitaciones. Deberá haber una camarera por cada 12 habitaciones.</p> <p>c) De habitaciones:</p> <p>Mayordomo, camareros y ayudantes necesarios: Se encargarán del servicio de comidas y bebidas a las habitaciones.</p> <p>El mayordomo deberá conocer además del español el inglés.</p> <p>d) De comedor:</p> <p>Jefe de comedor o “Maitre” y personal necesario según la capacidad de alojamiento.</p> <p>El Maitre deberá conocer además del español el idioma inglés.</p> <p>e) Telefónico:</p>



	<p>Deberá existir por lo menos una central de diez líneas, atendido por personal experto, eficaz y deberá conocer además del español el idioma inglés.</p> <p>f) Lavandería y planchado: Deberá contar con lavadoras automáticas con capacidad mínima de una libra por habitación.</p> <p>g) Médico: Médico y enfermero, éste último atenderá de forma permanente. Los hoteles ubicados en la región interandina dispondrán de máscaras y equipos de oxígenos.</p>
<p>Cuatro Estrellas</p>	<p>a) De recepción y conserjería: Tendrá el siguiente personal: Jefe de recepción, capitán de botones, ascensoristas, mozos de equipaje, botones y mensajeros. El Jefe de recepción y el capitán de botones además del español deberán conocer el inglés.</p> <p>b) De pisos: Ama de llaves y camareras de pisos se encargarán del mantenimiento, limpieza y preparación de las habitaciones. Deberá haber mínimo una camarera por cada catorce habitaciones.</p> <p>c) De habitaciones: Mayordomo o Jefe de Habitaciones y personas especializadas para atender los pedidos de comida y bebida a las habitaciones de forma permanente. El Mayordomo deberá conocer además del español el inglés.</p> <p>d) De comedor: Atendido por el Maitre o Jefe de Comedor y personal necesario según la capacidad de alojamiento. El Maitre además del español deberá tener conocimientos básicos del idioma inglés.</p>



	<p>e) Telefónico:</p> <p>Existirá una central con por lo menos cinco líneas atendido de forma permanente por personal experto, eficiente y deberá conocer además del español el idioma inglés.</p> <p>f) De lavandería y planchado:</p> <p>Deberá tener una batería de lavado con una capacidad mínima de una libra por habitación.</p> <p>g) Médico:</p> <p>Contará con un médico y un enfermero, éste último atenderá de forma permanente. Los hoteles ubicados en la región interandina dispondrán de máscaras y equipos de oxígenos.</p>
Tres Estrellas	<p>a) De recepción y conserjería:</p> <p>Dispondrá del siguiente personal: Jefe de Recepción, capitán de botones, ascensoristas, mozos de equipajes y los botones o mensajeros. El Jefe de Recepción deberá conocer además del idioma español el inglés. Los demás recepcionistas deberán tener conocimientos básicos de algún idioma extranjero.</p> <p>b) De pisos:</p> <p>Ama de llaves y camareras de pisos se encargarán del mantenimiento, limpieza y preparación de las habitaciones. Deberá haber mínimo una camarera por cada diez y seis habitaciones.</p> <p>c) De comedor:</p> <p>Atenderá el Maitre o Jefe de Habitaciones y personal necesario según la capacidad de alojamiento. El Jefe de Habitaciones además de conocer el idioma español deberá tener conocimientos básicos del idioma inglés.</p> <p>d) Telefónico:</p>



	<p>Existirá una central con por lo menos dos líneas atendido de forma permanente por personal experto, eficiente y deberá conocer además del español el idioma inglés.</p> <p>e) De lavandería y planchado: Podrá ser propio o contratado.</p> <p>f) Botiquín de primeros auxilios.</p>
Dos Estrellas	<p>a) De recepción: Atendido permanente por personal capacitado. Los mensajeros o botones dependerán de la recepción.</p> <p>b) De pisos: Será atendido por camareras debiendo existir al menos una camarera por cada diez y ocho habitaciones, se encargarán del mantenimiento y limpieza de las habitaciones.</p> <p>c) De comedor: Será atendido por personal necesario según la capacidad del establecimiento. El servicio de comida y bebidas a las habitaciones será atendido por el personal de comedor.</p> <p>d) Telefónico: Existirá una central con por lo menos dos líneas, atendida de manera permanente por la recepción.</p> <p>e) De lavandería y planchado: Este servicio podrá ser propio del establecimiento o contratado</p> <p>f) Botiquín de primeros auxilios.</p>
Una Estrella	<p>a) De recepción: Atendido permanentemente de ser posible por personal capacitado. Los mensajeros o botones dependen de la recepción.</p> <p>b) De pisos: El mantenimiento y limpieza de las habitaciones será</p>



	<p>atendido por camareras, debiendo existir al menos una camarera por cada diez y ocho habitaciones.</p> <p>c) De comedor: Será atendido por personal necesario según la capacidad del hotel. El servicio de comida y bebidas a las habitaciones será atendido por el personal de comedor.</p> <p>d) Telefónico público.</p> <p>e) Botiquín de primeros auxilios.</p>
--	--

FUENTE: Miguel Luckie García, Contabilidad Hotelera

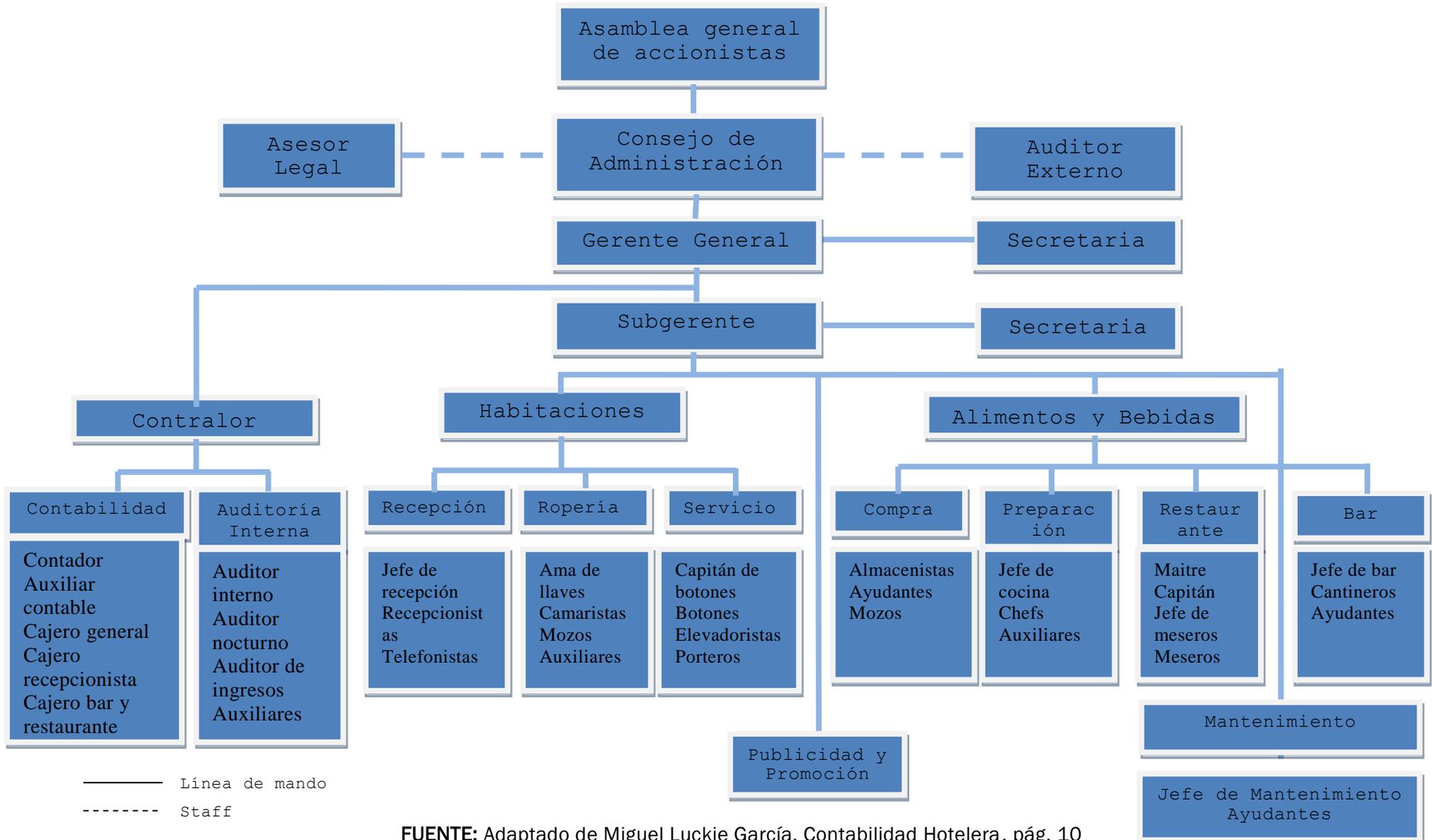
1.3 Organización general de un hotel

El organigrama que está en la figura 2, da una idea sobre la forma en que generalmente se constituyen las empresas de hospedaje; no es posible definir una organización uniforme ya que va a depender de la magnitud y de las características que cada hotel posee.

Se ha adoptado un tipo de organización funcional en donde cada función está encargado un jefe de departamento responsable de los resultados. He clasificado a los departamentos en productivos y de servicio. Los departamentos productivos generan ventas y se consideran a: habitaciones, alimentos y bebidas, centros nocturnos, banquetes, grupos y convenciones, lavandería, tintorería y teléfono. Los departamentos de servicio auxilian a otros departamentos en una necesidad común y se centraliza alguna función específica; se considera dentro de ese tipo a: contabilidad, auditoría, crédito y cobranzas, compras, personal, almacén y mantenimiento.



FIGURA N° 2
Organigrama General de un hotel



FUENTE: Adaptado de Miguel Luckie García, Contabilidad Hotelera, pág. 10



1.4 Funciones de un hotel

Cada persona o encargado de un departamento dentro del hotel; ya sea productivo o de servicio tiene bajo su cargo las siguientes funciones específicas:

Consejo de Administración

Es nombrado por la asamblea general de accionistas, tienen las siguientes funciones:

- Nombrar al director general
- Elaborar la planeación a seguir en el manejo del hotel y comunicar al director general.
- Determinar los dividendos a repartirse.

Comisario

Está conformado por uno a varios comisarios temporales y revocables que se encargarán de la vigilancia de las sociedades, éstos serán individualmente responsables en el cumplimiento de las obligaciones que imponen las normas vigentes.

Auditoría Externa

Realizará la auditoría del hotel un profesional independiente con el objetivo de dar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, mediante un informe que contendrá un dictamen emitido por el auditor.

Director General

Es nombrado por el consejo de administración y tienen las siguientes funciones:

- Determinar los objetivos, políticas y estrategias a seguir.
- Determinar el presupuesto que se dará a cada departamento.
- Coordinar con el consejo de administración.



Contralor

Ayuda al director general en las áreas financieras y administrativas. Sus funciones son las siguientes:

- Establecer sistemas y procedimientos de control y registro contable.
- Realizar planes financieros.
- Formular presupuestos.
- Revisar los estados financieros.
- Controlar el pago oportuno de impuestos.
- Asesorar a la gerencia en la toma de decisiones.

Gerente General

- Lograr los objetivos y políticas establecidas por el director general.
- Supervisar el funcionamiento de todos los departamentos.
- Coordinar las actividades departamentales y delegar a los jefes departamentales.
- Establecer la política a seguir con los empleados.

Contador

- Llevar al día los registros contables.
- Preparar los estados financieros exigidos por las normas.
- Determinar las necesidades de efectivo.
- Realizar el pago oportuno de impuestos aplicando las leyes fiscales y municipales.
- Calcular al fin del ejercicio contable las utilidades que deben repartirse entre los empleados.

Auditor interno

- Supervisar las operaciones del hotel, determinar las posibles fallas y sugerir las soluciones convenientes.
- Llevar un control de los bienes del hotel.
- Analizar e interpretar la información estadística y financiera.



- Determinar la razón de las variaciones entre las cifras obtenidas y las presupuestadas.

Gerente de alimentos y bebidas

- Verificar que las requisiciones estén debidamente autorizadas.
- Revisar las porciones y preparación de platillos.
- Verificar que toda la salida de alimentos esté sustentada.
- Revisar las cortesías.
- Hacer los inventarios físicos en los almacenes
- Elaborar la conciliación de alimentos y bebidas.

Gerente de compras

- Establecer sistemas actualizados de control de proveedores y existencias.
- Revisar las existencias para evitar desperdicios.
- Elaborar anualmente el presupuesto.
- Registrar a los proveedores y cotizaciones por artículo.

Gerente de ventas

- Planear la promoción y venta de los servicios.
- Elaborar el presupuesto de ventas
- Indicar los pronósticos de ventas.
- Conocer las tarifas de habitaciones, alimentos y bebidas.

Gerente Residente

- Planificar, organizar, coordinar y supervisar los servicios que son realizados al alojamiento de los huéspedes y todas las acciones encaminadas a la venta de habitaciones.
- Supervisar el servicio que ofrecen a la llegada de los clientes al mostrador de recepción y la higiene y presentación del personal a sus órdenes.



Ama de llaves

- Controlar los artículos de limpieza y los suministros de ropa blanca.
- Custodiar las llaves maestras del hotel.
- Ser responsable del uniforme del personal.
- Cuidar los objetos que los huéspedes olvidan en las habitaciones del hotel.

Jefe de steward

- Supervisar la limpieza nocturna de cocina por la mañana.
- Vigilar el cambio de turno.
- Supervisar el montaje de vajilla para el comedor y cocina y para el servicio de banquetes.
- Controlar las asistencias.

Jefe de cocina

- Organizar, coordinar y supervisar el trabajo que realizan en las cocinas.
- Controlar el uso de los ingredientes.
- Verificar la preparación de los platillos.
- Programar un número determinado de menús-carta.

Edecanes

- Dar la bienvenida a los huéspedes y guiarlos a sus habitaciones.
- Recibir, registrar, instalar y proporcionar atención al huésped.
- Realizar la apertura de las cuentas a los huéspedes.

Camarista

- Realizar la limpieza y mantenimiento de las habitaciones.
- Permanecer uniformadas.
- Acomodar las pertenencias de los huéspedes.



Portero

- Esperar al huésped que entra o sale del hotel.
- Transportar el equipaje.
- Controlar las llaves de los automóviles de los huéspedes

1.5 Organismos Reguladores de la actividad hotelera

1.5.1 Organización Mundial del Turismo (OMT)

Es un organismo internacional de las Naciones Unidas encargado de la promoción de un turismo que contribuya al desarrollo y crecimiento económico, a la sostenibilidad ambiental, da liderazgo y apoyo para difundir sus conocimientos y políticas turísticas. Se encuentra conformado por 155 Estados Miembros, 7 Miembros asociados, 2 Observadores Permanentes y más de 400 Miembros Afiliados.

Este organismo apoya la aplicación del Código Ético Mundial para el Turismo y de esta manera minimizar los impactos desfavorables y que este sector sea el motor de crecimiento socioeconómico y de desarrollo. Algunas de sus prioridades de este organismo son:

- Integrar el turismo como motor de crecimiento socioeconómico y de desarrollo mediante políticas nacionales e internacionales.
- Mejorar la competitividad de sus miembros mediante el intercambio de conocimientos, el desarrollo del talento humano y la promoción en diferentes áreas como: planificación, estadísticas y las tendencias del mercado.
- Promover el turismo sostenible mediante políticas y prácticas que hagan uso óptimo de los recursos y el respeto a la identidad sociocultural de las comunidades receptoras.
- Contribuir mediante el turismo a la reducción de la pobreza.



Según el OMT el turismo “ofrece más de 230 millones de puestos de trabajo en el mundo, representa el 5% del PIB mundial y en países de desarrollo representa más del 25% del PIB y este sector ocupa el cuarto lugar en cuanto a volumen de exportaciones luego de los combustibles, los productos químicos y la automoción.”²

1.5.2 Federación Hotelera del Ecuador (AHOTEC)

La Federación Hotelera del Ecuador es una persona jurídica de derecho privado, con nacionalidad ecuatoriana su sede será la ciudad donde radique su Presidente electo, sin fines de lucro, está conformada por las Asociaciones Hoteleras Provinciales afiliadas y se rige por su Estatuto, sus Reglamentos y normas jurídicas.

Fines y objetivos:

- Representar al gremio de la industria hotelera a nivel nacional.
- Promover la unión y actividad de las Asociaciones Hoteleras Provinciales afiliadas.
- Apoyar y defender a las Asociaciones Hoteleras Provinciales, y a sus afiliados en relación a la actividad gremial.
- Promocionar la actividad hotelera ecuatoriana nacional e internacionalmente.
- Difundir conocimientos de la actividad hotelera y turística.

Miembros de AHOTEC:

Son miembros de AHOTEC las Asociaciones Hoteleras Provinciales actualmente afiliadas y las que posteriormente se afiliaren.

Deberes y Derechos de los Miembros

- Cumplir las normas establecidas en el Estatuto, en los Reglamentos Internos y en las Resoluciones.
- Mejorar y propender a la estabilidad de AHOTEC.

² www.unwto.org 27-08-2012 22:00



- Participar en la Administración de AHOTEC
- Cancelar las cuotas sociales establecidas por el Consejo Nacional.
- Dar información a AHOTEC para la formación y mantenimiento de las estadísticas de la actividad hotelera.

Pérdida de la calidad de miembros de AHOTEC

1. Por desafiliación.
2. Por disolución de la Asociación Hotelera Provincial afiliada.
3. Por mora en el pago de las cuatro cuotas sociales,
4. Por expulsión por la Asamblea General.

Órganos de AHOTEC

Asamblea General: Este órgano es el máximo de Gobierno de AHOTEC, está integrada por los delegados de las Asociaciones Provinciales afiliadas. Cada Asociación afiliada tiene derecho a nombrar cuatro delegados ante la Asamblea General, más un número de delegados adicional según la cuota social mensual que aporte, hasta máximo ocho delegados por asociación que tendrán derecho a voz y voto.

Consejo Nacional: Está conformado por los siguientes miembros:

- a) El Presidente de AHOTEC, quien lo presidirá;
- b) El Vicepresidente y el Vicepresidente Alternativo de AHOTEC;
- c) Los Presidentes de cada una de las Asociaciones Hoteleras Provinciales afiliadas o por quien los sustituya.

Este Consejo determina las políticas generales de AHOTEC, dicta los reglamentos internos, autoriza la afiliación de nuevas Asociaciones Hoteleras Provinciales, etc.



El Presidente: Este es elegido por la Asamblea General para el período de dos años y puede ser reelegido por una vez en forma consecutiva, cuando faltare temporal o definitivamente lo sustituirá el Vicepresidente.

El Presidente representa legal, judicial y extrajudicial a AHOTEC, promueve el desarrollo económico de AHOTEC, presenta el Informe anual de Actividades y los Estados Financieros de AHOTEC, presenta el Plan Anual de Trabajo, el Presupuesto Anual y el Plan de Inversiones de AHOTEC.

1.6 Obligaciones que deben cumplir los establecimientos de alojamiento.

La Federación Hotelera del Ecuador (AHOTEC) establece las obligaciones que deben cumplir los establecimientos de alojamiento que a continuación se detalla:

FIGURA N°3

Permisos Que Deben Obtener los Establecimientos De Alojamiento

PERMISOS	A QUIEN SE DEBE PAGAR	FRECUENCIA DE PAGO	QUIENES DEBEN CUMPLIR	BASE LEGAL
Registro Actividad Turística	Ministerio de Turismo	1 vez	Personas Naturales y Jurídicas	Arts. 8 y 9 de la Ley de Turismo.
Licencia Unica de Funcionamiento Turismo	Ministerio Turismo / Municipios	Anual	Personas Naturales y Jurídicas	Arts. 8 y 9 de la Ley de Turismo.
Permiso Sanitario	Ministerio de Salud	Anual	Personas Naturales y Jurídicas	Código de la Salud. Reglamento de tasas
Certificado de Salud empleados	Ministerio de Salud	Anual	Personas Naturales y Jurídicas	Código de la Salud. Reglamento de tasas
Patente	Municipio	Anual	Personas Naturales y Jurídicas	Ley de Régimen Municipal y Código Municipal del cantón.
Rótulos y Publicidad Exterior	Municipio	Anual	Personas Naturales y Jurídicas	Código Municipal del respectivo Cantón.



Bomberos	Cuerpo de Bomberos	Anual	Personas Naturales y Jurídicas	Ley de defensa contra incendios y reglamento.
Licencia Ambiental (Quito)	Municipio	Anual	Personas Naturales y Jurídicas	Ordenanza Metropolitana 213

FUENTE: AHOTEC: Permisos, Tasas, Contribuciones y otras Obligaciones que deben cumplir los Establecimientos de Alojamiento

FIGURA N° 4

Obligaciones Tributarias que deben cumplir los Establecimientos de Alojamiento

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	A QUIEN SE DEBE PAGAR	FRECUENCIA DE PAGO	QUIENES DEBEN CUMPLIR
Declaración de Impuesto a la Renta	Servicio de Rentas Internas	Anual	Personas Naturales y Jurídicas
Anexos Impuesto a la Renta (Rel. Dependencia)	Servicio de Rentas Internas	Anual	Personas Naturales y Jurídicas
Anticipo Impuesto a la Renta	Servicio de Rentas Internas	Jul / Sep	Personas Naturales y Jurídicas
Retenciones en la Fuente-Renta	Servicio de Rentas Internas	Mensual	Personas Naturales y Jurídicas
Impuesto al Valor Agregado – IVA	Servicio de Rentas Internas	Mensual	Personas Naturales y Jurídicas
Impuesto Consumo Especiales – ICE	Servicio de Rentas Internas	Mensual	Personas Naturales y Jurídicas
Anexos Transaccionales	Servicio de Rentas Internas	Mensual	Personas Naturales y Jurídicas
Declaración Patrimonial	Servicio de Rentas Internas	Anual	Personas Naturales

FUENTE: AHOTEC: Permisos, Tasas, Contribuciones y otras Obligaciones que deben cumplir los Establecimientos de Alojamiento

FIGURA N° 5

Obligaciones patronales que deben cumplir los establecimientos de alojamiento

OBLIGACIONES PATRONALES	A QUIEN SE DEBE PAGAR	FRECUENCIA DE PAGO	QUIENES DEBEN CUMPLIR	BASE LEGAL
Décimo Cuarto Sueldo	Empleados	Anual	Personas Naturales	Código del Trabajo Art. 113



			y Jurídicas	
Planilla Décimo Cuarto Sueldo	Ministerio de Relaciones Laborales	Anual	Personas Naturales y Jurídicas	Reglamento sobre información del pago de remuneraciones y utilidades (art. 5)
Décimo Tercer Sueldo	Empleados	Anual	Personas Naturales y Jurídicas	Código del Trabajo Art. 111
Planilla Décimo Tercer Sueldo	Ministerio de Relaciones Laborales	Anual	Personas Naturales y Jurídicas	Reglamento sobre información del pago de remuneraciones y utilidades (art. 5)
Fondos de Reserva	IESS o Empleado	Mensual	Personas Naturales y Jurídicas	Código de Trabajo (Art. 201)
15% utilidades a empleados	Empleados	Anual	Personas Naturales y Jurídicas	Código de Trabajo Art. 97 y 105
Planilla 15% utilidades	Ministerio de Relaciones Laborales	Mensual	Personas Naturales y Jurídicas	Código del Trabajo Art. 105
Uniformes para el personal	Empleados	Anual	Personas Naturales y Jurídicas	Código del Trabajo Art. 42, N° 29
Remuneraciones a Empleados	Empleados	Mensual	Personas Naturales y Jurídicas	Código del Trabajo Arts. 83, 86, 87 y 96.
Aportes al IESS	IESS	Mensual	Personas Naturales y Jurídicas	Código del Trabajo Art. 42
10% de Servicio	Empleados		Hoteles y Restaurantes 4 y 5*	Decreto N° 1269, R.O. 295 de 25/10/71
Planilla 10% por servicio	Ministerio de Relaciones Laborales		Hoteles y Restaurantes 4 y 5*	Acuerdo N° 0007 (Reglamento), R.O. 36 de 8/03/07



Aplicar porcentaje de discapacitados en nómina	Ministerio de Relaciones Laborales	Permanente	Personas Naturales y Jurídicas	Ley Reformativa al Código del Trabajo/Registro Oficial N° 198
Dispensador de preservativos	Ministerio de Salud	Permanente	Personas Naturales y Jurídicas	Acdo. 396 de 5/01/2007; Acdo. 299 de 20/06/2007; Acdo. 680 de 12/11/2007

FUENTE: AHOTEC: Permisos, Tasas, Contribuciones y otras Obligaciones que deben cumplir los Establecimientos de Alojamiento

FIGURA N°6

Otras obligaciones que deben cumplir los establecimientos de alojamiento

OTRAS CONTIBUCIONES Y OBLIGACIONES	A QUIEN SE DEBE PAGAR	FRECUENCIA DE PAGO	QUIENES DEBEN CUMPLIR
Contribución 1 x mil a los activos fijos (FMPTE)	Ministerio de Turismo	Anual	Personas Naturales y Jurídicas
Contribución 1 x mil activos reales	Superintendencia Compañías	Anual	Personas Jurídicas
Presentar balances	Superintendencia Compañías	Anual	Personas Jurídicas
Impuesto a los Activos Totales (1,5 x mil)	Municipios	Anual	Personas Naturales y Jurídicas
Impuesto Predial	Municipios	Anual	Personas Naturales y Jurídicas
Matriculación de vehículos	Jefaturas de Tránsito	Anual	Personas Naturales y Jurídicas
Derechos autores y compositores (SAYCE)	SAYCE	Anual	Personas Naturales y Jurídicas
Derechos productores fonogramas (SOPROFON)	SOPROFON	Anual	Personas Naturales y Jurídicas
Reportes estadísticos	Ministerio de Turismo	Mensual	Personas Naturales y Jurídicas
Reportes de Huéspedes	Varias Instituciones	Diario	Personas Naturales y Jurídicas
Impuesto a los Espectáculos Públicos	Municipios	Ocasional	Personas Naturales y Jurídicas
Tasa Servicios Turísticos	Municipio de Quito	Mensual	Personas Naturales y Jurídicas

FUENTE: AHOTEC: Permisos, Tasas, Contribuciones y otras Obligaciones que deben cumplir los Establecimientos



1.7 Situación del Turismo a nivel nacional.

“El PLANDETUR 2020 plantea el reto de orientar la política sectorial con un horizonte al 2020 sobre la base de un acuerdo internacional en el cual la gran mayoría de los Estados del planeta ha reconocido la necesidad de aunar esfuerzos para un desarrollo sostenible y que ahora tiene la oportunidad de sentar las bases para un turismo sostenible integral con visión sectorial para un desarrollo humano en armonía con la naturaleza y con una base institucional sólida”. Este plan de gobierno y apoyo para el cuidado de nuestra riqueza histórico-cultural, el medio ambiente, las comunidades ha hecho que año a año incremente la llegada de turistas a nuestro país como se muestra en la figura 7.

FIGURA 7

ENTRADAS EN EL ECUADOR
2007-2011
(DATOS PROVISIONALES PARA EL AÑO 2011)

	2007	2008	2009	2010	2011	VAR% VAR% 2011/2010
ENE	84.070	92.378	86.544	96.109	105.541	9,81
FEB	69.534	74.174	72.742	89.924	86.424	-3,89
MAR	74.929	77.946	72.226	82.452	87.486	6,11
ABR	67.788	67.557	72.910	70.540	87.509	24,06
MAY	68.583	74.667	70.277	77.618	82.811	6,69
JUN	85.769	89.262	89.889	91.602	99.944	9,11
JUL	101.088	109.250	102.571	110.545	117.997	6,74
AGO	91.309	96.336	87.221	95.219	98.987	3,96
SEP	64.966	73.757	68.124	71.776	80.083	11,57
OCT	72.365	79.814	77.960	83.701	88.338	5,54
Sub total	780.401	835.141	800.464	869.486	935.120	7,55
NOV	73.273	83.458	76.965	81.253		
DIC	83.813	86.698	91.070	96.359		
TOTAL	937.487	1.005.297	968.499	1.047.098		

Figura 7 y 8:

FUENTE:

Anuarios de Migración Internacional - INEC (2007-2009-2010)
Dirección Nacional de Migración (2008 - 2011)
Elaboración : Dirección de Investigación
Ministerio de Turismo

³ PLANDETUR 2020

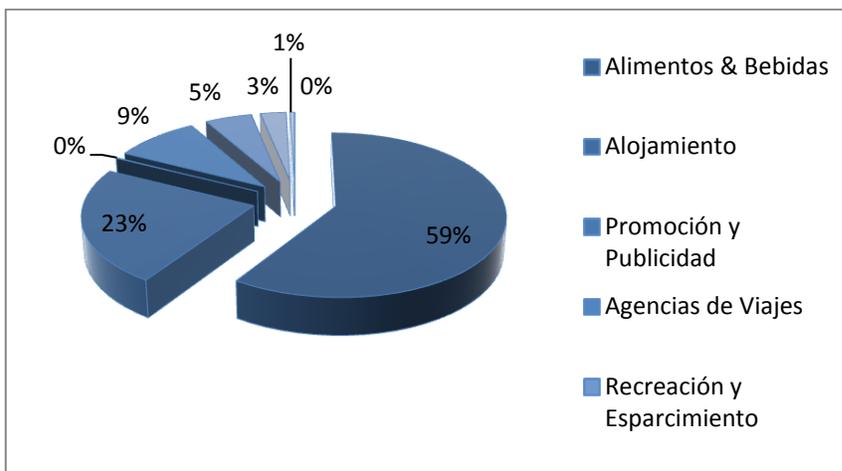


FIGURA 8



La industria del Turismo de Ecuador al diciembre del 2005 abarca 12.518 establecimientos turísticos registrados en el MINTUR y se dividen en las siguientes actividades:

FIGURA 9



Fuente: Catastros del Ministerio de Turismo del Ecuador

La actividad predominante es Alimentos & Bebidas con el 60% con 7.424 establecimientos, luego Alojamientos con 2.888 establecimientos que representan el 23%, Agencias de viaje el 9% y el restante 8% se distribuyen en Recreación y esparcimiento,



Transporte Turístico, Casinos, bingos y salas de juego, un hipódromo, y Empresas de Promoción y publicidad especializadas en turismo.

De los 2.888 establecimientos de Alojamientos el 70.2% se concentran en el 12% de las ciudades (32 de 261), destaca Quito 13,7%, Atacames 7,6%, Guayaquil 6,5%, Cuenca 4.0% y Baños de Agua Santa 3,9%. En estas 5 ciudades se concentra el 35,7% de los alojamientos.



CAPITULO II

2. MARCO CONCEPTUAL DE LAS NIIF PARA PYMES RELACIONADAS CON EL SECTOR HOTELERO.

2.1 Antecedentes sobre la normativa internacional.

La globalización de la economía, la integración de los mercados, la internacionalización de las Bolsas de Valores, son algunos de los factores que han incidido para diseñar y adoptar un único cuerpo de normas logrando favorecer la armonización de la información de los Estados Financieros que las empresas de diferentes países presentan a sus inversionistas, analistas y a cualquier interesado. La implementación de este marco de normas denominada NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) tienen como objetivo mejorar la transparencia y la comparación de la información financiera y de esta manera comunicarse en el mundo a través de un mismo código normativo que mitiguen el maquillaje de los reportes financieros y fraudes corporativos que se han suscitado últimamente.

El fraude se define como acto mal intencionado que pueden ser de tres tipos:

1. Informes financieros fraudulentos: éstos contienen errores u omisiones premeditadas en las cantidades.
2. Malversación de activos: es el robo de los activos de la entidad.
3. Corrupción: el uso indebido de su influencia en una actividad comercial con el fin de obtener un beneficio.

Para que exista un fraude algunos analistas consideran la combinación de cuatro elementos (presión, racionalización, oportunidad y capacidad) convirtiendo estos elementos en el diamante del fraude. A continuación resumimos algunos de los mayores fraudes de la historia:



En el año 2005 la Unión Europea (UE) aplicó en más de 8.000 compañías de países como Francia, Alemania, Italia, España y Reino Unido las NIIF en sus Estados Financieros, esto significó reemplazar las NIIF por los requerimientos y normas contables nacionales en la elaboración de Estados Financieros para las compañías en Bolsa en Europa.

Las NIIF en el 2005 fueron mandatorias en países como: África, Asia y América Latina. Además, Australia, Hong Kong, Nueva Zelanda, Filipinas y Singapur han adoptado normas nacionales basadas en las NIIF.

2.1.1 Organismos que regulan las NIIF

FIGURA N° 10
Organismos reguladores de las NIIF

HASTA 2001		DESDE 2001	
(IASC)	International Accounting Standards Committee Comité de Normas Internacionales de Contabilidad	(IASB)	International Accounting Standards Board Junta de Normas Internacionales de Contabilidad
(IAS)	Internacional Accounting Standards	(IFRS)	International Financial Reporting Standards Normas Internacionales de Información Financiera
(NIC)	Normas Internacionales de Contabilidad	(NIIF)	
(SIC)	Standing interpretations Committee Comité de Interpretaciones	(IFRIC)	International Financial Interpretations Committee Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
		(CNIIF)	



	Permanente		
(SAC)	Consejo Consultivo de Normas Standards Advisory Council		

FUENTE: Elaborado por el autor

- **IFRS Foundation:** Esta organización se encarga de supervisar al Consejo emisor de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el IASB (International Accounting Standards Board).

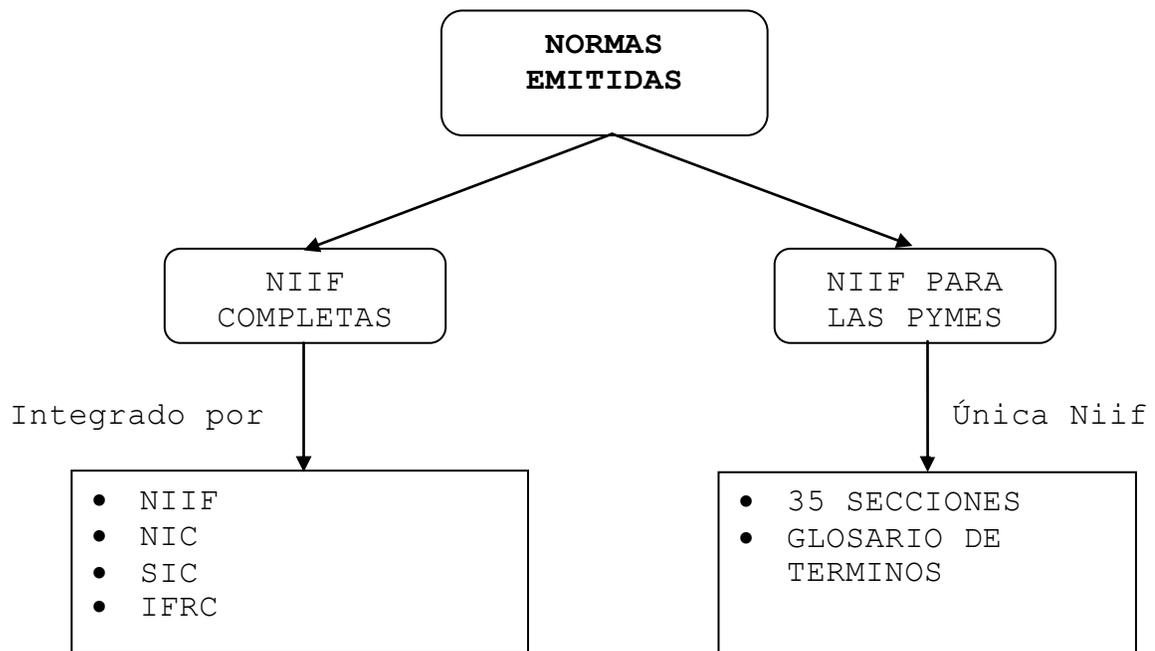
Objetivos:

- Desarrollar de carácter mundial un único cuerpo de normas contables que sean de alta calidad, comprensibles y que su cumplimiento sea obligatorio, para que la información de los estados financieros sea comparable, transparente y de alta calidad con la finalidad de ayudar a los usuarios a tomar decisiones.
 - Promover la aplicación de las normas.
 - Llevar a la convergencia entre las normas contables nacionales y las NIIF.
-
- **Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB):** La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) es un organismo constituido en el 2001 para sustituir al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee). El IASB es un organismo independiente y privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera; está administrado por un grupo de Trustees (Fideicomisarios) con diversos conocimientos y de diferentes áreas geográficas. Sus miembros son 14, estos miembros son expertos contables de alto nivel con una adecuada combinación de conocimientos técnicos y de experiencia profesional, auditores, preparadores de la información financiera,



usuarios y académicos. La supervisión del IASB está a cargo de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee Foundation), esta Fundación fue creada en el año 2000 de manera independiente y sin fines de lucro para supervisar al IASB.

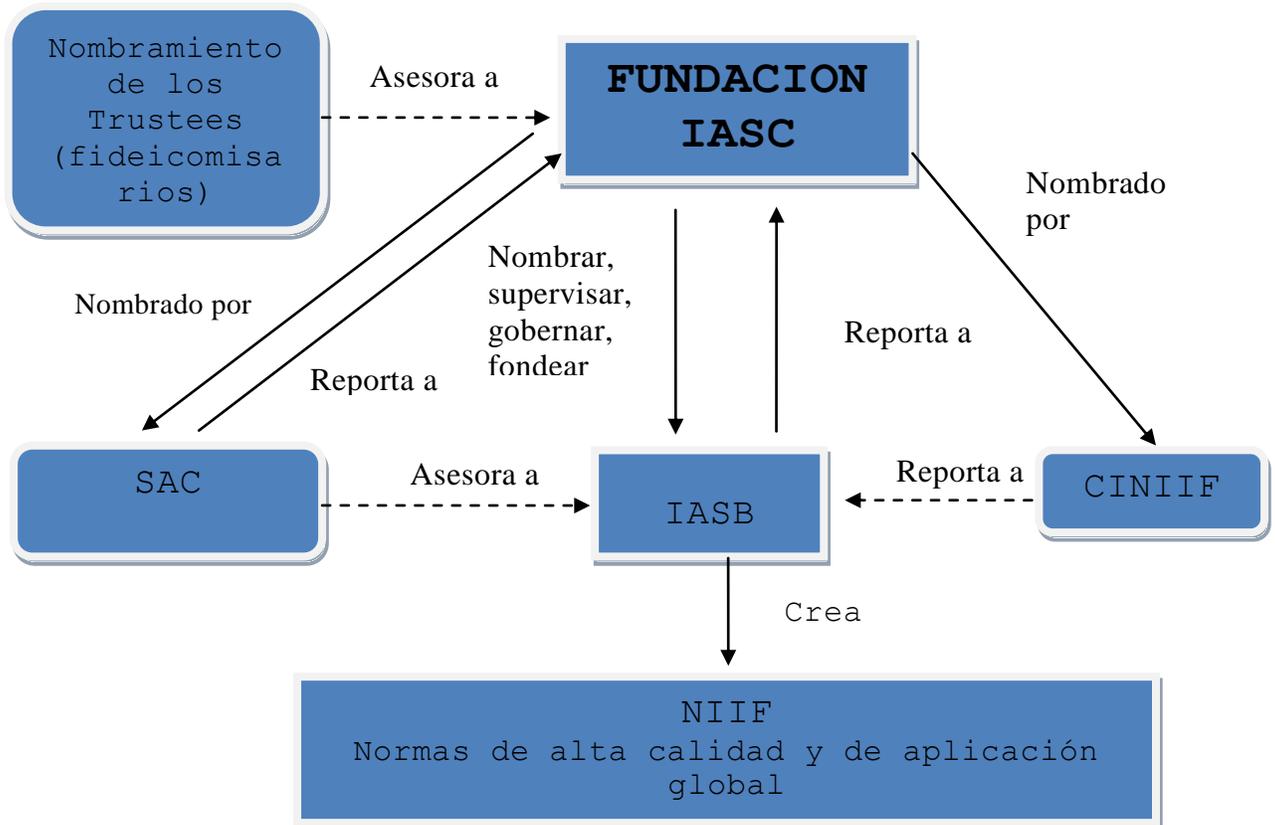
FIGURA N° 11
Normas emitidas por el IASB



FUENTE: Elaborado por el autor

- ➔ **El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC):** El IASC tiene su origen en 1973 hasta el 2001, se encargó de la promulgación de las normas internacionales, estuvo conformado por profesionales contables de nueve países: Alemania, Australia, Estados Unidos, Francia, Holanda, Irlanda, Japón, México y Reino Unido. Este organismo tenía como objetivo publicar y promover la aceptación de las normas de contabilidad para aplicar en sus estados financieros

FIGURA N° 12
Organigrama Funcional del IASB



Fuente: International Accounting Standards (www.iasb.org)

Elaboración: Hansen-Holm

- **Comité de Interpretaciones Permanente (SIC):** Este organismo fue creado por el IASB en 1997, formado por 12 miembros con voto y se dedica a interpretar las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) para orientar respecto de la aplicación de determinados tratamientos en partidas especiales.
- **International Financial Interpretations Committee (IFRIC):** Antes denominado SIC, apareció en el 2001 no solo para interpretar las normas sino también para marcar una guía en ausencia de norma. Está formado por 14



miembros con voto nombrados por los administradores del IASC Foundation, para tres años; está presidido por un miembro del IASB sin voto. No perciben sueldo sólo se les reintegran los gastos en que incurren. Tienen 4 o 5 reuniones al año abiertas al público, para la aprobación de una interpretación a un Draft no debe existir más de 4 votos en contra.

Funciones:

- Interpretar las NIIF.
- Ofrecer una guía en ausencia de norma.
- Trasladar al Board las interpretaciones definitivas para su aprobación final.
- Publicar los borradores de Interpretaciones para recibir comentarios.

➔ **Consejo Consultivo de Normas (SAC):** Es un foro que participan individuos y organizaciones interesadas en la información financiera, con diversidad geográfica y funcional. Está formado por 30 miembros nombrados por los Trustees, por tres años. Los miembros se reúnen tres veces al año en sesiones abiertas al público. El Board le consultará acerca de los principales proyectos y los Trustees le consultarán cualquier propuesta de cambio en los Estatutos.

Objetivos:

- Aconsejar al Board sobre agenda y prioridades del trabajo.
- Informar al Board las opiniones e implicaciones para los usuarios.
- Aconsejar al Board o a los Trustees.

2.2 Concepto y Objetivo de las NIIF

Concepto: Es el conjunto de estándares o normas e interpretaciones de carácter técnico, elaboradas, aprobadas, emitidas y publicadas por el Consejo de Normas Internacionales (IASB), en donde se establecen los criterios para el reconocimiento, valuación, presentación y revelación de los estados financieros que tienen propósito general para satisfacer necesidades de información de varios usuarios tales como:



inversionistas, proveedores, clientes, estado, organismos reguladores y público en general. El conjunto de normas está compuesto por:

- 8 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas,
- 41 Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) emitidas,
- Interpretaciones originadas por el Comité de Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o las antiguas interpretaciones (SIC).

Propósito de las NIIF: Proporcionar un conjunto único, de alta calidad, de carácter mundial, y comprensibles de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para la presentación y preparación de los Estados Financieros de propósito general; logrando información transparente, confiable y comparable que oriente a la toma de decisiones.

2.3 Necesidad de la NIIF

- Debilitamiento del modelo contable estadounidense tras los fraudes corporativos de empresas como: Enron (energía), WorldCom (comunicación), Parmalat (industrial), etc.
- Pérdida de confianza en las normas.
- Economía globalizada: empresas multinacionales que operan en diferentes países.
- Inversionistas y analistas que requieren información transparente y comparable.
- Problemas contables: moneda extranjera, consolidación, etc.

2.4 Aplicación de las NIIF en el Ecuador

La convergencia de los Estándares Internacionales de Información Financiera es un fenómeno que traspasa fronteras y nuestro país no es ajeno a este proceso de cambios globales. Una segmentación a nivel de empresas de nuestro país reemplazaron las NEC por la normativa internacional de acuerdo a un cronograma establecido por la Superintendencia de Compañías. Comenzaron planificando sus procesos de convergencia, adaptando sus prácticas contables y financieras con



anticipación al año oficial de adopción; para llevar a cabo este proceso implicó que los profesionales de las áreas contable y financiera tengan que capacitarse, actualizarse y adaptarse a los estándares internacionales. La aplicación de las NIIF en los estados financieros hace que incremente el valor de la empresa y mejore su competitividad frente al mundo.

Nuestro país está inmerso en el proceso de cambios globales, en el contexto mundial de los negocios y podríamos decir que comenzó a insertarse en este proceso en el año 2006, en donde la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 06.Q.IC.004 del 21 de Agosto, publicada en el Registro Oficial N° 348 del 4 de Septiembre del mismo año instruyó la adopción de las NIIF y determinó que su aplicación sea obligatoria para las compañías y entidades sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, para la presentación y revelación de los Estados Financieros. El Gobierno Nacional pidió prorrogar la entrada en vigencia de las NIIF porque se cuestionaba la preparación de los empresarios para adoptar la normativa y mediante Resolución No. 08.G.DSC, el 20 de Noviembre del 2008 se estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF, clasificando en tres grupos:

a) Primer bloque:

- Empresas y entes sujetos y regulados por la Ley de mercado de valores.
- Compañías que ejercen actividades de auditoría externa.
-

b) Segundo Bloque:

- Las compañías que al 31 de diciembre del 2007, tenían activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00.
- Holding o tenedoras de acciones
- Las compañías estatales y de economía mixta.
- Sucursales de compañías extranjeras



c) Tercer Bloque:

- Todas las compañías que no pertenezcan a los dos bloques mencionados anteriormente.

Requerimientos adicionales

Las compañías que forman parte de los tres bloques anteriormente mencionados elaboraron obligatoriamente en las fechas establecidas un cronograma de implementación con los siguientes aspectos:

- a) Un plan de capacitación
- b) Plan de implementación
- c) Fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

Adicionalmente estas empresas realizaron para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011 bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- Ajuste del estado de flujos de efectivo del 2009, 2010 y 2011, previamente presentado bajo NEC.

Organismos que regulan a las Empresas en el Ecuador

- ➔ **Superintendencia de Compañías (SIC):** La Superintendencia de Compañías (SIC) es un ente técnico que tiene personalidad jurídica, con autonomía económica, administrativa, presupuestaria y financiera encargado de controlar la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías. En nuestro país este organismo es el encargado de hacer cumplir a las empresas la implementación de las NIIF; además ha emitido resoluciones con respecto a esta normativa.



La Superintendencia de Compañías vigilará y controlará:

- a) Compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta,
- b) Compañías extranjeras que ejerzan actividades en el Ecuador,
- c) Compañías de responsabilidad limitada,
- d) Empresas que cotizan en bolsas de valores, sus agentes y apoderados.

➔ **Servicio de Rentas Internas (SRI):** El Servicio de Rentas Internas es un ente técnico y autónomo encargado de ejecutar la política tributaria y de recaudar los tributos internos establecidos en la normativa vigente. Tiene como finalidad fortalecer la cultura tributaria para incrementar el pago voluntario de las obligaciones de los contribuyentes.

2.5 NIIF para PYMES (IFRS for SMEs)

Según la UE existen aproximadamente 23 millones de PYMES, lo que significa que 75 millones de personas laboran en estas empresas, representando el 99% de empresas que conforman la Unión Europea. Este organismo considera a las PYMES como una fuente considerable de trabajo, que promueve la competitividad, fomenta el espíritu empresarial llegando hacer el motor de la economía europea.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó el 9 de Julio de 2009 la NIIF para las PYMES (Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades), aplicando a los estados financieros con propósito de información general de entidades que no tienen obligación de rendir cuentas, sus acciones no se negocian en un mercado libre.

Estas normas aparecen luego de haber realizado un estudio durante cinco años a PYMES de todo el mundo; tienen aproximadamente 257 páginas adaptadas a las necesidades y capacidades de empresas pequeñas de países desarrollados como en



los de economías emergentes; se estima que representan más del 95 por ciento de todas las empresas del mundo. Esta NIIF ha simplificado significativamente aspectos como el reconocimiento y la cuantificación de los activos, pasivos, ingresos costos y gastos, y el número de revelaciones.

Ventajas:

- Reducción de los altos costos ocasionados por la aplicación de las NIIF en pleno.
- Comparabilidad de los Estados Financieros.
- Incrementa la confiabilidad en los Estados Financieros.
- Menos complejas comparando con las NIIF completas.
- Fácil acceso a proveedores transfronterizos.
- Incremento de las negociaciones internacionales.

Definición de PYME:

⇒ **Según el IASB** en la Sección 1.2 y 1.3 de la NIIF para las PYMES define a las pequeñas y medianas entidades como entidades que:

- a) No tienen obligación pública de rendir cuentas, sus acciones no se negocian en un mercado público, su actividad principal no es mantener sus activos en calidad de fiduciaria.
- b) Los estados financieros se publican con propósito de información general para usuarios externos como: propietarios que no forman parte de la gestión del negocio y agencias de calificación crediticia.

⇒ **Según la Unión Europea (UE)** analiza varios aspectos para considerar a una empresa como una PYME:

- a) Ser considerado como empresa: En este aspecto es fundamental determinar si la entidad realiza una actividad económica sin importar la



forma jurídica; por lo tanto pueden ser trabajadores autónomos, empresas familiares, sociedades y asociaciones que ejecuten actividades económicas.

- b) Comparación de los datos con los nuevos umbrales para determinar si la empresa es microempresa, pequeña o mediana.

FIGURA N° 13
Categoría de Empresas según su tamaño

CATEGORIA DE EMPRESAS	NUEVOS UMBRALES		
	CALCULO DE PLANTILLA: UNIDADES DE TRABAJO ANUAL (UTA)	VOLUMEN DE NEGOCIOS ANUAL	BALANCE GENERAL ANUAL
Mediana	< 250	≤ 50 millones de Euros	 3 millones de Euros
Pequeña	< 50	≤ 10 millones de Euros	 10 millones de Euros
Microempresa	< 10	≤ 2 millones de Euros	 ≤ 2 millones de Euros

FUENTE: Unión Europea

- Cálculo de la plantilla:** Este criterio es relevante para determinar inicialmente a qué categoría pertenece una PYME. El cálculo de la plantilla hace referencia a los trabajadores que laboran tiempo completo, a tiempo parcial y de manera temporal. No formarán parte de esta plantilla los aprendices y los permisos maternales.



El cómputo de la plantilla en unidades de trabajo anual (UTA), cuenta como unidades los empleados que trabajaron tiempo completo durante todo el año y como fracciones de unidad los trabajadores a tiempo parcial, los de temporada y los que no laboraron el año completo.

2. **Volumen anual de negocios anual:** Para determinar este criterio se tomará en cuenta los ingresos percibidos durante el año deduciendo los descuentos y no se incluirá el IVA ni otros impuestos indirectos.
3. **Balance General anual:** Se refiere a los valores de los principales activos de la empresa.

➔ **Según la Comunidad Andina de Naciones (CAN):** El sistema Andino de Estadística de la MIPYME en **Decisión 702** en el Artículo 2 y 3 considera PYME a las empresas que cumplan con los siguientes parámetros:

- a) Empresas formales legalmente constituidas y/o registradas ante las autoridades competentes.
- b) Empresas que realicen registros contables y/o aporten a la seguridad social.
- c) Empresas comprendidas en los siguientes umbrales:

FIGURA N° 14
Requisitos de las PYMES según la CAN

VARIABLES	ESTRATO I	ESTRATO II	ESTRATO III	ESTRATO IV
Personal ocupado	1-9	10 – 49	50 -99	100 – 199
Valor Bruto de las Ventas Anuales (US\$)*	≤100.000	100.001 – 1.000.000	1.000.001 – 2.000.000	2.000.001 – 5.000.000

FUENTE: Comunidad Andina de Naciones

*Prevalecerá el Valor Bruto de Ventas sobre el criterio de personal ocupado.



➔ **Según la Superintendencia de Compañías** que es el ente que emite dichas resoluciones y está a cargo de exigir a las empresas la implementación de de las NIIF en la Resolución N° SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 en el Artículo Primero califica como PYMES “a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DOLARES;
- b) Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a CINCO MILLONES DE DÓLARES; Y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.”



CAPITULO III

3. ELABORACION DE LA GUIA DE APLICACION DE LAS NIIF PARA PYMES RELACIONADAS CON EL SECTOR HOTELERO

3.1 Determinación de los principales impactos de las NIIF en el sector hotelero.

Para determinar los principales impactos de las NIIF en el sector Hotelero se aplicó un cuestionario de implementación de estos estándares a las pequeñas y medianas empresas hoteleras de la Provincia del Azuay (Anexo 1), luego se tabuló las respuestas contestadas a cada pregunta, las partidas utilizadas en este sector y las respuestas negativas son objetivo de estudio en este manual para determinar su correcta aplicación. A continuación se detalla las partidas a estudiar:

FIGURA 15

CUENTA	DESCRIPCION
Caja y Bancos	Agrupar las subcuentas que representan medios de pago como dinero en efectivo, cheques, giros, entre otros, así como los depósitos en instituciones financieras. Por su naturaleza corresponden a partidas del activo disponibles; sin embargo, algunas de ellas podrían estar sujetas a restricción en su disposición o uso.
Cuentas por Cobrar	Agrupar las subcuentas que representan los derechos de cobro a terceros que se derivan de las ventas de bienes y/o servicios que realiza la empresa en razón de su objeto de negocio.
Mercaderías	Agrupar las subcuentas que representan los bienes adquiridos por la empresa para ser destinados a la venta, sin someterlos a proceso de transformación.
Inmuebles, maquinaria y equipo	Agrupar los activos tangibles que posee una empresa para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y se espera usar durante más de un período.
Activos por Impuesto a la Renta y Participaciones de los Trabajadores Diferidos	Incorpora los activos que se generan por diferencia temporales deducibles, y por el derecho a compensar pérdidas tributarias en ejercicios posteriores.



Depreciación, Amortización y Agotamiento Acumulados	Acumula la distribución sistemática del monto depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, así como la amortización de los activos intangibles, y el agotamiento de recursos naturales.
Tributos por Pagar	Agrupar las subcuentas que representan obligaciones por impuestos, contribuciones y otros tributos, a cargo de la empresa por cuenta propia o como agente retenedor, así como los aportes a los sistemas de pensiones. También incluye el impuesto a las transacciones financieras que la empresa liquida.
Remuneraciones y Participaciones por Pagar	Agrupar las subcuentas que representan las obligaciones con los trabajadores por concepto de remuneraciones, participaciones por pagar, y beneficios sociales.
Cuenta por Pagar Comerciales	Agrupar las subcuentas que representan las obligaciones que contrae la empresa derivada de la compra de bienes y servicios en operaciones objeto del negocio.
Cuentas por Pagar a los accionistas, Directores y Gerentes	Agrupar las subcuentas que representan las sumas adeudadas por la empresa a los accionistas (o socios), directores y gerentes.
Obligaciones Financieras	Agrupar las subcuentas que representan obligaciones por operaciones de financiación que contrae la empresa con instituciones financieras y otras entidades y por emisión de Instrumentos Financieros de deuda. También se incluyen las acumulaciones y costos financieros asociados a dicha financiación
Cuentas por Pagar Diversas	Agrupar las subcuentas que representan cuentas por pagar a terceros, que contrae la entidad por transacciones distintas a las comerciales, tributarias, laborales y financieras.
Provisiones Diversas	Agrupar las subcuentas que expresan los valores estimados por obligaciones de monto y oportunidad inciertos.
Pasivo por Impuesto a la Renta y Participaciones de los Trabajadores Diferidos	Incluye los pasivos que se generan por diferencias temporales gravables.
Capital	Agrupar las subcuentas que representan aportes de accionistas, socios o participaciones, cuando tales aportes de accionistas, socios o participaciones, cuando tales aportes han sido formalizados desde el punto de vista legal, y las acciones y/o participaciones readquiridas
Superávit por valuación	Corresponde a las variaciones en los inmuebles, maquinaria y equipo; Intangibles que han sido objeto de revaluación. Asimismo, incluye los excedentes de revaluación originados por acciones liberadas recibidas, y participación en excedente de revaluación por el mantenimiento de inversiones en empresas relacionadas.
Ventas	Agrupar las subcuentas que acumulan los ingresos por ventas de bienes y/o servicios inherentes a las operaciones del giro del negocio.



3.2 Descripción y análisis de las NIIF para dar solución a estos impactos.

Una vez determinado los principales impactos realizaremos un breve análisis de las secciones que constituyen la norma para pequeñas y medianas empresas que servirá de base para dar soluciones a los impactos y dar cumplimiento de la aplicación de las NIIF para las PYMES, esta norma contiene un lenguaje simplificado y una menor cantidad de información a revelar con respecto a las NIIF Completas.

Sección 1: Pequeñas y Medianas Empresas

Define a las PYMES como:

- a) Entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas; y
- b) Presentan Estados Financieros con propósito de información general

Esta sección establece el uso de las NIIF para las PYMES que no tengan obligación pública de rendir cuentas entre ellas están entidades de servicio público, entidades sin fines de lucro, o entidades del sector público; además una subsidiaria cuya controladora utilice las NIIF completas, puede optar por aplicar esta NIIF en sus estados financieros siempre y cuando no tengan la responsabilidad de rendir cuentas.

Sección 2: Conceptos y principios generales

Esta sección establece el objetivo de los estados financieros relacionadas con las PYMES, las características cualitativas que debe contener la información financiera para que ésta sea confiable y bases conceptuales sobre reconocimientos, mediciones, activos, pasivos, ingresos, gastos, etc.

Características Cualitativas

- **Comprensibilidad:** La información de los estados financieros debe ser comprensible para los usuarios que tienen conocimiento razonable de la contabilidad y de las actividades empresariales; la necesidad de comprensión no admite omitir información relevante.



- **Relevancia:** Se considera información relevante cuando ejerza influencia sobre las decisiones económicas ayudándoles a evaluar, confirmar y corregir diferentes situaciones.
- **Materialidad o importancia relativa:** La información se considera de importancia relativa cuando al omitir o presentar de manera errónea influye en las decisiones económicas que los usuarios tomen.
- **Fiabilidad:** La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo y representa fielmente lo que pretende representar.
- **Prudencia:** Es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre.
- **Integridad:** La información en los estados financieros debe ser completa ya que una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca y por lo tanto información no fiable.
- **Comparabilidad:** Los usuarios deben estar en la capacidad de comparar los estados financieros de diferentes períodos y de diferentes entidades para evaluar su situación económica, financiera y flujos de efectivo; para esto las transacciones similares, diferentes sucesos y condiciones debe realizarse de manera uniforme por toda la entidad
- **Oportunidad:** Se debe proporcionar información dentro del período de tiempo que involucra tomar la decisión.
- **Equilibrio entre costo y beneficio:** Los beneficios deben exceder los costos.



- **Activo:** Es un recurso económico controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, su coste puede ser valorado con suficiente fiabilidad y la empresa espera obtener beneficios económicos futuros.
- **Pasivo:** Es una obligación presente producto de sucesos pasados, del que espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, el importe de la obligación puede ser valorado con suficiente fiabilidad.
- **Patrimonio:** es el valor residual de los activos reconocidos menos los pasivos reconocidos
- **Rendimiento:** Es la relación entre los ingresos y los gastos de una entidad durante el periodo sobre el que se informa. Esta NIIF permite presentar el rendimiento en un estado del resultado integral o en un estado de resultados y un estado del resultado integral.
- **Ingresos:** Son los aumentos en los beneficios económicos del periodo, que da lugar a una entrada o aumento del valor de los activos o como disminución de las obligaciones dando como resultado aumentos en el patrimonio. Esta definición toma en cuenta a los ingresos de actividades ordinarias y a las ganancias.

Los ingresos de actividades ordinarias son ocasionados por las actividades ordinarias de una entidad ya sean ventas, honorarios, intereses, dividendos, alquileres y regalías.

Las ganancias son ingresos de actividades no ordinarias que incrementan los beneficios económicos ya sea por venta de activos fijos, revalorización de títulos.



- **Gastos:** Son las disminuciones en los beneficios económicos del periodo, que da lugar a una salida o disminución del valor de los activos o por aumento de los pasivos dando como resultados decrementos en el patrimonio. Los gastos incluye las pérdidas como los gastos ocasionados en las actividades ordinarias de la entidad. Los gastos pueden ser costo de ventas, salarios, depreciación. Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y surgen en el curso de las actividades ordinarias de la empresa.

- **Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos**
Se refiere a la incorporación de una partida en los estados financieros; esta partida puede ser un activo, pasivo, ingreso o gasto. Para reconocer a una partida debe cumplir los siguientes criterios:
 - a) Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salda de la entidad, y
 - b) La partida tiene un valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Sección 3: Presentación de estados financieros

Esta sección expone la presentación razonable de los estados financieros, los requerimientos para el cumplimiento con la NIIF para Pymes y el conjunto de estados financieros a presentarse.

Presentación razonable: Los estados financieros presentarán razonablemente la información financiera cuando representen fielmente las transacciones, sucesos y otras condiciones de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimientos.

Cumplimiento con la NIIF para las PYMES

Cuando una empresa al realizar sus estados financieros cumpla con la NIIF para PYMES, dará a conocer mediante notas dicho cumplimiento. Cuando la gerencia ha establecido no aplicar un requerimiento de esta NIIF revelará:



- a) Que la gerencia establece que sus estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivos.
- b) Que se ha dado cumplimiento con la NIIF para PYMES, exceptuando el requerimiento concreto para conseguir una presentación razonable.

Hipótesis de negocio en marcha

Se entiende a una entidad en marcha cuanto tiene capacidad para estar en funcionamiento, al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre el que se informa; siempre y cuando la gerencia no tenga las intenciones de liquidarla o hacer que cesen sus operaciones

Frecuencia de la información

La empresa presentará un conjunto completo de estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas; por lo menos de forma anual.

Uniformidad en la presentación

La entidad presentará y clasificará las partidas de manera uniforme en los estados financieros de un periodo a otro, se justifica que la empresa no mantenga su uniformidad cuando:

- a) Exista un cambio en la naturaleza de las actividades de la empresa y sea necesario realizar una diferente presentación o clasificación.
- b) Esta NIIF requiera un cambio en la presentación

Importancia Relativa y Agrupación de Datos

Cuando existan clases de partidas similares relevantes y partidas de naturaleza distinta la empresa presentará por separado; excepto que no tengan importancia



relativa. Su omisión o inexactitud de las partidas afectarán de manera considerable cuando influyen en las decisiones económicas

Conjunto completo de estados financieros

- a) Un estado de situación financieros a la fecha sobre la que se informa.
- b) Una u otra de los siguiente estados:
 - Un estado de resultado integral
 - Un estado de resultados
- c) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.
- d) Notas que resumen las políticas contables significativas y demás información explicativa

Información de los estados financieros

Una entidad presentará la siguiente información:

- a) Nombre de la entidad que informa y cualquier cambio en su nombre.
- b) Pertenencia a una entidad individual o a un grupo de entidades.
- c) La fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y el periodo cubierto por los estados financieros.
- d) La moneda de presentación
- e) El grado de redondeo

En las notas revelará:

- a) El domicilio y la forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social.
- b) Descripción de la naturaleza de sus operaciones y sus principales actividades.

Sección 4: Estado de situación financiera

Esta sección determina que información y cómo presentar en un estado de situación financiera. Presentando información con respecto a activos, pasivos y patrimonio de



una entidad al final del periodo sobre el que se informa. Como mínimo incluirá las siguientes partidas con sus respectivos importes:

- a) Efectivo y equivalentes del efectivo
- b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
- c) Activos financieros
- d) Inventarios
- e) Propiedad, planta y equipo
- f) Propiedades de inversión
- g) Activos intangibles
- h) Pasivos financieros
- i) Pasivos y activos por impuestos corrientes
- j) Pasivos y activos por impuestos diferidos
- k) Provisiones
- l) Participaciones no controladoras
- m) Patrimonio atribuible a los propietario

La empresa presentará sus activos corrientes y no corrientes, y sus pasivos corrientes y no corrientes de manera separada tomado en cuenta el grado de liquidez. Se considera a un activo como corriente cuando:

- Tiene la intención de venderlo o consumirlo en el ciclo normal de la operación.
- Mantiene el activo con la finalidad de negociar.
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha que se informa.
- Se refiere a efectivo o un equivalente al efectivo, siempre que su uso no esté restringido.

Se clasificará a un pasivo como corriente cuando:

- Su liquidación se realizará en el transcurso del ciclo normal de operación.



- El pasivo tiene el propósito de negociar.
- La obligación debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre el que se informa.
- La entidad no tiene un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo por lo menos los doce meses siguientes a la fecha sobre el que se informa.

La empresa revelará las siguientes subclasificaciones de las partidas presentadas:

- Propiedad, planta y equipo
- Deudores comerciales
- Inventarios
- Acreedores comerciales
- Provisiones
- Clases de patrimonio

Sección 5: Estado del resultado integral y estado de resultados

Una entidad presentará su resultado integral total para un periodo: En un solo estado del resultado integral, en cuyo caso el estado del resultado integral presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo, o En dos estados; un estado de resultados y un estado del resultado integral.

Como mínimo, una entidad incluirá, en el estado del resultado integral, partidas que presenten los siguientes importes para el periodo:

- a. Ingresos de actividades ordinarias;
- b. Costos financieros;
- c. Participación en el resultado de las inversiones en asociadas y entidades controladas de forma que se contabilicen utilizando el método de la participación.
- d. Gasto por impuestos excluyendo los impuestos distribuidos a partidas (e), (g) y (h) siguientes.
- e. Un único importe que comprenda el total del resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas y la ganancia o pérdida después de impuestos



reconocida en la medición a valor razonable menos costos de venta, o en la disposición de los activos netos que constituyan la operación discontinuada.

- f.** Cada partida de otro resultado integral
- g.** Participación en el otro resultado integral de las asociadas y entidades controladas de forma conjunta contabilizadas por el método de la participación.
- h.** Resultado integral total

Una entidad revelará las siguientes partidas por separado en el estado del resultado integral como distribuciones para el periodo:

- (a)** Resultado del periodo atribuible a
 - Participación no controladora.
 - Propietarios de la controladora.
- (b)** Resultado integral total del periodo atribuible a
 - Participación no controladora.
 - Propietarios de la controladora.

Según esta NIIF, los efectos de correcciones de errores y cambios en las políticas contables se presentarán como ajustes retroactivos de periodos anteriores y no como parte del resultado en el periodo en el que surgen.

Una entidad presentará partidas adicionales, encabezamientos y subtotales en el estado del resultado integral, cuando esta presentación sea relevante para comprender el rendimiento financiero de la entidad.

Una entidad no presentará ni describirá ninguna partida de ingreso o gasto como “partidas extraordinarias” en el estado del resultado integral o en las notas.

Una entidad presentará un desglose de los gastos, utilizando una clasificación basada en la naturaleza de los gastos o en la función de los gastos dentro de la entidad, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante.



Sección 6. Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas

Estado de Cambios en el Patrimonio

Una entidad presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre:

- (a) El resultado integral total del periodo, mostrando de forma separada los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras.
- (b) Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva reconocidos según la Sección 10
- (c) Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del periodo, revelando por separado los cambios resultantes de:
 - El resultado del periodo.
 - Cada partida de otro resultado integral.
 - Los importes de las inversiones hechas, y de los dividendos y otras distribuciones recibidas, por los propietarios, mostrando por separado las emisiones de acciones, las transacciones con acciones propias en cartera, los dividendos y otras distribuciones a los propietarios, y los cambios en las participaciones en la propiedad de las subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control.

Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas

Además de la información exigida en la Sección 5 una entidad presentará en el estado de resultados y ganancias acumuladas las siguientes partidas

- (a) Ganancias acumuladas al comienzo del periodo sobre el que se informa.
- (b) Dividendos declarados durante el periodo, pagados o por pagar.
- (c) Reexpresiones de ganancias acumuladas para correcciones de los errores de los periodos anteriores.



- (d) Reexpresiones de ganancias acumuladas por cambios de políticas contables.
- (e) Ganancias acumuladas al final del periodo sobre el que se informa.

Sección 7. Estado de flujos de efectivo

Una entidad presentará un estado de flujos de efectivo que muestre los flujos de efectivo habidos durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

Actividades de operación

Una entidad presentará los flujos de efectivo de las actividades de operación usando uno de los dos métodos siguientes:

Método indirecto, según el cual se ajusta el resultado por el efecto de las transacciones no monetarias, cualesquiera aplazamientos o acumulaciones de cobros o pagos por operaciones pasados o futuros, y partidas de ingreso o gasto asociadas con flujos de efectivo de operaciones de inversión o financiación, o

Método directo, según el cual se presentan las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

Actividades de inversión y financiación

Una entidad presentará por separado las principales categorías de cobros y pagos brutos procedentes de actividades de inversión y financiación. Los flujos de efectivo agregados que surjan de adquisiciones y disposiciones de subsidiarias y otras unidades de negocio deberán presentarse por separado y clasificarse como actividades de inversión.

Se presentará por separado los flujos de efectivo procedentes de intereses y dividendos recibidos y pagados. La entidad clasificará los flujos de efectivo de forma uniforme, periodo a periodo, como de actividades de operación, de inversión o de financiación.



Se presentará por separado los flujos de efectivo procedentes del impuesto a las ganancias, y los clasificará como flujos de efectivo procedentes de actividades de operación, a menos que puedan ser específicamente identificados con actividades de inversión o de financiación. Cuando los flujos de efectivo por impuestos se distribuyan entre más de un tipo de actividad, la entidad revelará el importe total de impuestos pagados.

La entidad excluirá del estado de flujos de efectivo las transacciones de inversión y financiación que no requieran el uso de efectivo o equivalentes al efectivo. Una entidad revelará tales transacciones en cualquier parte de los estados financieros, de forma que suministren toda la información relevante acerca de estas actividades de inversión o financiación.

Componentes de la partida efectivo y equivalentes del efectivo

Se presentará los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, y presentará una conciliación de los importes presentados en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes presentadas en el estado de situación financiera. Sin embargo, no se requiere que una entidad presente esta conciliación si el importe del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo es idéntico al importe que se describe de forma similar en el estado de situación financiera.

La entidad revelará, junto con un comentario por parte de la gerencia, el importe significativo de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo mantenidos por la entidad que no estén disponibles para ser utilizados por ésta. El efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos por una entidad pueden no estar disponibles para el uso por la entidad, debido a, entre otras razones, controles de cambio o por restricciones legales.

Sección 8. Notas a los estados financieros

Las notas deberán:



- (a) presentar información sobre las bases para la elaboración de los estados financieros y sobre las políticas contables específicas empleadas.
- (b) revelar la información requerida por esta NIIF que no se presente en otro lugar de los estados financieros; y
- (c) proporcionar información que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para entender cualquiera de ellos.

Una entidad presentará las notas, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Una entidad hará referencia cruzada en cada partida de los estados financieros a cualquier información en las notas con la que esté relacionada.

Se deberán presentar normalmente las notas en el siguiente orden:

- una declaración de que los estados financieros se han elaborado cumpliendo con la *NIIF para las PYMES*
- un resumen de las políticas contables significativas aplicadas
- información de respaldo para las partidas presentadas en los estados financieros en el orden en que se presente cada estado y cada partida y
- cualquier otra información a revelar.

Una entidad revelará lo siguiente, en el resumen de políticas contables significativas:

- La base (o bases) de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros.
- Las otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

Una entidad revelará, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas, los juicios, diferentes de aquéllos que involucren estimaciones, que la gerencia haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.



Una entidad revelará en las notas información sobre los supuestos clave acerca del futuro y otras causas clave de incertidumbre en la estimación en la fecha sobre la que se informa, y que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el importe en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de:

- (a) su naturaleza
- (b) su importe en libros al final del periodo sobre el que se informa.

Sección 10. Políticas contables, estimaciones y errores

Cambio de política contable

Cuando una modificación a esta NIIF tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, o pueda tener un efecto en futuros periodos, una entidad revelará lo siguiente:

- (a) La naturaleza del cambio en la política contable.
- (b) Para el periodo corriente y para cada periodo anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada.
- (c) El importe del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.
- (d) Una explicación si es impracticable determinar los importes a revelar en los apartados (b) o (c) anteriores.

Los estados financieros de periodos posteriores no necesitan repetir esta información a revelar. Cuando un cambio voluntario de política contable tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, una entidad revelará lo siguiente:

- (a) La naturaleza del cambio en la política contable.



- (b) Las razones por las que la aplicación de la nueva política contable suministra información fiable y más relevante.
- (c) En la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada:
- para el periodo corriente;
 - para cada periodo anterior presentado; y
 - para los periodos anteriores a los presentados, de forma agregada.
- (d) Una explicación si es impracticable determinar los importes a revelar en el apartado (c) anterior.

Los estados financieros de periodos posteriores no necesitan repetir esta información a revelar.

Cambio de estimación

Una entidad revelará la naturaleza de cualquier cambio de estimación contable y el efecto del cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el periodo corriente. Si es practicable para la entidad estimar del efecto del cambio sobre uno o más periodos futuros, la entidad revelará estas estimaciones.

Errores de periodos anteriores

Una entidad revelará la siguiente información sobre errores en periodos anteriores:

- (a) La naturaleza del error del periodo anterior.
- (b) Para cada periodo anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe de la corrección para cada partida afectada de los estados financieros.
- (c) En la medida en que sea practicable, el importe de la corrección al principio del primer periodo anterior sobre el que se presente información.
- (d) Una explicación si no es practicable determinar los importes a revelar en los apartados (b) o (c) anteriores.

Los estados financieros de periodos posteriores no necesitan repetir esta información a revelar.



Sección 11. Instrumentos financieros básicos

La siguiente información a revelar hace referencia a la información a revelar para pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados. Las entidades que solo tienen instrumentos financieros básicos no tendrán ningún pasivo financiero medido al valor razonable con cambios en resultados y, por lo tanto, no necesitarán revelar esta información.

Una entidad revelará información, en el resumen de las políticas contables significativas, sobre la base (o bases) de medición utilizadas para instrumentos financieros y otras políticas contables utilizadas para instrumentos financieros que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

Estado de situación financiera – categorías de activos financieros y pasivos financieros

Una entidad revelará los importes en libros de cada una de las siguientes categorías de activos financieros y pasivos financieros en la fecha sobre la que se informa, en total, en el estado de situación financiera o en las notas:

- (a) Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados
- (b) Activos financieros que son instrumentos de deuda medidos al costo amortizado
- (c) Activos financieros que son instrumentos de patrimonio medidos al costo menos deterioro del valor
- (d) Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados
- (e) Pasivos financieros medidos al costo amortizado
- (f) Compromisos de préstamo medidos al costo menos deterioro del valor

Una entidad revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la relevancia de los instrumentos financieros en su situación financiera y rendimiento. Para los activos financieros y pasivos financieros medidos al valor



razonable, la entidad revelará la base para determinar el valor razonable, esto es, el precio de mercado cotizado en un mercado activo o una técnica de valoración. Cuando se utilice una técnica de valoración, la entidad revelará los supuestos aplicados para determinar el valor razonable de cada clase de activos financieros o pasivos financieros.

Si ya no está disponible una medida fiable del valor razonable para un instrumento de patrimonio medido al valor razonable con cambios en resultados, la entidad revelará este hecho.

Baja en cuentas

Si una entidad ha transferido activos financieros a un tercero en una transacción que no cumple las condiciones para la baja en cuentas, la entidad revelará para cada clase de estos activos financieros lo siguiente:

- La naturaleza de los activos.
- La naturaleza de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad a los que la entidad continúe expuesta.
- El importe en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que la entidad siga reconociendo.

Garantía

Cuando una entidad haya pignorado activos financieros como garantía de pasivos o pasivos contingentes, revelará lo siguiente:

- El importe en libros de los activos financieros pignorados como garantía.
- Los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.

Incumplimientos y otras infracciones de préstamos por pagar

Para los préstamos por pagar reconocidos en la fecha sobre la que se informa para los que haya una infracción de los plazos o incumplimiento del principal, intereses, fondos de amortización o cláusulas de reembolso que no se haya corregido en la fecha sobre la que se informa, una entidad revelará lo siguiente:



- (a) Detalles de esa infracción o incumplimiento.
- (b) El importe en libros de los préstamos por pagar relacionados en la fecha sobre la que se informa.
- (c) Si la infracción o incumplimiento ha sido corregido o si se han renegociado las condiciones de los préstamos por pagar antes de la fecha de autorización para emisión de los estados financieros.

Partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas

Una entidad revelará las siguientes partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas:

- (a) Ingresos, gastos, ganancias o pérdidas, incluidos los cambios en el valor razonable reconocidos en:
 - Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados;
 - Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
 - Activos financieros medidos al costo amortizado.
 - Pasivos financieros medidos al costo amortizado.
- (b) Ingresos por intereses totales y gastos por intereses totales (calculados utilizando el método del interés efectivo) para activos financieros o pasivos financieros que no se midan al valor razonable con cambios en resultados;
- (c) El importe de las pérdidas por deterioro para cada clase de activo financiero.

Sección 13. Inventarios

Una entidad revelará la siguiente información:

- (a) Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de costos utilizada.
- (b) El importe en libros total de los inventarios y el importe en libros en clasificaciones apropiadas para la entidad.
- (c) El importe de los inventarios reconocido como gasto durante el periodo.
- (d) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, de acuerdo con la Sección 27.



(e) El importe total en libros de los inventarios pignorados en garantía del cumplimiento de deudas.

(f)

Sección 17. Propiedades, planta y equipo

Para cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo que se considere apropiada, una entidad revelará la siguiente información:

- (a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
- (b) Los métodos de depreciación utilizados.
- (c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- (d) El importe en libros bruto y la depreciación acumulada (agregadas las pérdidas por deterioro del valor acumuladas), tanto al principio como al final del periodo sobre el que se informa.
- (e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
 - Adiciones.
 - Disposiciones.
 - Adquisiciones a través de combinaciones de negocios.
 - Transferencias a propiedades de inversión si se encuentra disponible una medición fiable del valor razonable
 - Pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, de acuerdo con la Sección 27.
 - Depreciación.
 - Otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.

La entidad revelará también lo siguiente:

- (a) La existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.
- (b) El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo.



Sección 21. Provisiones y contingencias

Para cada tipo de provisión, una entidad revelará lo siguiente:

- (a) Una conciliación que muestre:
 - el importe en libros al principio y al final del periodo;
 - las adiciones realizadas durante el periodo, incluyendo los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado;
 - los importes cargados contra la provisión durante el periodo; y
 - los importes no utilizados revertidos en el periodo.
- (b) Una breve descripción de la naturaleza de la obligación contraída, y del importe y calendario esperados de cualquier pago resultante.
- (c) Una indicación de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos.
- (d) El importe de cualquier reembolso esperado, indicando el importe de los activos que hayan sido reconocidos por los reembolsos esperados mencionados.

No se requiere información comparativa para los periodos anteriores. A menos que la posibilidad de cualquier salida de recursos para liquidarlo sea remota, una entidad revelará para cada tipo de pasivo contingente, en la fecha sobre la que se informa, una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese practicable:

- (a) una estimación de sus efectos financieros
- (b) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos; y
- (c) la posibilidad de obtener cualquier reembolso.

Si resulta impracticable revelar una o más de estas informaciones, este hecho deberá indicarse. Si es probable una entrada de beneficios económicos (con mayor probabilidad de que ocurra que de lo contrario) pero no prácticamente cierta, una entidad revelará una descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del periodo sobre el que se informa y, cuando sea practicable sin costos ni esfuerzos desproporcionados, una



estimación de su efecto financiero. Si es impracticable efectuar esta revelación de información, se indicará este hecho.

Sección 23. Ingresos de actividades ordinarias

Una entidad revelará:

- (a) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el grado de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.
- (b) El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:
 - La venta de bienes.
 - La prestación de servicios.
 - Intereses.
 - Regalías.
 - Dividendos.
 - Comisiones.
 - Subvenciones del gobierno.
 - Cualesquiera otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativos.

Una entidad revelará la siguiente información:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias del contrato reconocidos como tales en el periodo.
- (b) Los métodos utilizados para determinar los ingresos de actividades ordinarias del contrato reconocidos en el periodo.
- (c) Los métodos usados para determinar el grado de realización del contrato en proceso.

Una entidad presentará:

- (a) El importe bruto debido por los clientes por contratos de construcción, como un activo.



(b) El importe bruto debido a los clientes por contratos de construcción, como un pasivo.

Sección 27. Deterioro del valor de los activos

Una entidad revelará, para cada clase de activos la siguiente información:

(a) El importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado durante el periodo y la partida o partidas del estado del resultado integral (y del estado de resultados, si se presenta) en las que esas pérdidas por deterioro del valor estén incluidas.

(b) El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del periodo y la partida o partidas del estado del resultado integral (y del estado de resultados, si se presenta) en que tales pérdidas por deterioro del valor se revirtieron.

Sección 28. Beneficios a los empleados

Esta sección no requiere información a revelar específica sobre beneficios a corto plazo a los empleados.

Una entidad revelará el importe reconocido en resultados como un gasto por los planes de aportaciones definidas. Si una entidad trata a un plan multi-patronal de beneficios definidos como un plan de aportaciones definidas, porque no dispone de información suficiente para aplicar la contabilidad de planes de beneficios definidos revelará el hecho de que es un plan de beneficios definidos y la razón por la que se contabiliza como un plan de aportaciones definidas, junto con cualquier información disponible sobre el superávit o el déficit del plan y las implicaciones, si las hubiere, para la entidad.

Una entidad revelará la información que se indica a continuación sobre los planes de beneficios definidos (excepto para los planes multi-patronales de beneficios definidos que se contabilicen como planes de aportaciones. Si una entidad tiene más de un plan de beneficios definidos, esta información a revelar puede totalizarse, ya sea para cada plan por separado o agrupando los planes de la manera que se considere más útil:



- (a) Una descripción general del tipo de plan incluyendo la política de financiación.
- (b) La política contable de la entidad para reconocer las ganancias y pérdidas actuariales (en resultados o como una partida de otro resultado integral) y el importe de las ganancias y pérdidas actuariales reconocidas durante el periodo.
- (c) La fecha de la valoración actuarial integral más reciente y, si no se hizo en la fecha sobre la que se informa, una descripción de los ajustes que se realizaron para medir la obligación por beneficios definidos en la fecha sobre la que se informa.
- (d) Una conciliación de los saldos de apertura y cierre de la obligación por beneficios definidos que muestre por separado los beneficios pagados y todos los demás cambios.
- (e) Una conciliación de los saldos de apertura y cierre del valor razonable de los activos del plan y de los saldos de apertura y cierre de cualquier derecho de reembolso reconocido como un activo, que muestre de forma separada, si procede:
 - aportaciones
 - beneficios pagados; y
 - otros cambios en los activos del plan.
- (f) El costo total relativo a planes de beneficios definidos del periodo, revelando de forma separada los importes:
 - reconocidos en resultados como un gasto; e
 - incluidos en el costo de un activo.
- (g) Para cada una de las principales clases de activos del plan, donde se incluirán, pero sin limitarse a, los instrumentos de patrimonio, los instrumentos de deuda, los inmuebles y el resto de activos, el porcentaje o importe que cada clase principal representa en el valor razonable de los activos totales del plan en la fecha sobre la que se informa.
- (h) Los importes incluidos en el valor razonable de los activos del plan para:
 - cada clase de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad; y



- cualquier inmueble ocupado u otros activos utilizados por la entidad.
- (i) El rendimiento real de los activos del plan.
- (j) Los principales supuestos actuariales utilizados, incluyendo, cuando sea aplicable:
- las tasas de descuento;
 - las tasas de rendimiento esperadas de cualesquiera activos del plan para los periodos presentados en los estados financieros;
 - las tasas esperadas de incrementos salariales;
 - las tasas de tendencia de los costos de atención sanitaria; y
 - cualquier otra suposición actuarial significativa utilizada.

Las conciliaciones a que se refieren los apartados (e) y (f) anteriores no necesitan presentarse para los periodos anteriores.

Una subsidiaria que reconozca y mida el gasto por beneficios de los empleados sobre la base de una distribución razonable del gasto reconocido para el grupo describirá, en los estados financieros separados, su política para realizar dicha distribución y revelará la información que se indica en los párrafos (a) a (k) para el plan en su conjunto.

Para cada categoría de otros beneficios a largo plazo que una entidad proporcione a sus empleados, la entidad revelará la naturaleza de los beneficios, el importe de su obligación y el nivel de financiación en la fecha en la que se informa.

Para cada categoría de beneficios por terminación que una entidad proporcione a sus empleados, la entidad revelará la naturaleza de los beneficios, su política contable, el importe de su obligación y el nivel de financiación a la fecha en la que se informa.

Existirá un pasivo contingente cuando exista incertidumbre acerca del número de empleados que aceptarán una oferta de beneficios por terminación. La Sección 21 Provisiones y Contingencias requiere que la entidad revele información sobre el pasivo



contingente, a menos que la posibilidad de desembolso de efectivo por esa causa sea remota.

Sección 29. Impuesto a las ganancias

Cuando una entidad presente en el estado de situación financiera los activos corrientes o no corrientes y los pasivos corrientes o no corrientes como clasificaciones separadas, no clasificará los activos (pasivos) por impuestos diferidos como activos (o pasivos) corrientes.

Compensación

Una entidad compensará los activos por impuestos corrientes y los pasivos por impuestos corrientes, o los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos, solo cuando tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar dichos importes, y tenga intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Información a revelar

Una entidad revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y el efecto financiero de las consecuencias fiscales, por impuestos corrientes y diferidos, de las transacciones y otros eventos reconocidos.

Una entidad revelará separadamente, los principales componentes del gasto (ingreso) por impuestos. Estos componentes del gasto (ingreso) por impuestos pueden incluir:

- (a) El gasto (ingreso) por impuestos corrientes.
- (b) Cualesquiera ajustes reconocidos en el periodo por impuesto corriente de periodos anteriores.
- (c) El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y la reversión de diferencias temporarias.



- (d) El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con cambios en las tasas impositivas o con la imposición de nuevos impuestos.
- (e) El efecto sobre el gasto por impuestos diferidos que surja de un cambio en el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales
- (f) Los ajustes al gasto por impuestos diferidos que surjan de un cambio en el estado fiscal de la entidad o sus accionistas.
- (g) Cualquier cambio en la corrección
- (h) El importe del gasto por impuestos relativo a cambios en las políticas contables y errores

Una entidad revelará la siguiente información de forma separada:

- (i) El total de los impuestos, corrientes y diferidos, relativos a partidas reconocidas como partidas de otro resultado integral.
- (j) Una explicación de las diferencias importantes en los importes presentados en el estado del resultado integral y los importes presentados a las autoridades fiscales.
- (k) Una explicación de los cambios en la tasa o tasas impositivas aplicables, en comparación con las del periodo contable anterior.
- (l) Para cada tipo de diferencia temporaria y para cada tipo de pérdidas y créditos fiscales no utilizados:
 - el importe de los activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos y las correcciones valorativas al final del periodo sobre el que se informa; y
 - un análisis de los cambios en los activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos y en las correcciones valorativas durante el periodo.
- (m) La fecha de caducidad, en su caso, de las diferencias temporarias, y de las pérdidas y los créditos fiscales no utilizados.

Sección 35. Transición a la NIIF para PYMES



Si para una entidad es impracticable la reexpresión del estado de situación financiera de apertura en la fecha de la transición, para uno o varios de los ajustes en el primer periodo para el que resulte practicable hacerlo, e identificará los datos presentados en periodos anteriores que no sean comparables con datos del periodo en que prepara sus estados financieros conforme a esta NIIF. Si para una entidad es impracticable proporcionar la información a revelar que requiere esta NIIF, para cualquier periodo anterior al periodo en el que prepara sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF, revelará dicha omisión.

Explicación de la transición a la NIIF para las PYMES

Una entidad explicará cómo afectó la transición desde el marco de información financiera anterior a esta NIIF a su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo presentados.

Conciliaciones

Los primeros estados financieros de una entidad preparados conforme a esta NIIF incluirán:

- (a) Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable.
- (b) Conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior con su patrimonio determinado de acuerdo con esta NIIF para cada una de las siguientes fechas:
 - la fecha de transición a esta NIIF, y
 - el final del último periodo presentado en los estados financieros anuales más recientes de la entidad determinados de acuerdo con su marco de información financiera anterior.
- (c) Una conciliación del resultado, determinado de acuerdo con el marco de información financiera anterior, para el último periodo incluido en los estados financieros anuales



más recientes de la entidad, con su resultado determinado de acuerdo con esta NIIF para el mismo periodo.

Si una entidad no presentó estados financieros en periodos anteriores, revelará este hecho en sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF.

3.3 Cronograma de Implementación de las NIIF y Requerimientos de la Superintendencia de Compañías

Los hoteles considerados como Pymes deben adoptar la normativa contable para Pequeñas y Medianas Entidades, en los plazos emitido por la Superintendencia de Compañías en la Resolución No. 08.G.DSC-010 del 20 de noviembre de 2008 donde estableció el cronograma obligatorio de aplicación para los tres bloques de empresas; siendo para las Pymes el año 2011 el periodo de transición y el año 2012 la aplicación de las NIIF.

Este cronograma obligatorio de implementación debe ser aprobado por la Junta General de Socios o Accionistas, el cual contendrá la siguiente información:

1. Plan de capacitación
2. Plan de implementación
3. Fecha del diagnóstico de los principales impactos

Además, la empresa elaborará para el período de transición, lo siguiente:

- a) Conciliación del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 (período de transición).
- b) Conciliación del estado de resultados de 2011, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- c) Explicación de cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos de efectivos de 2011, previamente presentado bajo NEC.



1. Plan de Capacitación

Este plan debe contener la siguiente información:

- a. Denominación del cargo de la persona responsable que dirigirá el proyecto.
- b. La responsabilidad de la preparación y presentación de los estados financieros y la adopción e implementación de las NIIF es del representante legal junto con el profesional contable.
- c. Número de funcionarios a capacitarse, incluido el líder del proyectos, con la denominación del cargo que desempeñan dentro de la compañía.
- d. Determinar el sector económico de las actividades que desarrolla la entidad.
- e. Mencionar las NIIF/NIC a recibir en la capacitación, fecha de inicio, horas de duración, nombre del instructor y su experiencia en NIIF.
- f. Programa de capacitación continua a cumplir luego de lograr el nivel inicial de preparación.

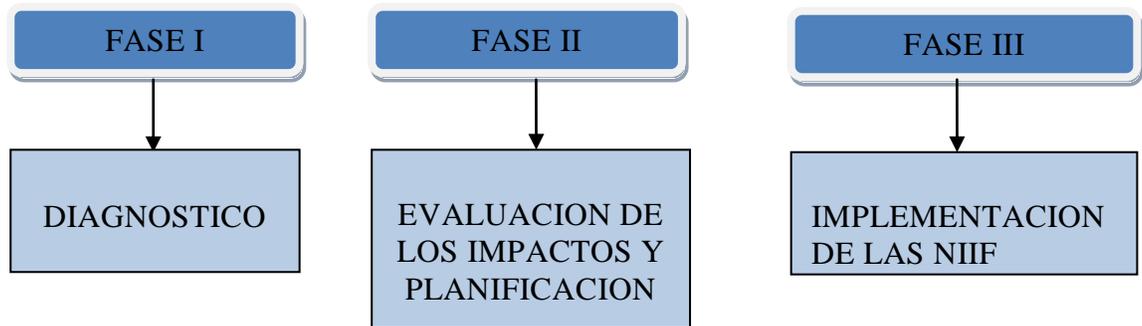
La Gerencia General de la empresa, es la responsable de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, con el apoyo del Contador y un profesional en el área de sistemas.

A continuación se detalla el personal que debe recibir la capacitación sobre Normas Internacionales de Información Financiera:

Apellidos y Nombres	CARGO
Sr. A	Gerente General
Sr. B	Contador
Sr. C	Asistente Contable
Sr. D	Jefe Financiero
Sr. E	Asistente Financiero

2. Plan de implementación de las NIIF

FIGURA N° 15
Fases de implementación de las NIIF



FUENTE: Elaborado por el autor

Desarrollo de las Fases

➤ **Fase I: Diagnóstico:** Esta fase proporciona a la empresa una visión general de los principales impactos contables y de los procesos resultantes de la conversión y comprende:

1. Estudio preliminar de diferencias entre políticas contables bajo NEC y NIIF.
2. Identificación preliminar de impactos no cuantificados sobre impactos y decisiones de la entidad.
3. Identificación de impactos sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos.
4. Fecha del diagnóstico de los principales impactos de la empresa.

➤ **Fase II – Evaluación de los Impactos y Planificación:** Esta es una fase de preparación donde se identificarán las oportunidades en relación con la normativa a adoptarse, se diseñarán y desarrollarán las propuestas de cambio a los sistemas de información, procesos y estructura organizativa. Se realizará las siguientes actividades:

1. Determinar importantes diferencias cuantitativas entre las políticas contables vigentes NEC a NIIF.
2. Analizar los actuales reportes financieros y su nivel de efectividad.



3. Diseñar cambios en estados financieros, políticas, reportes, etc., bajo NIIF.
4. Desarrollar ambientes de prueba para modificar los sistemas y procesos.
5. Evaluar las diferencias contables NEC a NIIF y determinar el grado de impacto, para asistir a las Administración.
6. Evaluar diferencias en la empresa y rediseño del sistema de control interno.
7. Diseñar tecnología para implementar la información financiera bajo NIIF.

➤ **Fase III – Implementación y formulación paralela de balances bajo NEC y NIIF:** En esta fase se implementará las medidas identificadas a los procesos, sistemas de información y estructura organizativa. Además se incluirá los ajustes ocasionados por el proceso de cambio de NEC a NIIF y los respectivos estados financieros. Se procederá a:

1. Implementación de sistemas tecnológicos, documentación de flujo de datos y procesos.
2. Conciliación del patrimonio neto bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, AL 1 de enero y al 31 de diciembre (período de transición).
3. Revelar los ajustes al estado de flujo de efectivo del período de transición, si lo existiere.
4. Control de calidad de la información financiera para que los estados financieros muestren una imagen fiel y razonable.



3.4 Elaboración del Manual para la Implementación de las NIIF para PYMES en el Sector Hotelero

A continuación procederemos a elaborar la guía de implementación de las NIIF, para lo cual presentamos un caso práctico de una compañía hotelera: Alojamiento Cía. Ltda., expresados sus Estados Financieros de acuerdo a la normativa anterior. Analizaremos los saldos tomando en cuenta los principales impactos que están involucrados para la implementación de estas normas; entre éstos tenemos: Cuentas por Cobrar, Inventarios, Propiedad, Planta y Equipo, Intangibles, Cuentas por Pagar, Ingresos, Impuestos a las Ganancias, etc.

Además es necesario poner en práctica Conceptos y Principios Generales que contempla la NIIF para PYMES, así como también el Deterioro en el valor de los activos, cambio de políticas contables y la correcta Presentación de los Estados Financieros.

Año de transición: 2011

Año de Implementación: 2012

Empresa: Alojamiento Cía. Ltda.

1) PLAN DE CAPACITACIÓN

NIIF'S A CAPACITAR

La compañía **ALOJAMIENTO CIA. LTDA.**, ha visto la necesidad de capacitar al elemento humano tanto del área financiero-contable como del área directiva sobre las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, que entrarán en vigencia para el caso de nuestra compañía a partir del año 2012 de acuerdo con lo previsto en el cronograma de implementación publicado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero de 2011.

Tiempo de duración del Seminario y Módulos objeto de estudio

Este seminario se dictará en las instalaciones de la compañía durante el mes de Agosto, durante 40 horas y estudiaremos el siguiente contenido:

CONTENIDO 1	FECHA INICIAL	HORAS
Transición a la NIIF para las PYMES Pequeñas y medianas entidades Conceptos y principios generales Presentación de estados financieros	ago-11	10



Políticas contables, estimaciones y errores		
CONTENIDO 2 Estado de situación financiera Estado del resultado integral y estado de resultados Estado de cambios en el patrimonio Estado de resultados y ganancias acumuladas Estado de flujos de efectivo Notas a los estados financieros Estados financieros consolidados y separados Beneficios a los empleados	ago-11	10
CONTENIDO 3 Impuesto a las ganancias Instrumentos financieros básicos y otros temas relacionados Inventarios Inversiones en asociadas Propiedades de inversión Propiedades, planta y equipo Activos intangibles distintos de la plusvalía Conversión de la moneda extranjera	ago-11	10
CONTENIDO 4 Provisiones y contingencias Arrendamientos Informes a revelar sobre partes relacionadas Pasivos y patrimonio Ingresos de actividades ordinarias Costos por préstamos Deterioro del valor de los activos	ago-11	10



NOTA: Con posterioridad se efectuarán talleres específicos para el personal contable de la compañía, con el fin de revisar los efectos de conversión a NIIF en los balances internos, analizar posibles cambios en sistemas, reportes y políticas de conformidad con la normativa internacional vigente.

DATOS DEL INSTRUCTOR

NOMBRE: IVAN ORELLANA OSORIO

EDAD:

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

TÍTULO UNIVERSITARIO: INGENIERO COMERCIAL

POSTGRADO: MBA

CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN:

EXPERIENCIA: Profesor Universidad del Azuay, Director del MBA



COMPAÑÍA: ALOJAMIENTO CIA. LTDA.

CAPACITACION DEL PERSONAL

La compañía ha considerado indispensable capacitar al personal del área contable, financiero y de sistemas en las Normas Internacionales de Información Financiera, los mismos que se enlistan a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Ing. Jiménez Ordoñez Juan Carlos	Gerente General
Ing. Astudillo Niveló Daniela	Jefe de Comercialización
Ing. Vázquez Galán Jonathan	Jefe Financiero
Econ. Carreño Suarez Leonardo	Asistente Financiero
Ing. CPA. López Córdova Miriam	Contador General
Bermeo Solis Alexandra	Asistente Contable

CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN

Cuenca, Septiembre de 2011

CERTIFICADO

Certifico que el **Ing. Jiménez Ordoñez Juan Carlos**, recibió la capacitación y entrenamiento en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes, con el siguiente contenido y duración:

CONTENIDO 1	FECHA INICIAL	HORAS
Transición a la NIIF para las PYMES Pequeñas y medianas entidades Conceptos y principios generales Presentación de estados financieros Políticas contables, estimaciones y errores	ago-11	10
CONTENIDO 2 Estado de situación financiera Estado del resultado integral y estado de resultados	ago-11	10



Estado de cambios en el patrimonio Estado de resultados y ganancias acumuladas Estado de flujos de efectivo Notas a los estados financieros Estados financieros consolidados y separados Beneficios a los empleados		
CONTENIDO 3 Impuesto a las ganancias Instrumentos financieros básicos y otros temas relacionados Inventarios Inversiones en asociadas Propiedades de inversión Propiedades, planta y equipo Activos intangibles distintos de la plusvalía Conversión de la moneda extranjera	ago-11	10
CONTENIDO 4 Provisiones y contingencias Arrendamientos Informes a revelar sobre partes relacionadas Pasivos y patrimonio Ingresos de actividades ordinarias Costos por préstamos Deterioro del valor de los activos	ago-11	10

El seminario de capacitación fue dictado por el Ing. Iván Orellana y tuvo una duración de 40 horas.

Atentamente,
Ing. Iván Orellana



2) PLAN DE IMPLEMENTACION

COMPAÑÍA: ALOJAMIENTO CIA. LTDA.
FECHA: AGOSTO 2011

PLANIFICACIÓN DE LA CONVERGENCIA A NIIF

3. ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS QUE ORIGINARON LA ADOPCION

La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en el Ecuador y la aplicación obligatoria para las compañías y entidades sujetas al control de la Superintendencia de Compañías se publicó en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del 2006 mediante Resolución No. 06.Q.ICI-004 del 21 de agosto del mismo año.

Posteriormente la SIC modificó los plazos establecidos debido a que el proceso de implementación de las NIIF requiere de divulgación y capacitación y con fecha 20 de noviembre de 2008 emitió la Resolución No. 08.G.DSC-010, en donde fijó un cronograma de aplicación en relación con la naturaleza de las compañías y su tamaño de activos totales al 31 de diciembre de 2007. Además mediante Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 de 12 de enero de 2011 la Superintendencia de Compañías estableció requisitos para considerar a las empresas como PYMES.

Los hoteles considerados como Pymes deben adoptar la normativa contable para Pequeñas y Medianas Entidades, en los plazos emitido por la Superintendencia de Compañías en la Resolución No. 08.G.DSC-010 del 20 de noviembre de 2008 donde estableció el cronograma obligatorio de aplicación para los tres bloques de empresas; siendo para las Pymes el año 2011 el periodo de transición y el año 2012 la aplicación de las NIIF, siendo este el caso de la compañía **ALOJAMIENTO CIA. LTDA.**

Este cronograma obligatorio de implementación debe ser aprobado por la Junta General de Socios o Accionistas, el cual contendrá la siguiente información:

4. Plan de capacitación

5. Plan de implementación

Adicionalmente, la compañía deberá presentar, para el período de transición, lo siguiente:

- Conciliación del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio neto bajo NIIF, al 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 (período de transición).



- Conciliación del estado de resultados de 2011, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- Explicación de cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos de efectivos de 2011, previamente presentado bajo NEC.

El presente documento se desarrolla de conformidad con los requerimientos de la Superintendencia de Compañías en donde se evidencia el proceso de implementación de la normativa aplicable a la compañía **ALOJAMIENTO CIA. LTDA.**

4. RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF PARA PYMES Y PERSONAL A CAPACITARSE

La Gerencia General de la empresa **ALOJAMIENTO CIA. LTDA.** , es la responsable de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, y contará con el apoyo del Contador General y de un profesional de Sistemas.

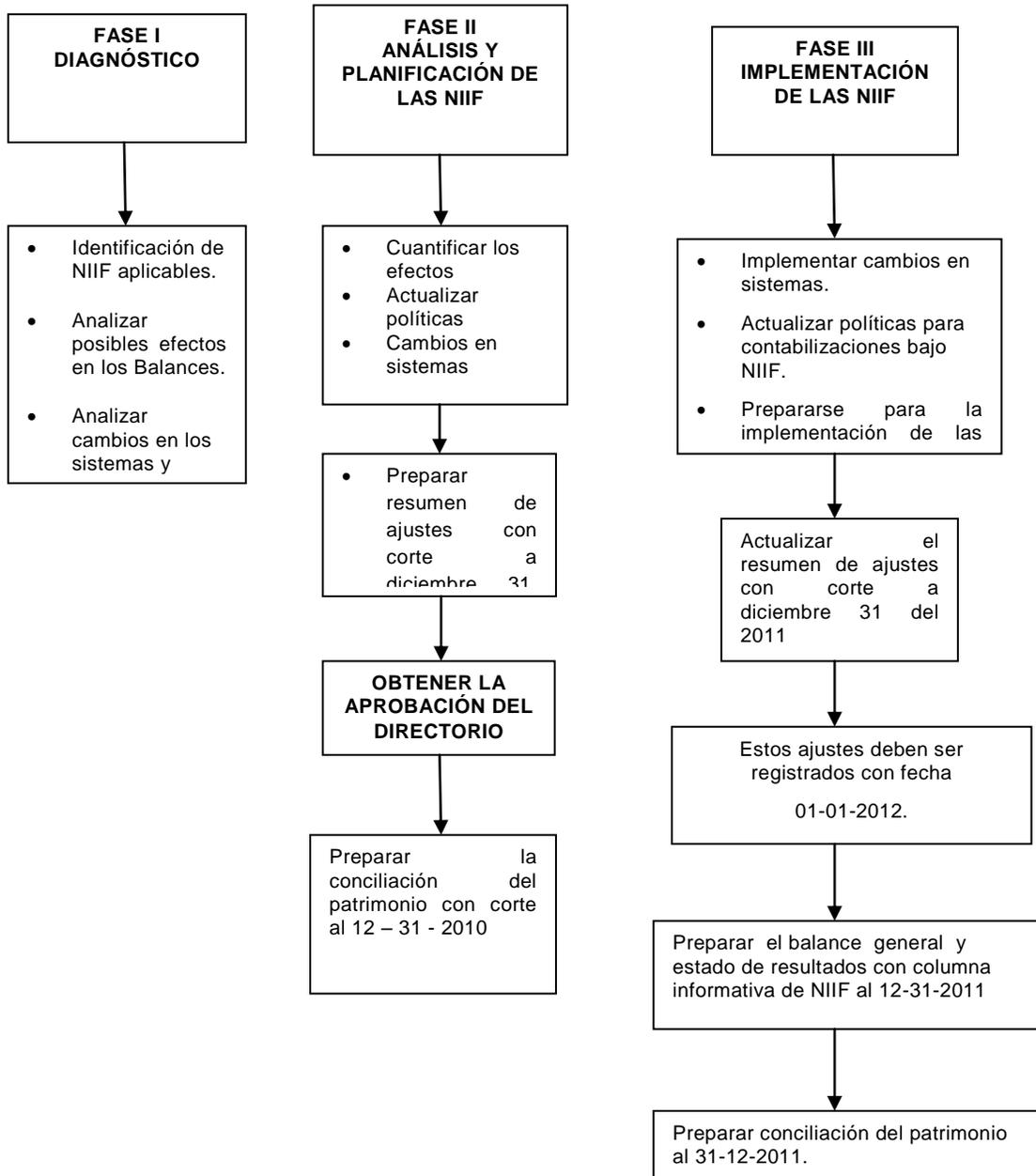
A continuación presentamos la lista del personal contable que debe recibir la capacitación sobre Normas Internacionales de Información Financiera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Ing. Jiménez Ordoñez Juan Carlos	Gerente General
Ing. Astudillo Niveló Daniela	Jefe de Comercialización
Ing. Vazquez Galán Jonathan	Jefe Financiero
Econ. Carreño Suarez Leonardo	Asistente Financiero
Ing. CPA. López Córdova Miriam	Contador General
Bermeo Solis Alexandra	Asistente Contable



Figura 17

5. FASES DEL CUMPLIMIENTO DE LA CONVERSIÓN A NIIF



Fuente: Freire Jaime Ing., Freire Verónica Ing. Guía de Aplicación Práctica sobre la Implementación de las NIIF en el Ecuador, pág 129



FUENTE:

6. PLAN DE TRABAJO

FASE I DIAGNÓSTICO

a) ESTUDIO DE NIIF APLICABLES PARA LA COMPAÑÍA

Para el caso de la Compañía CIA ALOJAMIENTO CIA. LTDA. se aplicarán las siguientes normas internacionales:

Sección 1. Pequeñas y medianas entidades

Sección 2. Conceptos y principios generales

Sección 3. Presentación de estados financieros

Sección 4. Estado de situación financiera

Sección 5. Estado del resultado integral y estado de resultados

Sección 6. Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas

Sección 7. Estado de flujos de efectivo

Sección 8. Notas a los estados financieros

Sección 10. Políticas contables, estimaciones y errores

Sección 11. Instrumentos financieros básicos

Sección 13. Inventarios

Sección 17. Propiedades, planta y equipo

Sección 21. Provisiones y contingencias

Sección 22. Pasivos y patrimonio

Sección 23. Ingresos de actividades ordinarias

Sección 27. Deterioro del valor de los activos

Sección 28. Beneficios a los empleados

Sección 29. Impuesto a las ganancias

Sección 35. Transición a la NIIF para PYMES

b) EFECTOS EN POLÍTICAS CONTABLES, PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS

Políticas Contables: serán objetos de revisión básicamente los siguientes rubros:

Existencias desde su adquisición, egreso, control, medición y valoración;

Propiedad, planta y equipo desde su adquisición, venta, traspaso y vida útil estimada;

Ingresos y Gastos para su reconocimiento oportuno



Procedimientos y controles internos: se analizará los niveles de aprobación de las transacciones generadas en la Compañía, el cumplimiento de disposiciones vigentes tanto tributarias y legales.

Sistema de contabilidad: se efectuarán los cambios necesarios para obtener los informes y reportes de acuerdo a la Normativa a aplicarse en la Compañía.

c) IDENTIFICACIÓN PRELIMINAR DE IMPACTOS NO CUANTIFICADOS SOBRE RESULTADOS Y DECISIONES DEL NEGOCIO

Dentro de esta primera fase se determinarán los principales efectos en el reconocimiento, medición y valoración los rubros de los estados financieros para dar cumplimiento las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fecha para el diagnóstico: Agosto de 2011

FASE II - EVALUACION DEL IMPACTO Y PLANIFICACIÓN DE LA CONVERGENCIA DE NEC A NIIF

a) ESTABLECIMIENTO DE DIFERENCIAS CUANTITATIVAS

Del análisis de las NIIF aplicables a la Compañía se deberán cuantificar las diferencias contables entre la aplicación de las NEC y las NIIF, al inicio y final del período de transición.

Serán objeto de estudio las siguientes situaciones:

- Políticas de inventarios desde las adquisiciones, egresos, control y valoración.
- Políticas de registro, control y valoración de Propiedad, planta y equipo; y determinar la depreciación en base a la vida útil estimada de estos activos.
- Registro de ingresos en base a lo establecido en las NIIF.
- Estimación de gastos al cierre de cada mes mediante provisiones.
- Políticas de ventas y cuentas por cobrar.
- Ajustes de cargos y gastos diferidos que por su naturaleza correspondieren a gastos.

b) PREPARACIÓN DE AJUSTES POR LA CONVERSIÓN DE NEC A NIIF Y CONCILIACION DEL PATRIMONIO AL INICIO Y AL FINAL DEL PERÍODO DE TRANSICIÓN

En esta fase se deberá preparar un resumen de los ajustes originados en la conversión de NEC a NIIF, así como también la conciliación del patrimonio al inicio y final del periodo de transición, estos efectos deben ser aprobados por el Directorio y ratificada posteriormente por la Junta de Socios.

c) ANALISIS DE REPORTES FINANCIEROS



Se procederá a obtener los estados financieros comparativos que cumplan con el objetivo de suministrar información financiera para la toma de decisiones debiendo ser preparados de acuerdo a las NIIF y a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

d) CAMBIOS APLICABLES EN LAS POLÍTICAS CONTABLES

Se efectuarán los cambios aplicables en las políticas contables de la compañía de manera que los estados financieros obtenidos sean relevantes, comprensibles y comparables acorde a los requisitos de las NIIF.

e) ANÁLISIS DE CAMBIOS EN SISTEMAS

Se modificará el sistema contable informático con el objetivo de que cumpla con los requerimientos establecidos en las NIIF de manera que se pueda obtener estados financieros apegados a la nueva normativa internacional y disposiciones del organismo de control. Además se modificará el plan de cuentas de acuerdo a la normativa a aplicarse.

Fecha del análisis de implementación de las NIIF: Hasta el 31 de Agosto de 2011

FASE III – IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACIÓN PARALELA DE BALANCES BAJO NEC Y NIIF AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

En esta fase se procederá a implementar las situaciones identificadas y analizadas previamente, adaptando los sistemas de información, políticas, procesos y estructura organizativa. Además incluirá los ajustes resultantes de los cambios de NEC a NIIF del período de transición y la obtención de los estados financieros comparativos bajo NEC y NIIF, siendo las cifras bajo NIIF'S únicamente referenciales, los mismos que serán registrados en los libros contables de la compañía el 01 de enero de 2012.

Fecha de la implementación y formulación de balances: Hasta el 31 de enero del 2012.

Aprobado

GERENTE GENERAL



CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES (NIIF PARA PYMES)

PARA EL AÑO DE TRANSICIÓN 2011 Y ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF

I. APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF

La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en el Ecuador y la aplicación obligatoria para las compañías y entidades sujetas al control de la Superintendencia de Compañías se publicó en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del 2006 mediante Resolución No. 06.Q.ICI-004 del 21 de agosto del mismo año.

Posteriormente la SIC modificó los plazos establecidos debido a que el proceso de implementación de las NIIF requiere de divulgación y capacitación y con fecha 20 de noviembre de 2008 emitió la Resolución No. 08.G.DSC-010, en donde fijó un cronograma de aplicación en relación con la naturaleza de las compañías y su tamaño de activos totales al 31 de diciembre de 2007. Además mediante Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 de 12 de enero de 2011 la Superintendencia de Compañías estableció requisitos para considerar a las empresas como PYMES.

Los hoteles considerados como Pymes deben adoptar la normativa contable para Pequeñas y Medianas Entidades, en el plazo emitido por la Superintendencia de Compañías en la Resolución No. 08.G.DSC-010 del 20 de noviembre de 2008 donde estableció el cronograma obligatorio de aplicación para los tres bloques de empresas; siendo para las Pymes el año 2011 el periodo de transición y el año 2012 la aplicación de las NIIF, siendo este el caso de la compañía **ALOJAMIENTO CIA. LTDA.**

Este cronograma obligatorio de implementación debe ser aprobado por la Junta General de Socios o Accionistas, el cual contendrá la siguiente información:

1. Plan de capacitación
2. Plan de implementación
3. La fecha de diagnóstico de los principales impactos de la empresa.



Adicionalmente, la empresa deberá presentar, para el período de transición, lo siguiente:

- Conciliación del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio neto bajo NIIF, al 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 (período de transición).
- Conciliación del estado de resultados de 2011, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- Explicación de cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos de efectivos de 2011, previamente presentado bajo NEC.

II. IMPLICACIÓN DE LA TRANSICIÓN A NIIF

La conversión a las NIIF implica un cambio de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), lo que significa que todos los integrantes de la Compañía debemos capacitarnos para poder aplicar la normativa internacional; esto demanda tiempo y recursos para su planeación y su ejecución de los cambios que se van a poner en práctica en la Compañía. Consideramos algunos cambios relevantes como resultado de la aplicación de las NIIF's:

- a) Cambios en cifras debido a la aplicación de los principios de valoración y de medición en ciertas cuentas de los balances.
- b) Cambios en las políticas contables, reportes, sistemas de información, procesos, etc.

Las cifras calculadas según las NIIF pueden variar de las actualmente presentadas en los balances de la compañía. Las mayores diferencias podrían generarse por las valoraciones de inventarios, activos fijos, prestaciones al personal, etc.

V. ALCANCE DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN:

El proceso de implementación de NIIF, no es responsabilidad exclusiva del equipo contable y financiero, la Administración preparará un equipo de alto nivel, que represente a todos los interesados en los estados financieros para solucionar los problemas operacionales, de procesos y organizacionales, así como los problemas de reporte asociados con la implementación.

Adicionalmente, nos permitirá mantener a nuestro personal capacitado, enfatizando la transferencia de conocimientos para asegurar beneficios duraderos y de largo plazo para la organización.



1. PLAN DE CAPACITACIÓN

Durante el mes de agosto del 2011 tendremos una capacitación sobre Normas Internacionales de 40 horas. Esta capacitación será impartida por el Ing. Iván Orellana Osorio, quien basa sus intervenciones con aspectos conceptuales de la NIIF y ejercicios de aplicación propios para nuestra compañía, así como las principales diferencias con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (En el anexo I incluimos cronograma de capacitación a ser implementado en el año 2012).

Adicionalmente, hemos planificado continuar con el entrenamiento durante el año 2011, a fin de complementar la capacitación antes recibida y con el fin de fortalecer los conocimientos adquiridos de nuestro personal clave en NIIF y llevarlos a la práctica en los rubros de los Estados Financieros de mayor relevancia o cambio bajo la nueva normativa.

Los responsables de liderar el proyecto de capacitación e implementación serán la Contadora General; y la Gerencia General con un rol importante en este proceso

2.- PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

FASE I.- Diagnóstico conceptual

El objetivo principal de esta etapa, es obtener un análisis conceptual de las operaciones y las políticas contables actualmente aplicadas por la Compañía a fin de identificar las diferencias significativas existentes entre dichas políticas y las NIIF. Este análisis se centrará en los aspectos de medición y reconocimiento de las diferentes partidas y componentes de los estados financieros, que permitan evaluar los principales impactos contables del cambio normativo.

Con el apoyo del Ing. Iván Orellana Osorio, efectuaremos, un análisis conceptual de las operaciones y las políticas contables actualmente aplicadas a fin de identificar las diferencias significativas existentes entre dichas políticas y las NIIF.

Se obtendrá como parte de esta sección un resumen sobre los siguientes aspectos:

- Estudio preliminar de diferencias entre las políticas contables actualmente aplicadas por la compañía y las NIIF para PYMES;
- Identificación preliminar de impactos no cuantificados sobre resultados y gestión de negocios;
- Identificación de impactos sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos.



Este proceso de diagnóstico será elaborado en el mes de septiembre de 2011 y proporcionará a la Administración una visión conceptual de los principales impactos contables que tendrá la aplicación de las NIIF para PYMES en la Compañía.

FASE II: Evaluación del Impacto y Planificación de la Convergencia a NIIFs

En esta fase se preparará un análisis que permita identificar los principales cambios normativos, partiendo de la situación actual y diseñando propuestas de cambio a los sistemas de información financiera, procesos y estructura organizativa. En esta fase se incluyen las siguientes actividades:

- Debemos establecer las principales diferencias cuantitativas entre las políticas contables vigentes de NEC a NIIF para PYMES;
- Analizar los actuales reportes financieros y evaluar cambios con las NIIF para PYMES;
- Diseñar cambios en políticas, estados financieros, y otros reportes gerenciales;
- Evaluar las diferencias contables de NEC a NIIF y determinar el grado de impacto en la organización;
- Revisar las políticas de control interno, plan de cuentas, sistemas informáticos y procesos.

El proceso de evaluación del impacto y planificación de la convergencia a NIIFs se realizará hasta el 30 de septiembre de 2011.

FASE III: Implementación y Formulación paralela de balances

Una vez que las principales diferencias entre las políticas contables aplicadas actualmente por la Compañía y las NIIF son determinadas y evaluadas en las fases anteriores, el siguiente paso es cuantificarlas para el año de transición (2011), según las disposiciones impartidas por la Superintendencia de Compañías en la Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 de 12 de enero de 2011, Incluye:

- Revisión de sistemas tecnológicos y de procesos
- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2011 (año de transición);
- Conciliación del estado de resultados al 31 de diciembre de 2011, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF;



- Explicaciones sobre cualquier ajuste material si lo hubiere, al estado de flujos de efectivo de 2011 previamente bajo NEC.

Para el patrimonio al 1 de enero de 2011; hasta el mes de agosto de dicho año, se ha realizado los análisis y cálculos correspondientes para ser incorporados en la conciliación requerida por la Superintendencia; estos efectos serán conocidos y aprobados por el Directorio.

En el mes de enero de 2012, realizaremos la actualización de los ajustes y evaluaremos los efectos en el patrimonio, estados de resultados y flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2011.

Adicionalmente, cumpliendo uno de los objetivos más importantes de este plan de implementación, definiremos las políticas contables bajo NIIF que serán utilizadas en el futuro.

El presente documento que incluye tanto el plan de capacitación como el proceso de implementación será aprobado por la Junta General de Socios del **ALOJAMIENTO CIA. LTDA.**

GUÍA PARA ELABORAR EL CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN POR PARTE DE LAS COMPAÑÍAS QUE APLICAN NIIF PARA PYMES

Nombre de la compañía: ALOJAMIENTO CIA. LTDA.

Expediente: 3116894

Nombre del representante legal: Ing. López Sergio Arturo

Domicilio Legal: Cuenca

Dirección: Borrero y Juan Jaramillo

Lugar donde opera la compañía: Cuenca

Actividad principal: Servicio de Hospedaje en Hoteles.

Correo electrónico: mlopezc@uazuay.edu.ec

Teléfono: 072824654

Fecha: Agosto 2011



1. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1.	ADOPCIÓN DE NIIF PARA PYMES	SI	NO
	Cumplimiento obligatorio de las resoluciones números 08.G:DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008 y No. SC.ICI.CPAIRFS.11.01 del 12 de enero de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 372 de 27 de los mismos mes y año:	X	
	TERCER GRUPO: (2012-2011)	X	
1.2.	ADOPTA POR PRIMERA VEZ NIIF PARA PYMES (Sección 35.1)	X	
1.3.	MARCO CONTABLE ANTERIOR ESTUVO BASADO EN NIIF COMPLETAS		X
1.4.	APROBACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN		
	· Por Junta General de Socios o Accionistas	X	
	· Por Organismo facultado según estatutos		
	· Fecha de aprobación: Agosto 2011		

2. PLAN DE CAPACITACIÓN

	Fecha de inicio según cronograma aprobado: Agosto 2011		
	Fecha efectiva de inicio: Agosto 2011		
2.2.	Responsable(s) que liderará(n) el proyecto (en las fases de capacitación e implementación), debe ser a nivel gerencial		
	NOMBRE	CARGO	
	Ing. Jiménez Ordoñez Juan Carlos	Gerente General	
	Ing. CPA. López Córdova Miriam	Contador Genral	
2.3.	Instructor(es) contratado(s) para dictar la capacitación		
	NOMBRE	EXPERIENCIA GENERAL (AÑOS)	EXPERIENCIA EN NIIF PARA PYMES (TIEMPO)
	Ing. Orellana Osorio Iván	... años años
2.4.	Número de funcionarios a capacitarse: 6		



2.5. Nombre y cargos que desempeñan los funcionarios a capacitarse:			
NOMBRE		DENOMINACIÓN DEL CARGO	
Ing. Jiménez Ordoñez Juan Carlos		Gerente General	
Ing. Astudillo Niveló Daniela		Jefe de Comercialización	
Ing. Vazquez Galán Jonathan		Jefe Financiero	
Econ. Carreño Suarez Leonardo		Asistente Financiero	
Ing. CPA. López Córdova Miriam		Contador General	
Srta. Berneo Solis Alexandra		Asistente Contable	
2.6. MENCIONAR LAS SECCIONES DE NIIF PARA PYMES A RECIBIR EN LA CAPACITACIÓN		FECHA DE INICIO	HORAS DE DURACIÓN
Módulo 1			10 horas
Transición a la NIIF para PYMES		Agosto 2011	
Pequeñas y medianas entidades		Agosto 2011	
Conceptos y principios generales		Agosto 2011	
Presentación de estados financieros		Agosto 2011	
Políticas contables, estimaciones y errores		Agosto 2011	
Módulo 2			10 horas
Estado de situación financiera		Agosto 2011	
Estado del resultado integral y estado de resultados		Agosto 2011	
Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas		Agosto 2011	
Estado de flujos de efectivo		Agosto 2011	
Notas a los estados financieros		Agosto 2011	
Beneficios a los empleados		Agosto 2011	
Impuesto a las ganancias		Agosto 2011	
Módulo 3			10 horas
Instrumentos financieros básicos y otros temas relacionados		Agosto 2011	
Propiedades de inversión		Agosto 2011	
Propiedades, planta y equipo		Agosto 2011	
Activos intangibles distintos de la plusvalía		Agosto 2011	
Módulo 4			10 horas
Provisiones y contingencias		Agosto 2011	
Arrendamientos		Agosto 2011	
Pasivos y patrimonio		Agosto 2011	



.							
.							
2.7 En el siguiente caso de estar capacitados en NIIF/NIC PARA PYMES detallar la siguiente información:							
Responsable(s) que lideró el proyecto de implementación ¹							
Nombre(s) de la(s) persona(s) capacitada(s)							
Nombre(s) de la(s) persona(s) capacitada(s)	Cargo(s) de la persona(s) capacitada(s)	Fecha del Certificado	PROGRAMA RECIBIDO DE NIIF/NIC O NIIF PARA PYMES: SEMINARIOS Y TALLERES SEGÚN CERTIFICADO	HORAS UTILIZADAS	CAPACITACIONES EN LAS SIGUIENTES NIIF/NIC O NIIF PARA PYMES	NOMBRE DEL INSTRUCTOR	
Ing. CPA. López	Contadora General	Junio 2011	NIIFS-TALLER	20		Ing. Iván Orellana	
Mínimo variaciones entre funcionarios realmente capacitados y los incluidos en el plan original.							

¹ El auditor externo no puede ser consultor ni asesor de la compañía cuyos estados financieros auditan, según lo dispuesto en el Reglamento de Requisitos Mínimos que deben contener los Informes de Auditoría Externa, Art. 5 a.

Describir el plan de capacitación subsecuente luego de cumplir el plan inicial de capacitación:

Durante el resto del año 2011, la administración de la compañía ha planificado tener un proceso de educación continua en la empresa por medio de instructores internos y externos calificados.



3. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN:

A. FASE 1: DIAGNOSTICO CONCEPTUAL

Esta fase proporciona a la administración de la entidad una visión conceptual de los principales impactos contables y de procesos resultantes de la conversión.



		No iniciado	Fecha de inicio	Fecha estimada de finalización	Finalizado
A.1.	Diseño de un plan de trabajo para esta fase		ago-11	ago-11	
A.2.	Estudio preliminar de diferencias entre políticas contables actualmente aplicadas por la compañía bajo NEC y NIIF para PYMES.		ago-11	ago-11	
A.3.	Mencionar los cumplimientos y exenciones en el período de transición, para su empresa (Sección 35, NIIF para PYMES).				
	Cumplimientos: en la adopción por primera vez de las NIIF para Pymes, una entidad no cambiará retroactivamente la contabilidad llevada a cabo según su marco de información financiera anterior para ninguna de las siguientes transacciones (Sección 35.9):			SI	NO
	a) La baja en libros de activos financieros y pasivos financieros.				X
	b) La contabilidad de coberturas.				X
	c) Estimaciones contables				X
	d) Operaciones discontinuadas.				X
	e) Medición de participaciones no controladoras.				X
	Exenciones: una entidad utilizará una o más de las siguientes exenciones al preparar sus primeros estados financieros conforme a la NIIF para PYMES (Sección 35.10).				
	a) Combinación de negocios				X
	b) Transacción con pagos basados en acciones.				X
	c) Valor razonable como costo atribuido.			X	
	d) Revaluación como costo atribuido				X
	e) Diferencias de conversión acumuladas				X
	f) Estados financieros separados			X	
	g) Instrumentos financieros compuestos				X
	h) Impuestos diferidos			X	
	i) Acuerdos de concesión de servicios				X
	j) Actividades de extracción				X
	k) Acuerdos que contienen un arrendamiento				X
	l) Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo				X



A.4	<p>Señalar sobre los criterios contables a aplicar por la empresa cuando existan distintas alternativas en las NIIF para las PYMES.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Categorías de activos pasivos financieros (Sección 11.41) 2. Información a ser presentada en un estado de ingresos comprensivos o un estado individual de ingresos comprensivos o un estado individual de ingresos y un estado individual de ingresos comprensivos (Sección 5). 3. Instrumentos Financieros: Señalar si ha escogido aplicar los requerimientos de las Secciones 11 y 12 o los principios de reconocimiento y medición de la NIC 39 (Sección 11.2) 4. Inversiones en asociaciones: indicar la opción de contabilización utilizada (modelo del costo de la participación o del valor razonable. Sección 14.4) 5. Inversiones en negocios conjuntos: Un participante de un negocio conjunto contabilizará su participación utilizando una de las siguientes opciones: modelo del costo, de la participación o del valor razonable (sección 15.9) 6. Otros <p>Se explicarán las razones por las que la empresa adoptó un determinado criterio contable:</p> <p>La Compañía Alojamiento Cía. Ltda. no aplica</p>														
A.5	<p>Identificación de impactos sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos</p> <p>Se realizarán algunas modificaciones en los sistemas que nos permita determinar la valoración inventarios, sistemas de depreciación de activos fijos y homologación del plan de cuentas de la Superintendencia de Compañías.</p>														
A.6	<p>Identificación de impactos sobre sistemas y procedimientos de control interno</p> <p>Se listará procedimientos de control interno en forma mensual.</p>														
A.7	<p>Fecha del diagnóstico conceptual (inicio y finalización) : De julio a agosto de 2011</p>														
A.8	<p>Participantes del diagnóstico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal de la empresa: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;">NOMBRE:</th> <th style="width: 50%; text-align: center;">CARGO:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ing. Jimenez Ordoñez Juan Carlos</td> <td>Gerente General</td> </tr> <tr> <td>Ing. Astudillo Niveló Daniela</td> <td>Jefe de Comercialización</td> </tr> <tr> <td>Ing. Vazquez Galán Jonathan</td> <td>Jefe Financiera</td> </tr> <tr> <td>Econ. Carreño Suarez Leonardo</td> <td>Asistente Financiero</td> </tr> <tr> <td>Ing. CPA.López Córdova Miriam</td> <td>Contador General</td> </tr> <tr> <td>Srta. Bermeo Solis Alexandras</td> <td>Asistente Contable</td> </tr> </tbody> </table> 2. Personal Externo: <ul style="list-style-type: none"> - Nombre: - Profesión: 	NOMBRE:	CARGO:	Ing. Jimenez Ordoñez Juan Carlos	Gerente General	Ing. Astudillo Niveló Daniela	Jefe de Comercialización	Ing. Vazquez Galán Jonathan	Jefe Financiera	Econ. Carreño Suarez Leonardo	Asistente Financiero	Ing. CPA.López Córdova Miriam	Contador General	Srta. Bermeo Solis Alexandras	Asistente Contable
NOMBRE:	CARGO:														
Ing. Jimenez Ordoñez Juan Carlos	Gerente General														
Ing. Astudillo Niveló Daniela	Jefe de Comercialización														
Ing. Vazquez Galán Jonathan	Jefe Financiera														
Econ. Carreño Suarez Leonardo	Asistente Financiero														
Ing. CPA.López Córdova Miriam	Contador General														
Srta. Bermeo Solis Alexandras	Asistente Contable														



Comentarios y observaciones a la Fase 1:

Esta fase la ejecutaremos con el apoyo del Ing. Iván Orellana y efectuaremos un análisis conceptual de las operaciones y las políticas contables que se aplican actualmente con el fin de identificar las diferencias importantes existentes entre dichas políticas y las NIIF para PYMES. Este análisis se enfocará en los aspectos de medición y reconocimiento de las diferentes partidas y componentes de los estados financieros..

B. FASE 2.- EVALUACIÓN DE IMPACTO Y PLANIFICACIÓN DE LA CONVERSIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES ACTUALES DE NEC A NIIF

Esta es una fase preparatoria en los términos de un mayor análisis que permita identificar las oportunidades de mejores y su alineación con los requerimientos de la normativa a adoptarse, diseñando y desarrollando las propuestas de cambio a los sistemas de información financiera, procesos y estructura organizativa, acorde con su actividad empresarial.



B.1.	CONCEPTO	EVALUACION EFECTUADA				IMPACTO EVALUACIÓN			
		SI	NO	EN CURSO	NA	ALTO	MEDIO	BAJO	NULO
Reconocimiento y Medición:									
	Instrumentos Financieros Básicos (Sección 11)			X					
	Otros temas relaciones con otros Instrumentos Financieros (Sección 12)				X				
	Inventarios (Sección 13)			X					
	Inversiones en Asociadas (Sección 14)				X				
	Inversiones en Negocios Conjuntos (Sección 15)				X				
	Propiedades de Inversiones (Sección 16)			X					
	Propiedades , Planta y Equipo (Sección 17)			X					
	Activos Intangibles distintos de la Plusvalía (Sección 18)				X				
	Combinación de Negocios y Plusvalía (Sección 19)				X				
	Arrendamientos (Sección 20)				X				
	Provisiones y Contingentes (Sección 21)			X					
	Pasivo y Patrimonio (Sección 22)			X					
	Ingresos de actividades ordinarias (Sección 23)			X					
	Subvenciones del Gobierno (Sección 24)				X				
	Costos por préstamos (Sección 25)			X					
	Pagos basados en acciones (Sección 26)				X				
	Deterioro del valor de los activos (Sección 27)			X					



B.1.	CONCEPTO (continuación)	EVALUACION EFECTUADA				IMPACTO EVALUACIÓN			
		SI	NO	EN CURSO	NA	ALTO	MEDIO	BAJO	NULO
	Impuesto a las Ganancias (Sección 29)			X					
	Conversión de la Moneda Extranjera (Sección 30)				X				
	Hiperinflación (Sección 31)				X				
	Actividades especiales (Sección 34)			X					
Presentación y revelación de estados financieros									
	Adopción por primera vez de las NIIF's para las PYMES (Sección 35)			X					
	Presentación de Estados Financieros (Sección 3)			X					
	Estado de Situación Financiera (Sección 4)			X					
	Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados (Sección 5)			X					
	Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas (Sección 6)			X					
	Estado de Flujos de Efectivo (Sección 7)			X					
	Estado Financieros Consolidados y Separados (Sección 9)				X				
	Políticas contables, Estimaciones y Errores (Sección 10)			X					
	Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa (Sección 32)			X					
	Información a revelar sobre partes relacionadas (Sección 33)			X					



		SI	NO
B.2.	La compañía ha diseñado/modificado sobre lo siguiente:		
	-Políticas contables		X
	-Estados Financieros		X
	-Reportes		X
B.3.	Aplicabilidad de los actuales reportes financieros con relación a NIIF para PYMES:		
	¿Son adecuados los formatos generados a partir de la información financiera exigida?		X
B.4.	Desarrollo de ambientes de prueba para:		
	-Modificaciones de Sistemas		X
	-Modificación de Procesos		X
B.5.	Evaluación de las diferencias y necesidades adicionales de revelaciones.		X
B.6.	Evaluación de las diferencias:		
	-En los Procesos de negocio		X
	-En el rediseño de los Sistemas		X
B.7.	Realización de diseño tecnológico para implementar la información financiera bajo NIIF:		
	-Tipo de Programa o Sistemas		X
	-Existe Manual de diseño tecnológico		X
B.8.	Ha diseñado sistemas de control interno para evaluar cumplimiento de las NIIF para las PYMES		X

Describir los procedimientos del control interno utilizando en la compañía

La compañía actualmente está analizando la evaluación del impacto que tiene la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.



C. FASE 3.- IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACIÓN PARALELA DE BALANCES BAJO NEC Y NIIF PARA LAS PYMES (EJERCICIO ECONÓMICO 2011, DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 08.G.DSC.010 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2008 Y DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LA RESOLUCIÓN No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 DE 12 DE ENERO DE 2011).

Esta fase tiene por objetivo implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa. Así como incluirá los ajustes resultantes del proceso de cambio de NEC a NIIF y los correspondientes estados financieros.

		SI	NO
C.1.	Ha efectuado la implementación de sistemas tecnológicos, documentación de flujo de datos y procesos.		X
C.2	Conciliaciones ¹ :		
	Ha realizado la conciliación del patrimonio reportado bajo NEC al patrimonio neto bajo NIIF para PYMES, al 1 de enero de 2011 (período de transición de tercer grupo).		X
C.3.	Cuenta con manual de control de calidad de la información financiera para que los estados financieros muestren una imagen fiel, razonable en su situación financiera, resultados de sus operaciones, flujo de efectivo y cambios en el patrimonio de la empresa y las correspondientes relaciones en notas.		X
	Explicar como la transición, desde las NEC a las NIIF para las PYMES, ha afectado su situación financiera, resultados, cambio en el patrimonio y flujos de efectivo.		X
C.4.	Aprobación del Patrimonio Neto al Inicio del Período de transición		
	Por Junta General de Socios o Accionistas		X
	Por Organismo facultado según estatutos (Identificar)		
	Fecha de aprobación:		

¹ Al 31 de diciembre del 2009, 2010 ó 2011, deben realizarse las conciliaciones del Patrimonio Neto y del Estado de Resultados Integrales, reportados de NEC a NIIF y, al 1 de enero de 2010, 2011 ó 2012 deben contabilizarse los ajustes pertinentes; así como debe explicarse cualquier ajuste material al estado de flujos de efectivo del período de transición, si lo hubiere.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados.



C.5. Conciliaciones

Las conciliaciones requeridas, se harán con suficiente detalle como para permitir a los usuarios la comprensión de los ajustes significativos realizados en el estado de situación.

Ver formatos bajo NIIF PAR LAS PYMES adjuntos. A continuación se indica sólo un esquema simplificado (**la presentación y análisis deberá efectuarse por cada componente del activo, pasivo o patrimonio**). Las fechas de aplicación dependerán del grupo en el que se encuentre.

COMPONENTES	SALDOS NEC AL 31-12-2010 ó 01/01/2011	AJUSTES DÉBITOS/ Y CRÉDITOS	SALDOS NIIF PARA LAS PYMES AL 01/01/2011	EFFECTO DE LA TRANSICIÓN A LAS NIIF PARA PYMES (variación) %	EXPLICACIÓN REFERENCIA TÉCNICA Y DIVULGACIONES
Estados de Situación Fianciera					
Activos	491.977,00	20.442,30	512.159,30	4,16%	
Pasivos	161.083,83	8.629,60	169.713,43	5,35%	
Patrimonio	330.893,17	11.552,70	342.445,87	3,39	

CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO:

ALOJAMIENTO CIA. LTDA.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	CAPITAL	RESERVAS DE CAPITAL	RESULTADOS DEL EJERCICIO	RESULTADOS ACUMULADOS	PATRIMONIO TOTAL
Saldo al 01/01/2011 conforme a los PCGA anteriores	100.000,00	4.850,23	92.154,32	-	197.004,55
Ajustes por implementación de la NIIF en la fecha de transición					
Saldos Reexpresados al 01/01/2011	100.000,00	4.850,23	92.154,32	-	197.004,55
Cambios en el Patrimonio para el 2011					
Transferencia a Resultados Acumulados					
Resultado del Ejercicio conforme a los PCGA anteriores	100.000,00	11.544,65	127.194,20	92.154,32	330.893,17
Ajustes por implementación de la NIIF (al final del período de transición)					
Saldos Reexpresados al 31/12/2011	100.000,00	11.544,65	127.194,20	92.154,32	330.893,17
Transferencia a Resultados Acumulados					
Saldos al 01/01/2012 conforme a NIIF	100.000,00	11.544,65	127.194,20	92.154,32	330.893,17



Comentarios:

Luego de realizar la implementación de las NIIF, consideramos que el periodo de transición es muy importante para ajustar las cuentas y determinar el valor real. Estas normas ayudan a homogenizar los conceptos de las partidas.



Cuenca, 26 de Agosto de 2011

Economista:
Santiago Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DEL AZUAY
Cuidad.-

REF: CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE NIIF PARA PYMES PARA ALOJAMIENTO CIA. LTDA.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero de 2011 sobre la aplicación de NIIF para PYMES, enviamos una copia del Cronograma de Implementación de NIIF para PYMES, que fue conocido y aprobado por la Junta General de Socios con fecha 18 de Agosto de 2011.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL



ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALOJAMIENTO CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, al 18 de Agosto de 2011, siendo las 11 am horas, en las instalaciones de la compañía, ubicada en la calle Borrero y Juan Jaramillo de la ciudad de Cuenca; se reúnen los señores: Ing. López Sergio Arturo y Ing. Jimenez Ordoñez Juan Carlos, que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía, con el objeto de tratar el único punto del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del cronograma de Implementación de NIIF para PYMES para ALOJAMIENTO CIA. LTDA.

Actúa como Secretario la Srta. Bermeo Solis Alexandra, quien procede a dar lectura del documento sobre el Cronograma:

El cronograma es presentado por la contadora de la empresa, y luego de la revisión correspondiente se procede aprobarlo por unanimidad, encargando a la Gerencia General todo el proceso de Implementación del Proceso de NIIF para PYMES para ALOJAMIENTO CIA. LTDA.

Siendo las 12 am del día se concede un receso de 20 minutos para la redacción del Acta; que es aprobada firmada por el Presidente y Secretario.

SECRETARIO

PRESIDENTE



ALOJAMIENTO CÍA. LTDA.

DIAGNÓSTICO SOBRE NIIF APLICABLES

a) Diagnóstico sobre NIIF's aplicables

Hemos estudiado algunos documentos con el propósito de identificar las normas aplicables para la Compañía **ALOJAMIENTO CIA. LTDA.**, a continuación enlistamos estos documentos:

- NEC's emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador.
- Resoluciones y material técnico de la Superintendencia de Compañías del Ecuador;
- 9 NIIF's emitidas hasta la presente fecha por el IASB;
- NIC's vigentes a la fecha (31);
- 35 Secciones de NIIF aplicables para PYMES.

Una vez efectuado el estudio de la normativa antes mencionada hemos determinado varias de las Secciones de NIIF para PYMES que se aplicarán en la Compañía **ALOJAMIENTO CIA. LTDA.**

Sección 1. Pequeñas y medianas entidades

Sección 2. Conceptos y principios generales

Sección 3. Presentación de estados financieros

Sección 4. Estado de situación financiera

Sección 5. Estado del resultado integral y estado de resultados

Sección 6. Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas

Sección 7. Estado de flujos de efectivo

Sección 8. Notas a los estados financieros

Sección 10. Políticas contables, estimaciones y errores

Sección 11. Instrumentos financieros básicos

Sección 12. Otros temas relacionados con los instrumentos financieros

Sección 13. Inventarios

Sección 17. Propiedades, planta y equipo

Sección 21. Provisiones y contingencias

Sección 22. Pasivos y patrimonio

Sección 23. Ingresos de actividades ordinarias

Sección 27. Deterioro del valor de los activos

Sección 28. Beneficios a los empleados

Sección 29. Impuesto a las ganancias

Sección 35. Transición a la NIIF para PYMES



b) Conclusión sobre el diagnóstico de las NIIF aplicables

Los relevantes efectos contables podrían ser:

- Valoración de los inventarios en base a costos incurridos o avalúos periciales.
- Verificación de la naturaleza, medición y revelación del rubro clasificado como inventarios.
- Valoración de propiedad, planta y equipo en función de la vida útil estimada o avalúos periciales independientes.
- Cálculos de la depreciación de propiedad, planta y equipo
- Analizar los efectos de jubilación patronal.
- Catálogos cuentas y formato de balances de conformidad con las disposiciones del organismo de control.
- Posibles cambios en las actuales políticas contables, sistemas, procedimientos operativos y de negocios.

GERENTE GENERAL

CONTADOR GENERAL



Implementación de las NIIF'S

Estados Financieros

Estado de Situación Financiera:

ALOJAMIENTO CIA. LTDA.								
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA								
			AÑO 2010	AÑO 2011	SALDOS NEC	AJUSTES	SALDOS NIIF	NOTAS
ACTIVOS								
	ACTIVOS CORRIENTES							
		Efectivo y equivalentes	42.395,28	161.173,18	161.173,18	-	161.173,18	3
		Clientes y huéspedes	13.456,25	10.432,00	10.432,00	-	10.432,00	4
		Cuentas por Cobrar Tarjeta de Crédito	5.380,13	6.542,16	6.542,16	-	6.542,16	4
		Cuentas por Cobrar Agencia de Turismo	9.372,50	12.435,00	12.435,00	-	12.435,00	4
		(-) Provisión Cuentas Incobrables	(237,19)	(228,67)	(228,67)	(2.495,22)	(2.723,89)	4
		Crédito Tributario Imp. Rta.	20.320,85	17.432,00	17.432,00	-	17.432,00	6
		Inventario	33.500,00	41.350,00	41.350,00	-	41.350,00	5
		(-) Deterioro al Valor Neto de Realización	-	-	-	(1.116,45)	(1.116,45)	5
		Seguros pagados por anticipado		3.500,00	3.500,00	-	3.500,00	6
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE		124.187,82	252.635,67	252.635,67	(3.611,67)	249.024,00	
	ACTIVOS NO CORRIENTES							



		PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO						
		Terrenos	50.000,00	50.000,00	50.000,00		50.000,00	7
		Revalorización-Terreno				18.000,00	18.000,00	
		Edificios	148.000,00	148.000,00	148.000,00		148.000,00	7
		Revalorización y mejoras Cuenca				5.800,00	5.800,00	
		Vehículos	56.000,00	76.000,00	76.000,00	-	76.000,00	7
		Equipo de Lavandería	10.000,00	15.000,00	15.000,00	-	15.000,00	7
		Muebles y Equipo de Habitaciones	44.000,00	54.000,00	54.000,00	-	54.000,00	7
		Muebles y Equipo de Restaurante	27.500,00	32.000,00	32.000,00	-	32.000,00	7
		Muebles y Enseres de Administración	9.744,00	12.744,00	12.744,00	-	12.744,00	7
		Equipo de Computación	9.000,00	11.000,00	11.000,00		11.000,00	7
		Activos de Operación	15.580,00	8.000,00	8.000,00	-	8.000,00	7
		(-) Depreciación Acumulada	(129.361,60)	(167.402,67)	(167.402,67)	(290,00)	(167.692,67)	7
		(-)Deterioro Activos Fijos				(260,00)	(260,00)	7
		PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NETO						
		ACTIVOS INTANGIBLES						
		Gastos de Constitución	5.360,00	5.360,00	5.360,00	(5.360,00)	-	8
		(-) Amortización Acumulada	(4.288,00)	(5.360,00)	(5.360,00)	5.360,00	-	8
		ACTIVO INTANGIBLE NETO			-		-	
		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTE					-	
		Activos Impuestos diferidos				543,97	543,97	4
		TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	241.534,40	239.341,33	239.341,33	23.793,97	263.135,30	
		TOTAL ACTIVO	365.722,22	491.977,00	491.977,00	20.182,30	512.159,30	
		PASIVOS						
		PASIVO CORRIENTE						
		Proveedores	68.675,97	38.704,25	38.704,25	-	38.704,25	9



	Impuesto por pagar IVA	4.320,82	5.621,87	5.621,87	-	5.621,87	10	
	Impuesto por Pagar Ret. Fte.	7.645,72	5.432,22	5.432,22	-	5.432,22	10	
	Impuesto a la Renta por Pagar	32.334,85	42.280,62	42.280,62	-	42.280,62	10	
	15% Participación a trabajadores	22.824,60	31.088,69	31.088,69	-	31.088,69	11	
	10% Servicios	9.537,18	10.200,00	10.200,00	-	10.200,00	11	
	Sueldos por Pagar	10.432,00	13.296,18	13.296,18	-	13.296,18	11	
	less por pagar	4.183,52	4.985,00	4.985,00	-	4.985,00	11	
	Beneficios Sociales por Pagar	8.763,01	9.475,00	9.475,00	-	9.475,00	11	
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	168.717,67	161.083,83	161.083,83	8.629,60	169.713,43		
	PASIVO NO CORRIENTE							
	Provisión por Jubilación Patronal	-	-	-	8.560,00	8.560,00	12	
	Pasivo Por Impuesto Diferido	-	-	-	69,60	69,60		
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE				8.629,60	8.629,60		
	TOTAL PASIVOS		168.717,67	161.083,83	161.083,83	8.629,60	169.713,43	
	PATRIMONIO							
	Capital Social		100.000,00	100.000,00	100.000,00	-	100.000,00	13
	Reserva capital		-	4.850,23	11.544,65	-	11.544,65	14
	Aportes futuras capitalizaciones		-	6.694,42	6.694,42	-	6.694,42	
	Resultado Acumulado		-	92.154,32	92.154,32	-	92.154,32	15
	Resultado del Ejercicio		92.154,32	127.194,20	127.194,20		127.194,20	
	Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez según NIIF				-	11.552,70	11.552,70	



TOTAL PATRIMONIO			197.004,55	330.893,17	330.893,17	11.552,70	342.445,87	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			365.722,22	491.977,00	491.977,00	20.182,30	512.159,30	

CONTADOR

GERENTE GENERAL

APROBADO POR

DIRECTORIO

FECHA



Estados de Resultados Integral:

ALOJAMIENTO CIA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

	AÑO 2010	AÑO 2011	SALDOS NEC	AJUSTES	SALDOS NIIF
INGRESOS					
Ventas Alojamiento	684.876,30	778.560,88	778.560,88	-	778.560,88
Ventas Restaurant	306.150,50	495.672,41	495.672,41	-	495.672,41
Ventas Alquiler Salas	145.834,50	152.346,00	152.346,00	-	152.346,00
Ventas de Lavandería	81.302,28	88.964,45	88.964,45	-	88.964,45
TOTAL INGRESOS	1.218.163,58	1.515.543,74	1.515.543,74	-	1.515.543,74
COSTO DE VENTAS	627.460,69	717.223,75	717.223,75	-	717.223,75
Costo de Alojamiento	383.530,73	412.637,27	412.637,27	-	412.637,27
Costo de Restaurant	153.075,25	223.052,58	223.052,58	-	223.052,58
Costo de Alquiler	58.333,80	54.844,56	54.844,56	-	54.844,56
Costo de lavandería	32.520,91	26.689,34	26.689,34	-	26.689,34
GANANCIA BRUTA	590.702,89	798.319,99	798.319,99	-	798.319,99
GASTOS DE VENTAS	182.724,54	242.487,00	242.487,00	-	242.487,00
GASTOS DE ADMINISTRACION	255.814,35	348.575,06	348.575,06	-	348.575,06
GANANCIA OPERATIVA	152.164,00	207.257,94	207.257,94	-	207.257,94
GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
GANANCIA ANTES DE PART. Y IMP. RTA.	152.164,00	207.257,94	207.257,94	-	207.257,94
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	22.824,60	31.088,69	31.088,69	-	31.088,69
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	129.339,40	176.169,25	176.169,25	-	176.169,25
IMPUESTO A LA RENTA	32.334,85	42.280,62	42.280,62	-	42.280,62
RESULTADO DEL PERIODO	97.004,55	133.888,63	133.888,63	-	133.888,63
RESERVA LEGAL	4.850,23	6694,431317	6694,431317	-	6694,431317
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO	92.154,32	127.194,20	127.194,20	-	127.194,20



Estados de Cambios en Patrimonio:

ALOJAMIENTO CIA. LTDA.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

	CAPITAL	RESERVAS DE CAPITAL	RESULTADOS DEL EJERCICIO	RESULTADOS ACUMULADOS	PATRIMONIO TOTAL
Saldo al 01/01/2011 conforme a los PCGA anteriores	100.000,00	4.850,23	92.154,32	-	197.004,55
Ajustes por implementación de la NIIF en la fecha de transición					
Saldos Reexpresados al 01/01/2011	100.000,00	4.850,23	92.154,32	-	197.004,55
Cambios en el Patrimonio para el 2011					
Transferencia a Resultados Acumulados					
Resultado del Ejercicio conforme a los PCGA anteriores	100.000,00	11.544,65	127.194,20	92.154,32	330.893,17
Ajustes por implementación de la NIIF (al final del período de transición)					
Saldos Reexpresados al 31/12/2011	100.000,00	11.544,65	127.194,20	92.154,32	330.893,17
Transferencia a Resultados Acumulados					
Saldos al 01/01/2012 conforme a NIIF	100.000,00	11.544,65	127.194,20	92.154,32	330.893,17



Estado de Flujo de Efectivo

ALOJAMIENTO CIA. LTDA.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Al 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

(Expresado en US\$ dólares estadounidenses)

	<u>2011</u>
Flujo de operaciones:	
Utilidad neta	127.194,20
Cargos a resultados que no representan flujo de efectivo:	
Deterioro de activos	260,00
Depreciaciones	38.331,07
Amortizaciones	1.072,00
Provisiones	2.486,70
Deterioro de inventarios	1.116,45
	<u>43.266,22</u>
Operaciones del período:	
Activo por impuesto diferido	(543,97)
Cuentas por cobrar neto	(1.200,28)
Inventarios neto	(7.850,00)
Varios por Pagar	22.337,88
Proveedores Externos por Pagar	(29.971,72)
Cred. Trib. IR	2.888,85
Seguros pagados por anticipado	(3.500,00)
	<u>(17.839,24)</u>



Efectivo provisto por flujo de operaciones	152.621,18
Flujo de inversiones:	
Adiciones netas de activos fijos	(60.720,00)
Intangibles	-
Efectivo utilizado en flujo de inversiones	(60.720,00)
Flujo de financiamiento:	
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez según NIIFs	11.552,70
Provisión por jubilación patronal	8.560,00
Pasivo por impuesto diferido	69,60
Aportes para futuras capitalizaciones	6.694,42
Efectivo provisto por (utilizado en) flujo de financiamiento	26.876,72
Incremento (disminución) del flujo de fondos	118.777,90
Saldo inicial de efectivo y sus equivalentes	42.395,28
Saldo final de efectivo y sus equivalentes	161.173,18

Gerente General

Contador



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1.- Identificación de la Compañía

ALOJAMIENTO CÍA. LTDA. fue constituida en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública de fecha 01 de Marzo de 2006, ante el Notario Dr. Teodoro Sánchez, Notario Primero del Cantón Cuenca, e inscrita el 15 de Marzo del mismo año.

La actividad económica principal de la empresa es el servicio en Hospedaje de Hoteles.

Nota 2.- Resumen de las principales Políticas Contables:

1) Preparación del Estado de Situación Financiera al final del periodo de transición a NIIF:

El estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2011 fue elaborado bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad y luego se realizó la adopción de las NIIF's para dar cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC-010 de 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías, en donde establece, entre otros temas lo siguiente:

Aplicarán de manera obligatoria las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del año 2012 las empresas consideradas como PYMES; estableciendo el año 2011 como periodo de transición, en el cual deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos en observancia con las normas antes mencionadas.

Los Estados Financieros se han realizado conforme a la *Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES)*, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, las cifras presentados en los estados están expresados en dólares de los Estados Unidos de Norte América, que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con la NIIF para PYMES exigen la aplicación de políticas contables a los hechos económicos, en donde se emplearán criterios contables, estimaciones y juicios que la gerencia decida aplicar, las mismas que se detallan en la Nota 3.

2) Políticas Contables:

Reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias

La venta ordinaria de la compañía se origina de la venta del servicio de alojamiento a los huéspedes, de la venta del restaurant y del alquiler de las salas para eventos. El ingreso de las actividades ordinarias cuando se refiere al hospedaje se mide al valor



facturado de acuerdo a la categoría del hotel, en cuanto a la venta del restaurant se mide al valor razonable, en los tres casos se toma en cuenta la venta neta restando descuentos y sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA) establecido en nuestros país el porcentaje del 12%.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Está conformado por los saldos en caja, cuentas corrientes y de ahorros. Esta cuenta es conciliada con los saldos de bancos por medio de conciliaciones bancarias.

Cuentas por Cobrar

Está conformado por tres tipos de cuentas: *Cuentas por Cobrar Huéspedes* son los montos adeudados por los clientes que se encuentran hospedados en el hotel ya sea a nombre personal o empresarial al cierre del mes, es importante mencionar que esta cuenta deberá estar integrada y cotejada contra el listado de huéspedes a fin de mes. *Cuentas por Cobrar Agencias de Turismo* se refiere a las deudas que tienen las agencias de viaje con el hotel por convenio mutuo de grupos a cargo de la agencia que se han hospedado en el hotel. *Cuentas por Cobrar Tarjetas de Crédito* son los montos que los clientes han cancelado con tarjeta de crédito por los diferentes servicios que haya consumido en el hotel, consideramos valores por cobrar porque el hotel no ha recibido el respectivo valor mientras no envíe los vouchers de las diferentes tarjetas para que sean cancelado por las instituciones bancarias respectivas, una vez que el banco deposite en la cuenta bancaria del hotel será dada de baja esta cuenta.

La mayoría de las ventas se realizan en condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Al final del periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores se revisan para determinar si existe la posibilidad de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica esta posibilidad se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados, la LRTI permite hacer una reserva del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en el ejercicio económico en que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión pueda exceder del máximo el 10% del total de la cartera. Con la finalidad de valorar adecuadamente el rubro de cuentas por cobrar de acuerdo con los lineamientos establecidos en las NIIF, se decide aplicar la siguiente política para la provisión para cuentas incobrables:

# DIAS	% DE PROVISIÓN
Saldo	2%
1-30 días	4%
31-60 días	6%
61-180 días	10%
181-360 días	100%



Inventarios

Los inventarios en las empresas hoteleras se refieren al inventario de alimentos no perecibles y a las bebidas que el departamento de restaurant utiliza para ofrecer el servicio a los clientes. Los inventarios se expresan al valor menor entre el Costo y el Precio de Venta Estimados menos los Costos de Terminación Venta (Valor Neto Realizable); para determinar el costo de los inventarios del restaurant se toma en cuenta los costos derivados de la *adquisición y transformación* de los mismos, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales. Para determinar los costos de adquisición se deducen los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares. Los costos de transformación están conformados por la materia prima, mano de obra del personal directamente involucrado en la prestación del servicio y los costos indirectos atribuibles. Los inventarios son registrados en las tarjetas de control en base al método promedio ponderado.

El deterioro del valor de los inventarios se evaluará comparando el importe en libros de cada partida de los inventarios o grupo de partidas similares con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si existiera deterioro se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta y es cargado inmediatamente a resultados como una pérdida en el periodo que se determina.

Propiedad, Planta y Equipo

El rubro de *propiedad, planta y equipo* de la compañía se compone principalmente de: Terrenos, edificios, vehículos, muebles y enseres, activos de operación que se refiere al mobiliario hotelero, lozas, cristales, platería, utensilios, y mantelería y blanco de habitación. Las partidas de *propiedades, planta y equipo* se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado, con excepción de ciertos activos, los que presentan a su valor revaluado de acuerdo con tasaciones de peritos calificados por la Superintendencia de Compañías.

El costo histórico de adquisición incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de los activos. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados; en cuanto a la renovación y mejora significativa se capitaliza cuando es probable que se produzcan beneficios económicos futuros. Los terrenos no se deprecian. La depreciación de estos activos se calcula aplicando el método de *línea recta*, aplicando los porcentajes de depreciación establecidos en el artículo 28 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, que establece los siguientes porcentajes anuales:

DEPRECIACION DE LOS ACTIVOS FIJOS	
Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcazas y similares	5% anual



Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles	10% anual
Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil	20% anual
Equipo de Cómputo y software	33.33% anual
Activos de Operación	20% anual

Se da de baja a un elemento de *propiedad, planta y equipo* cuando *disponga de él* o cuando *no se espere obtener beneficios económicos futuros* para su uso o disposición; la ganancia o pérdida por la baja de algún elemento de esta partida se reconocerá en el resultado del periodo en que el activo se ha dado de baja.

Un rubro que aparece en las empresas hoteleras diferente al resto de empresas se refiere a los Activos de Operación que son considerados como Activos Fijos; estos activos de operación consta de: Utensilios de cocina, mantelería, cuchillería, blanco de habitaciones, entre otros.

Activos Intangibles

La empresa tiene como activo intangible los Gastos de Constitución, los mismos que han sido amortizados en un 100% en un periodo de 5 años.

Cuentas por pagar proveedores

Las cuentas por pagar proveedores son obligaciones generadas por la adquisición de inventarios, las mismas que están basadas en condiciones de crédito normales y no devengan intereses y se registran al valor presente de pago.

Beneficios a los empleados

Los *beneficios a corto plazo* tales como sueldo, salarios y aportes a la seguridad social serán reservados de acuerdo al Código de Trabajo y se cancelará en las fechas establecidas. Se realizará la respectiva conciliación para que lo provisionado sea igual a lo cancelado, en el caso de haber diferencia se realizará el ajuste directo al gasto.

Los *beneficios a largo plazo* como la jubilación patronal la norma sugiere que la provisión se mida sobre el criterio de que todos los empleados son susceptibles de jubilación; en el caso específico de esta empresa no registraba un pasivo para cubrir obligaciones futuras por jubilación patronal ya que el personal que consta en la nómina tiene menos de 10 años de laborar en la empresa. Este valor se obtendrá al realizar un estudio actuarial elaborado por un experto, cabe indicar que este valor no es deducible de impuestos; incurrirá en gasto por el estudio actuarial pero no recibirá beneficio.



Participación de los empleados en las utilidades

Cuando los resultados de la compañía reflejan utilidad el Código de Trabajo establece que se destinará el 15% de esa ganancia para los trabajadores de la siguiente manera: el 10% se repartirá a los trabajadores en función al tiempo laborado del año que corresponda sin tomar en cuenta las remuneraciones recibidas y el 5% restante será entregado al trabajador en proporción a sus carga familiares.

Impuesto corriente

Hace referencia a la cantidad a pagar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia fiscal del periodo. De conformidad a las normas tributarias vigentes para el ejercicio económico 2011 la tarifa impositiva del impuesto a la renta correspondía al 24%.

Reservas

La Ley de Compañías establece provisionar obligatoriamente en las compañías limitadas un 5% de reserva legal de las utilidades netas anuales, es decir, después de la participación de trabajadores y del impuesto a la renta.

Ingresos, costos y gastos

Las ventas y el costo de ventas son reconocidos cuando es entregado el servicio a los clientes a los precios establecidos en base a los márgenes de ganancia aprobados por la Administración. Los ingresos comprenden el costo de la materia prima, la mano de obra directa, los costos indirectos más un porcentaje de utilidades, neto de impuestos a las ventas, rebajas y descuentos.



Nota 3.- Efectivo y equivalentes de Efectivo

FICHA TÉCNICA DE CONVERSIÓN A NIIF

COMPañÍA: ALOJAMIENTO CIA. LTDA

RUBRO BALANCE: FONDOS DISPONIBLES DIC. 2010 DIC. 2011

FECHA DE CORTE:

1. **NIC A SER APLICADA:** NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación, NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración, NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a Revelar y NIIF 9. Sección 32
2. **ASPECTOS DE MEDICIÓN:**

Los saldos de caja, bancos e inversiones financieras temporales deben representar los recursos disponibles, valorados a tipo de cambio de cierre para el caso de monedas extranjeras.

CAMBIO DE ACUERDO A NIIF						
Detalle de la cuenta	Saldo en libros en US \$	Tipo de moneda	Valor	Tipo de cambio de cierre	Valor ajustado a dólares	Dif. Ajustar
Caja	3.131,00			-	-	-
Banco Pichincha	88.950,75			-	-	-
Banco de Guayaquil	69.091,43					
Totales:	161.173,18			-	-	-

Los valores monetarios corresponden al dinero depositados en instituciones bancarias del sistema financiero nacional, los mismos que no tienen restricciones así como tampoco han sido entregados en garantía. Los accionistas han asignado a personas sumamente confiables el manejo de las cuentas bancarias para de esta manera prevenir el mal uso del efectivo de la empresa, además la gerencia considera que el riesgo de pérdidas con relación a la tasa de interés es bajo. En este caso no se necesitan ajustes para revelar las partidas de acuerdo a las NIIF's.



Nota 4.- Cuentas por Cobrar

FICHA TÉCNICA DE CONVERSIÓN A NIIF

COMPañÍA: ALOJAMIENTO CIA.
LTDA.
Cuentas
POR
COBRAR

RUBRO BALANCE:

FECHA DE CORTE: DIC. 2010 DIC. 2011

NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación, NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar.

1. NIC A SER APLICADA:
2. ASPECTOS DE MEDICIÓN: Valor razonable (Valor recuperable)

TOTAL CARTERA AÑO 2010	Saldo a dic	Número de días de vencimientos				Mayor a 1 año	
		1 -30 días	31 - 60 días	61 - 180 días	181 - 360 días	No. Años	Valor
22.828,75	10.272,94	6.163,76	5.707,19	-	684,86	-	-
% Provisión según políticas	2%	4%	6%	10%	100%		
Valor de provisión para incobrables	205,46	246,55	342,43	-	684,86	-	-
Total de provisión para incobrables	1.479,30						
Provisión Cuentas Incobrables según NEC	237,19						
Diferencia ajustar	1.242,11						



FICHA TÉCNICA DE CONVERSIÓN A NIIF

COMPañÍA:

ALOJAMIENTO CIA.
LTDA.
CUENTAS
POR
COBRAR

RUBRO BALANCE:
FECHA DE CORTE:

DIC. 2010

DIC. 2011

NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación, NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar.

1. NIC A SER APLICADA:

2. ASPECTOS DE MEDICIÓN: Valor razonable (Valor recuperable)

TOTAL CARTERA AÑO 2011	Saldo a dic	Número de días de vencimientos				Mayor a 1 año	
		1 - 30 días	31 - 60 días	61 - 180 días	181 - 360 días	No. Años	Valor
22.867,00	10.290,15	6.174,09	5.716,75	-	686,01	-	-
% Provisión según políticas	2%	4%	6%	10%	100%		
Valor de provisión para incobrables	205,80	246,96	343,01	-	686,01	-	-
Total de provisión para incobrables	1.481,78						
Provisión Cuentas Incobrables según NEC	228,67						
Diferencia ajustar	1.253,11						

Resumen de Ajustes:

	SALDOS NEC	AJUSTES	SALDOS NIIF	%	
Cuentas por Cobrar huéspedes	10.432,00	0	10.432,00	40,15	Probabilidad de recaudo
Cuentas por Cobrar Agencias de Turismo	12.435,00	0	12.435,00	47,85	
(-) Provisión Cuentas Incobrables	(228,67)	(2.495,22)	(2.723,89)	12,00	Probabilidad de dudoso recaudo
				100,00	

DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
Resultado Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	2495,22	
a) Provisión de Cuentas Incobrables		2495,22
P/r provisión de cuentas incobrables de acuerdo a antigüedad de cartera	2495,22	2495,22



Provisión de Cuentas Incobrables

		por
Base Fiscal	228,67	
Valor en libros (base NIIF)	<u>2.495,22</u>	
Diferencia Temporal	2.266,55	
Tasa Impositiva	<u>24%</u>	
Impuesto diferido	<u><u>543,97</u></u>	

Punto de vista de los Pasivos:

Base Fiscal < Valor contable = Activo

Impuesto Diferido

DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
Activo por Impuesto Diferido	543,97	
a) Resultado Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF		543,97
P/r Activo por impuesto diferido	543,97	543,97

Esta provisión no es deducible pero se genera un activo por impuesto diferido.

Para las cuentas pendientes de cobro la gerencia ha venido provisionando de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno, es decir el 1% anual sobre los créditos concedidos en el ejercicio económico y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada puede exceder del 10% de la cartera total, pero ante un posible incumplimiento por parte de sus clientes, la provisión acumulada mantenida sería insuficiente, por lo que considerando lo establecido en NIIF para PYMES la gerencia ha realizado un análisis de antigüedad de cartera para las cuentas de cobro dudoso conforme se muestra en las fichas técnicas de conversión.



Nota 5.- Inventarios

FICHA TÉCNICA DE CONVERSIÓN A NIIF

COMPAÑÍA:

ALOJAMIENTO CÍA. LTDA.

RUBRO BALANCE:

INVENTARIOS

FECHA DE CORTE:

DIC. 2010

DIC. 2011

1. NIC A SER APLICADA:

NIC 2 Inventarios, NIC 36 Deterioro del valor de los activos. Sección 13 y Sección 27 de las NIIF para PYMES

2. ASPECTOS DE MEDICIÓN:

BASES DE MEDICION:

Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, el menor.

FORMULA DEL COSTO:

El costo de los inventarios se asignara utilizando el método del costo promedio ponderado. El costo de cada unidad de producto se determina a partir del costo promedio de las artículos, similares poseídos al principio del periodo, y del costo de los mismos artículos comprados o producidos durante el periodo

a. Determinación de la valoración de existencias:

Composición de los inventarios	Valor en libros	Valor neto Realización	Diferencia a ajustar	%
Inventario de Alimentos no Perecibles	16.540,00	16.043,80	496,20	40%
Bebidas	24.810,00	24.189,75	620,25	60%
TOTAL:	41.350,00	40.233,55	1.116,45	100%

Los inventarios se encuentran concentrados en un 60% en las bebidas y la diferencia en los inventarios de alimentos de mayor durabilidad. Estos inventarios presentan deterioro por lo que tendrán que ajustarse.

Se realiza un ajuste por deterioro de los inventarios que tienen un valor neto de realización menor a su costo.

Resumen del Ajuste:

DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
Resultado Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	1.116,45	
a) Deterioro al Valor Neto Realizable		1.116,45



P/r ajuste por deterioro	1.116,45	1.116,45
---------------------------------	-----------------	-----------------

El saldo de la cuenta Inventarios está conformado por los Alimentos no Perecibles y por la Bebidas; al cierre del ejercicio económico 2011 la empresa mantenía un saldo de inventarios de \$ 41.350,00, al realizar una medición al Inventario se pudo determinar que el importe entre el costo y el VNR son iguales; por lo tanto no existen diferencias. Además se realizó el análisis de Deterioro del valor de los Inventarios; que de acuerdo a las sección 13.19 de la NIIF para PYMES, requiere que la entidad evalúe al final de cada periodo sobre el que se informa si los inventarios están deteriorados, cuando esto ocurra requiere que la entidad mida el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y que reconozca una pérdida por deterioro de valor. En este caso se ha determinado un deterioro de \$ 1.116,45.

Nota 6. Otros Activos Corrientes:

FICHA TÉCNICA DE CONVERSIÓN A NIIF
FICHA TÉCNICA DE CONVERSIÓN A NIIF

COMPAÑÍA: ALOJAMIENTO CÍA. LTDA.
RUBRO BALANCE: OTROS ACTIVOS CORRIENTES

FECHA DE CORTE: DIC. 2010 DIC. 2011

Otros Activos Corrientes	Saldo
Crédito Tributario Imp. Rta.	17.432,00
Seguros pagados por anticipado	3.500,00
TOTAL	20.932,00

No procede ningún ajuste en estas partidas.



Nota 7.- Propiedad, Planta y Equipo

FICHA TÉCNICA DE CONVERSIÓN A NIIF

COMPAÑÍA: ALOJAMIENTO CIA. LTDA.

RUBRO BALANCE: **ACTIVOS FIJOS: TERRENOS Y EDIFICIOS**

FECHA DE CORTE:

DIC. 2010 DIC. 2011

X

1. **APLICADA:** NIC A SER NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo NIC 36 Deterioro del valor de los activos. Sección 17 y Sección 27 de las NIIF para PYMES.

2. **ASPECTOS DE MEDICIÓN:**

Terreno: Avalúo del predio rústico de la Municipalidad de Cuenca
Edificios: Avalúo del predio rústico de la Municipalidad de Cuenca

a. Terrenos

Detalle	Valor en libros	CAMBIO DE ACUERDO A NIIF		
		Fecha del avalúo	Valor avalúo	Diferencia a ajustar
Reavalúo Terreno	50.000,00	05/12/2011	68000	18.000,00
Total:	50.000,00	40.882,00	68.000,00	18.000,00

b. Edificios

Detalle	Valor del costo	Valor depreciación acumulada (diciembre 2011)	Valor en libros	CAMBIO DE ACUERDO A NIIF	
				Avalúo	Diferencia por Ajustar
Revalorización y mejoras Cuenca	148.000,00	37.000,00	111.000,00	153.800,00	5.800,00
Total:	148.000,00	37.000,00	111.000,00	153.800,00	5.800,00

Resumen de Ajustes:

DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
Reevalúo-Terreno	18.000,00	
a) Resultado Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF		18.000,00



	18000,00	18000,00
--	-----------------	-----------------

DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
Revalorización y mejoras Cuenca	5.800,00	
a) Resultado Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF		5.800,00
	5800,00	5800,00

DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
Resultado Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	290,00	
a) Depreciación Acumulada Activos Fijos		290,00
	290	290

Se genera un asiento por diferencias temporarias.

Edificios

Valor en libros
(NIIF) 153.800,00
Depreciación
Contable (37.290,00)

Valor contable 116.510,00

Valor del Activo 148.000,00

Depreciación Fiscal (37.000,00)

Base Fiscal 111.000,00

Diferencia
Temporaria por
depreciación 290,00
Tasa Impositiva 24%

Impuesto diferido 69,60



Punto de vista de los activos:

Valor en libros > Base Fiscal = Pasivos por Impuesto Diferidos

DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
Resultado Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	69,60	
a) Pasivo por Impuesto Diferido		69,60
P/r Pasivos por impuestos diferidos	69,60	69,60

La resolución –SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015.AVALUO- emitida por la Superintendencia de Compañías, en el artículo primero señala que toda compañía que posea bienes inmuebles y que aplique NIIF para las PYMES a partir del 1 enero de 2012, siendo la fecha de transición el 1 de enero de 2011 podrá medirlos a valor razonable o revalúo utilizando el avalúo comercial o basarse en un avalúo elaborado por un perito calificado por la Superintendencia de compañías, por esta razón la empresa ha procedido a la revaluación de edificios y terrenos.

FICHA TÉCNICA DE CONVERSIÓN A NIIF

COMPAÑÍA: ALOJAMIENTO CIA. LTDA.

RUBRO BALANCE: ACTIVOS
FIJOS:
VEHÍCULOS

FECHA DE CORTE: DIC. 2010 DIC. 2011

1. NIC A SER APLICADA: NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo NIC 36 Deterioro del valor de los activos. Sección 17 y Sección 27 de las NIIF para PYMES.

Detalle	No. Años transcurridos	% dep	Valor del costo	Valor dep. acum a dic 11	Valor en libros	Estado	Valor de bien en ma estado	Dif. Por Ajustar
Vehículos	4	0,20	56.000	44.800	11.200,00	Buen estado	-	-
Vehículos	1	0,20	20.000	4.000	16.000,00	Buen estado	-	-
Total:			76.000	48.800	27.200,00		-	-

Para la partida Vehículos la empresa aplica la política contable dispuesto en la norma tributaria vigente que establece una vida útil de 5 años, la gerencia ha decidido mantener



su vida útil de 5 años ya que estas reflejan la vida estimada considerada en el ejercicio y su importe en libros representa el valor real.

FICHA TÉCNICA DE CONVERSIÓN A NIIF

COMPAÑÍA: ALOJAMIENTO CÍA. LTDA.
RUBRO BALANCE: ACTIVOS FIJOS: MUEBLES Y EQUIPO DE HABITACIONES
FECHA DE CORTE: DIC. 2010 DIC. 2011

- 1. NIC A SER APLICADA:** NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo NIC 36 Deterioro del valor de los activos. Sección 17 y Sección 27 de las NIIF para PYMES.
- 2. ASPECTOS DE MEDICIÓN:** Se valoran al costo histórico.
- 3. DEPRECIACION:** Los activos fijos se deprecian mediante el método de "Depreciación en Línea Recta"

Detalle	% depreciación	No. años a dic 2011	Valor del costo	Valor depreciación acumulada	Valor en libros	Estado	Dif. Por Ajustar
Muebles y Equipo de Habitaciones	10	4	44.000,00	22.000,00	22.000,00	Buen estado	-
Muebles y Equipo de Habitaciones	10	1	10.000,00	1.000,00	9.000,00	Buen estado	-
TOTAL			54.000,00	23.000,00	77.000,00		-

FICHA TÉCNICA DE CONVERSIÓN A NIIF

COMPAÑÍA: ALOJAMIENTO CÍA. LTDA.
RUBRO BALANCE: ACTIVOS FIJOS: MUEBLES Y EQUIPO DE RESTAURANTE
FECHA DE CORTE: DIC. 2010 DIC. 2011

- 1. APLICADA:** NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo NIC 36 Deterioro del valor de los activos. Sección 17 y Sección 27 de las NIIF para PYMES.
- 2. ASPECTOS DE MEDICIÓN:** Se valoran al costo histórico.
- 3. DEPRECIACION:** Los activos fijos se deprecian mediante el método de "Depreciación en Línea Recta"

Detalle	% depreciación	No. años a dic 2011	Valor del costo	Valor depreciación acumulada	Valor en libros	Estado	Valor de bien en ma estado	Dif. Por Ajustar
Muebles y Equipo de Restaurante	10	4	27.500,00	13.750,00	13.750,00	Buen estado	-	-



Muebles y Equipo de Restaurante	10	1	4.500,00	450,00	4.050,00	Buen estado	-	-
TOTAL			32.000,00	14.200,00	46.200,00		-	-

Con respecto a las partidas contables de equipo de lavandería, muebles y equipo de habitaciones, muebles y equipo de restaurante, muebles y enseres de administración, la gerencia ha decidido mantener su vida útil de 10 años ya que estas reflejan la vida estimada considerada en el ejercicio y su importe en libros representa el valor real.

FICHA TÉCNICA DE CONVERSIÓN A NIIF

COMPAÑÍA:

ALOJAMIENTO CÍA. LTDA.

RUBRO BALANCE:

ACTIVOS FIJOS: EQUIPO DE COMPUTACION

FECHA DE CORTE:

DIC. 2010

DIC. 2011

1. NIC A SER APLICADA:

NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo NIC 36 Deterioro del valor de los activos. Sección 17 y Sección 27 de las NIIF para PYMES.

2. ASPECTOS DE MEDICIÓN:

Se valoran al costo histórico.

3. DEPRECIACION:

Los activos fijos se deprecian mediante el método de "Depreciación en Línea Recta"

Detalle	% depreciación	No. años a dic 2011	Valor del costo	Valor depreciación acumulada	Valor en libros	Estado	Valor de bien en mal estado	Dif. Por Ajustar
Equipo de Computación	33,33%	2	9.000,00	6.000,00	3.000,00	Buen estado	-	-
Equipo de Computación	33,33%	1	11.000,00	3.666,67	7.333,33	Buen estado	-	-
TOTAL			20.000,00	9.666,67	29.666,67		-	-

Los equipos de computación no han sufrido cambios en sus valores razonables ya que alguna variación resultaría insignificante, por lo tanto su importe en libros representa el valor real.



FICHA TÉCNICA DE CONVERSIÓN A NIIF

COMPañÍA: ALOJAMIENTO CÍA. LTDA.
 RUBRO BALANCE: ACTIVOS FIJOS: ACTIVOS DE OPERACIÓN
 FECHA DE CORTE: DIC. 2010 DIC. 2011

1. **NIC A SER APLICADA:** NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo NIC 36 Deterioro del valor de los activos. Sección 17 y Sección 27 de las NIIF para PYMES.
2. **ASPECTOS DE MEDICIÓN:** Se valoran al costo histórico.
3. **DEPRECIACION:** Los activos fijos se deprecian mediante el método de "Depreciación en Línea Recta"

Detalle	% depreciación	No. años a dic 2011	Valor del costo	Valor depreciación acumulada	Valor en libros	Estado	Valor de bien en ma estado	Dif. Por Ajustar
Activos de Operación	20%	4	15.580,00	12.464,00	3.116,00	Mal estado	175,00	175,00
Activos de Operación	20%	1	8.000,00	400,00	7.600,00	Mal estado	85,00	85,00
TOTAL			23.580,00	12.864,00	36.444,00		260,00	260,00

Resumen de Ajustes:

DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
Resultado Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	260,00	
a) Deterioro de activos fijos		260,00
P/r ajuste por deterioro	260,00	260,00

Con respecto a los activos de operación, la gerencia ha decidido mantener su vida útil de 5 años ya que estas reflejan la vida estimada considerada en el ejercicio y su importe en libros representa el valor real. Además se ha evaluado al final del periodo si estos activos están deteriorados, en el caso de estarlo la normativa Sección 27 de las NIIF para PYMES establece que se debe reconocer una pérdida por deterioro del valor inmediatamente en resultados; la gerencia ha determinado un deterioro de \$ 260,00.



Nota 8.- Gastos de Constitución

FICHA TÉCNICA DE CONVERSIÓN A NIIF

- COMPañÍA: ALOJAMIENTO CÍA. LTDA.
 RUBRO BALANCE: ACTIVOS INTANGIBLES
 FECHA DE CORTE: DIC. 2010 DIC. 2011
1. NIC A SER APLICADA: NIC 32
Instrumentos
Financieros
2. ASPECTOS DE MEDICIÓN: Se valoran al costo histórico.
3. DEPRECIACION: Los activos fijos se deprecian mediante el método de "Depreciación en Línea Recta"

Activo diferidos	Valor	% de Amortización	Valor de la amortización acumulada
Gastos de constitución	5.360,00	5	(5.360,00)
TOTAL	5.360,00		(5.360,00)

DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
Amortización Acumulada	5.360,00	
a) Gastos de Constitución		5.360,00
P/r baja de los gastos de constitución	5.360,00	5.360,00

La baja de los Gastos de Constitución así como la amortización no afectan directamente a la cuenta de patrimonio por aplicación de NIIF para PYMES por primera vez, ya que estos valores fueron liquidados. La LRTI permite una amortización del 20%, 5 años; el efecto se da en la estructura del Balance General porque bajo NIIF no considera las cuentas de Gastos de Constitución como Activos.



Nota 9.- Proveedores

FICHA TÉCNICA DE CONVERSIÓN A NIIF

COMPAÑÍA:	ALOJAMIENTO CIA. LTDA.		
RUBRO BALANCE:	Proveedores	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
FECHA DE CORTE:	DIC. 2010	<input type="checkbox"/>	DIC. 2011
1. NIC A SER APLICADA:	NIC 32 Instrumentos Financieros		
2. ASPECTOS DE MEDICIÓN:	A valor razonable		

Proveedores	Valor	%
Proveedor Local A	15.868,74	41%
Proveedor Local B	20.126,21	52%
Proveedor Local C	1.548,17	4%
Proveedor Local D	1.161,13	3%
Totales:	38.704,25	100%

La empresa tiene concentrada sus deudas en dos proveedores principalmente: Proveedor B con un 52% y Proveedor A con un 41%.

Las cuentas por Pagar Proveedores representan las facturas por la adquisición de los inventarios; la Gerencia espera cancelar estas deudas en el corto plazo por lo tanto no considera necesario estimar el costo amortizado de estos pasivos ya que se considera que su valor nominal no difiere notoriamente de su valor razonable.



Nota 10.- Impuestos y Retenciones por Pagar

FICHA TÉCNICA DE CONVERSIÓN A NIIF

COMPAÑÍA:	ALOJAMIENTO CIA. LTDA.	
RUBRO BALANCE:	Impuestos y retenciones por Pagar	<input checked="" type="checkbox"/>
FECHA DE CORTE:	DIC. 2010 <input type="checkbox"/>	DIC. 2011
1. NIC A SER APLICADA:	NIC 32 Instrumentos Financieros	
2. ASPECTOS DE MEDICIÓN:	A valor razonable	

Cuentas por Pagar	Valor
Impuesto por pagar IVA	5.621,87
Impuesto por Pagar Ret. Fte.	5.432,22
Impuesto a la Renta por Pagar	42.280,62
Totales:	53.334,71

La gerencia ha determinado que el valor nominal de esta deuda no difiere significativamente de su valor razonable ya que estos pasivos serán cancelados o compensados en el corto plazo, por lo tanto no se considera necesaria la estimación del costo amortizado de estas cuentas.



Nota 11.- Provisiones y Varias Cuentas por Pagar Empleados

FICHA TÉCNICA DE CONVERSIÓN A NIIF

COMPAÑÍA:	ALOJAMIENTO CIA. LTDA.
RUBRO BALANCE:	Provisiones y Otras Varias Cuentas por Pagar empleados <input checked="" type="checkbox"/>
FECHA DE CORTE:	DIC. 2010 <input type="checkbox"/> DIC. 2011
1. NIC A SER APLICADA:	NIC 32 Instrumentos Financieros
2. ASPECTOS DE MEDICIÓN:	A valor razonable

Provisiones y Otras Cuentas por Pagar Empleados	Valor
15% Participación a trabajadores	31.088,69
10% Servicios	10.200,00
Sueldos por Pagar	13.296,18
less por pagar	4.985,00
Beneficios Sociales por Pagar	9.475,00
Total	69.044,87

Los valores expuestos corresponden a futuros desembolsos que en el corto plazo serán cancelados a favor de los empleados de la empresa. Estos valores son calculados en base a la normativa legal vigente expuesta en el código de trabajo.



Nota 12.- Provisión Jubilación Patronal

FICHA TÉCNICA DE CONVERSIÓN A NIIF

COMPAÑÍA:

RUBRO BALANCE:

OTROS PASIVOS - Beneficios laborales

FECHA DE CORTE:

DIC. 2010

DIC. 2011

1. NIC A SER APLICADA:

NIC 19. Sección 28 NIIF para Pymes

2. ASPECTOS DE MEDICIÓN:

A valor razonable

Provisión Jubilación Patronal	8560,00
-------------------------------	---------

Resumen de Ajustes:

DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
Resultado Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	8.560,00	
a) Provisión Jubilación Patronal		8.560,00
P/r provisión Jubilación Patronal	8.560,00	8.560,00

La empresa no registró ningún pasivo por concepto de Jubilación Patronal, puesto que se reconoce como gasto deducible de impuestos sobre aquellos que tengan un tiempo mayor a 10 años puesto que la compañía no tiene trabajadores con más de diez años. Sin embargo, la Sección 28 determina que se realice la provisión de los trabajadores que han superado el año de trabajo; los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes a cambio de sus servicios, en consecuencia, decide



contratar a un actuario para que calcule el monto; el mismo que tiene un valor de \$8560,00

Nota 13.- Capital Social

El capital social de la compañía está representado por 100.000 participaciones de un dólar, el mismo que está distribuido de la siguiente manera:

CAPITAL SOCIAL

Socio A	50.000,00
Socio B	50.000,00
TOTAL	100.000,00

Nota 14.- Reserva Legal

Al 31 de diciembre de 2011 la compañía tiene una reserva legal de \$16.306,80 lo que significa que la provisión está dentro de lo que la Ley de Compañías establece ya que ésta no debe ser mayor al 25% de su capital social.

RESERVA LEGAL

Reserva Legal al 31/dic/2010	0,00
Reserva Legal al 31/dic/2011	4.850,23
TOTAL RESERVA LEGAL	4850,23

Nota 15.- Resultados de Ejercicios Anteriores

ALOJAMIENTO CIA. LTDA.
ESTADO DE GANANCIAS RETENIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Saldo inicial de ganancias retenidas al 31/dic/2010	-
Resultado del año 2010	92.154,32
Pago de Dividendos	-
Saldo final de ganancias retenidas al 31/dic/2011	92.154,32



NOF
para las *PYMES* sector *Hoteler*o
.....





EMPRESA HOTELERA ALOJAMIENTO CÍA. LTDA.

ANALISIS DE IMPACTOS CUANTITATIVOS

DESCRIPCION	DEBE	HABER	INICIO DEL PERIODO DE TRANSICION				FINAL DEL PERIODO DE TRANSICION			
			SALDOS NEC	AJUSTES POR CONVERSION		SALDOS NIIF	SALDOS NEC	AJUSTES POR CONVERSION		SALDOS NIIF
				DEBE	HABER			DEBE	HABER	
Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez según NIIF	2.495,22		-	-	-	-	-	2.495,22	-	2.495,22
a) Provisión de cuentas incobrables		2.495,22	228,67	-	-	228,67	228,67	-	2.495,22	2.723,89
P/R Provisión de cuentas incobrables										
-2-										
Activo por Impuesto Diferido	543,97		-	-	-	-	-	543,97		543,97
a) Resultado Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF		543,97	-	-	-	-	-	-	543,97	543,97
P/R Activo por Impuesto Diferido										
-3-										
a) Resultado Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	1.116,45		-	-	-	-	-	1.116,45	-	1.116,45
a) Deterioro al Valor Neto Realizable		1.116,45	-	-	-	-	-	-	1.116,45	1.116,45
P/r ajuste por deterioro										
-4-										
Revalúo Terreno	18.000,00	-	50.000,00			50.000,00	50.000,00	18.000,00	-	68.000,00
a) Resultado Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	-	18.000,00	-	-	-	-	-	-	18.000,00	18.000,00
P/r revalorización de terreno										
-5-										
Revalorización y mejoras Cuenca	5.800,00	-	148.000,00	-	-	148.000,00	148.000,00	5.800,00	-	153.800,00
a) Resultado Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	-	5.800,00	-	-	-	-	-	-	5.800,00	5.800,00
P/r revalorización de costo de edificios y mejoras Cuenca										
-6-										
Resultado Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	290,00			-	-	-	-	290,00	-	290,00



a) Depreciación de Activos Fijos		290,00	37.000,00	-	-	-	37.000,00	-	290,00	37.290,00
P/r ajuste depreciación										
-7-										
Resultado Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	69,60		-	-	-	-	-	69,60		69,60
a) Pasivo por Impuesto Diferido		69,60	-	-	-	-	-	-	69,60	69,60
P/R Pasivo por Impuesto Diferido										
-8-										
Resultado Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	260,00		-	-	-	-	-	260,00		260,00
a) Deterioro al Valor Neto Realizable		260,00							260,00	260,00
P/r ajuste por deterioro de activos operación										
-9-										
Amortización Acumulada	5.360,00		5.360,00	-	-	5.360,00	5.360,00	5.360,00		-
a) Gastos de Constitución		5.360,00	5.360,00	-	-	5.360,00	5.360,00		5.360,00	-
P/r baja de los gastos de constitución										
-10-										
Resultado Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	8.560,00		-	-	-	-	-	8.560,00		8.560,00
a) Provisión Jubilación Patronal		8.560,00	-	-	-	-	-		8.560,00	8.560,00
P/r provisión Jubilación Patronal										
TOTALES	42.495,24	42.495,24	245.948,67	-	-	208.948,67	245.948,67	42.495,24	42.495,24	309.499,16



ALOJAMIENTO CIA. LTDA.

CUENTAS	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez según NIIF	2.495,22		2.495,22	
Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez según NIIF		543,97	1.951,25	
Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez según NIIF	1.116,45		3.067,70	
Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez según NIIF		18.000,00		14.932,30
Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez según NIIF		5.800,00		20.732,30
Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez según NIIF	290,00			20.442,30
Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez según NIIF	69,60			20.372,70
Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez según NIIF	260,00			20.112,70
Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez según NIIF	8.560,00			11.552,70
TOTAL	12.791,27	24.343,97		11.552,70
Provisión Cuentas Incobrables		2.495,22		
TOTAL	-	2.495,22		2.495,22
Activo por Impuesto Diferido	543,97		543,97	
TOTAL	543,97	-	543,97	-
Deterioro al Valor Neto Realizable		1.116,45		1.116,45
TOTAL	-	1.116,45	-	1.116,45
Revalúo Terreno	18.000,00	-	18.000,00	-
TOTAL	18.000,00	-	18.000,00	-
Revalorización y mejoras Cuenca	5.800,00	-	5.800,00	-
TOTAL	5.800,00	-	5.800,00	-
Depreciacion Activos Fijos		290,00		
TOTAL	-	290,00	-	-
Pasivo por impuesto diferido	-	69,60	-	-
TOTAL	-	69,60	-	-
Deterioro activos fijos	-	260,00	-	-
TOTAL	-	260,00	-	-
Amortización Acumulada	5.360,00			
TOTAL	5.360,00	-	-	-
Gastos de Constitución		5.360,00		



TOTAL	-	5.360,00	-	-
Provisión Jubilación Patronal		8.560,00		
TOTAL	-	8.560,00	-	-
TOTALES	42.495,24	42.495,24	24.343,97	15.164,37

RESUMEN EJECUTIVO

En el presente documento se desarrolla un guía de Implementación de las NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) del Sector Hotelero de la Provincia del Azuay, la aplicación se realizó a un hotel de la ciudad de Cuenca, cuya actividad principal es el servicio de hospedaje en hoteles. Es de vital importancia identificar los principales impactos tanto contables como financieros ocasionados por la implementación por primera vez de las NIIF para PYMES en la entidad que está siendo objeto de análisis.

La empresa está dentro del Tercer Grupo para la Implementación de las NIIF según establece el cronograma de Implementación de NIIF emitido por la Superintendencia de Compañías: “Todas las compañías que no pertenezcan a los dos bloques mencionados anteriormente”

Para la implementación de las NIIF para PYMES se comenzó con un plan de capacitación en esta fase se prepara al personal involucrado para que adquiera conocimientos con un experto en NIIF, luego se realiza un plan de implementación donde se consta un cronograma para implementar estas normas. Además está la fase de diagnóstico en donde identificamos las secciones de las NIIF a aplicar en la empresa y las disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, los impactos en las políticas contables, sistemas informáticos, procedimientos. Se realizó un análisis en las siguientes partidas:

- Provisión para cuentas incobrables,
- Inventarios
- Deterioro de inventarios
- Propiedad, planta y equipo
- Activos intangibles,



- Jubilación Patronal
- Cambios en las políticas contables, sistemas y procedimientos actuales del negocio.

Una vez concluido el análisis específico de cada una de las partidas contables en base a las secciones de NIIF para PYMES se procedió a realizar los ajustes para realizar la conciliación de los saldos bajo NEC a NIIF para PYMES. Dando como resultado un ajuste en la cuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF para Pymes de \$11.552,50.



CONCLUSIONES:

En nuestro país las PYMEs son una fuente considerable de trabajo, que promueve la competitividad, fomenta el espíritu empresarial llegando a ser el motor de la economía ecuatoriana, contribuyendo de esta manera al desarrollo económico y social.

La implementación de NIIF para PYMES incrementa la confiabilidad, calidad y transparencia en los Estados Financieros, generando confianza a los accionistas, administradores, empleados, organismos de control y demás usuarios. Además, la implementación de estas normas reduce los altos costos ocasionados por la aplicación de las NIIF en pleno y su léxico es menos complejo.

Las empresas al realizar la Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad se están insertando al mundo internacional de los negocios y al proceso de globalización mediante la aplicación de un único conjunto de normas, permitiendo de esta manera a los inversionistas interesados en cualquier parte del planeta beneficiarse de estados financieros comparables y de alta calidad.

La aplicación de las NIIF para pequeñas y medianas empresas da oportunidad a la gerencia y departamento financiero a evaluar y ajustar políticas contables, sistemas y procedimientos de acuerdo a los lineamientos dispuestos en esta nueva normativa.

La gerencia junto con el contador deben aplicar estas normas ya que el organismo de control que es la Superintendencia de Compañías velará por su estricto cumplimiento de este conjunto de normas únicas que evitan interpretaciones no técnicas para la formulación de los estados financieros, facilitando al contador aplicar juicios profesionales antes que simples reglas.



RECOMENDACIONES

El proceso de implementación de las NIIF necesita de tiempo, de conocimientos y de compromiso, por estas razones se recomienda al personal ejecutivo de la alta dirección, al personal contable y administrativo capacitaciones permanentes ya que esta normativa está en constante cambio y mejoras.

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en nuestro país son de cumplimiento obligatorio es por esto que las políticas contables, los sistemas contables, los sistemas informáticos y los procesos deben adaptarse a estos lineamientos implicando al personal involucrado realizar evaluaciones para sus respectivos ajustes que conllevará a su reestructuración para lograr eficientes estados financieros.

El contador debe actualizarse para lograr habilidades profesionales mediante planes continuos de capacitación para de esta manera lograr un eficiente desempeño en sus funciones ya que ahora no sólo debe emitir estados financieros para la gerencia y organismos de control sino que debe aplicar de manera correcta la normativa sin lugar a equivocaciones; además será necesario que esta persona retroalimente los conocimientos al personal involucrado en el área contable – financiero.

Para lograr un proceso exitoso de Implementación de las NIIF requiere del compromiso de todo el equipo de la empresa involucrado con dicho proceso, para esto deberán tener conocimiento de la actividad empresarial, de los procesos, de las políticas en cada área, de los diferentes sistemas, los procedimientos ya que ayudará a identificar las partidas que deberán ser afectadas al momento se la aplicación de estas normas.



BIBLIOGRAFIA

- **CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD** (IASB); Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES); 2009.
- **FREIRE**, Hidalgo Jaime; y **FREIRE**, Rodríguez Verónica, Guía de Aplicación Práctica sobre la Implementación de las NIIF en el Ecuador; Quito-Ecuador.
- **HANSEN**, Holm Mario, **HANSEN**, Holm Ma. Teresa y **HANSEN**, Holm Juan; Manual para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera; 1ra. Edición; Distribución de Textos del Pacífico S.A.; Noviembre 2009; Guayaquil-Ecuador.
- **ZAPATA**, Jorge; Análisis Práctico y Guía de Implementación de NIIF 2011, NIIF para las PYMES; 2da. Edición; Artes Gráficas Silva; Quito – Ecuador; 2011.
- www.iasb.org
- www.supercias.com
- www.unwto.org
- <http://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html#Definiciones> 19/07/2012
8:45



ANEXOS 2 CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN

Módulo 1

- Transición a la NIIF para PYMES
- Pequeñas y medianas entidades
- Conceptos y principios generales
- Presentación de estados financieros
- Políticas contables, estimaciones y errores

Módulo 2

- Estado de situación financiera
- Estado del resultado integral y estado de resultados
- Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas
- Estado de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros
- Beneficios a los empleados
- Impuesto a las ganancias

Módulo 3

- Instrumentos financieros básicos y otros temas relacionados
- Inventarios
- Inversiones en asociadas
- Propiedades de inversión
- Propiedades, planta y equipo
- Activos intangibles distintos de la plusvalía
- Conversión en moneda extranjera

Módulo 4

- Provisiones y contingencias
- Arrendamientos
- Informes a revelar sobre partes relacionadas
- Pasivos y patrimonio
- Ingresos de actividades ordinarias
- Costo por prestamos
- Deterioro del valor de los activos



NOF
para las *PYMES* sector *Hoteler*o
.....

